



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE PERIODISMO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PERIODISMO**

**TEMA
INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN EL QUEHACER PERIODÍSTICO
NACIONAL**

**TÍTULO
ANÁLISIS DEL PERIODISMO EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA, CAUSAS
Y VÍAS DE SOLUCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS MEDIOS
AFECTADOS ENTRE 2021 - 2023**

**TUTOR
M. SC. FEDERICO GUILLERMO VARAS CHIQUITO**

**AUTORA
TANNIA ROSA PAREDES MIRANDA**

**GUAYAQUIL
2024**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

Análisis del Periodismo en contextos de violencia, causas y vías de solución desde la perspectiva de los medios afectados entre 2021-2023

AUTOR:

Tannia Rosa Paredes Miranda

REVISORES O TUTORES:

M. Sc. Federico Chiquito

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

GRADO OBTENIDO:

Licenciado en Periodismo

FACULTAD:

Facultad De Ciencias Sociales y Derecho

CARRERA:

Periodismo

FECHA DE PUBLICACIÓN:

2024

N. DE PÁGS:

194

ÁREAS TEMÁTICAS: Periodismo e Información

PALABRAS CLAVE: Periodismo, noticias falsas, periodismo digital, retos, fuentes confiables, periodismo arriesgado.

KEYWORDS ABSTRACT: Journalism, fake news, digital journalism, challenges, reliable source, journalism at risk.

Resumen

La seguridad es de vital importancia en el Periodismo porque así el afán de dilucidar la verdad en la sociedad que le rodea al comunicador se profundiza en creces a través de su diaria labor; de perecer pronto, así de rápido se perdería el trabajo de actor social que vela para que los ejes de poder cumplan sus obligaciones correctamente. En un país como Ecuador donde, hasta la fecha, las leyes que se asocian al comunicador son meramente situadas para un valor deontológico, pues, no respaldan su integridad, sino que más bien lo orillan a laburar diariamente en escenarios de riesgo sin respaldo jurisprudencial que sumado irónicamente a la corrupción de quienes deberían de salvaguardar su vida lo dejan a la deriva, dificultando la tarea de informar cómodamente. Por ello, a través de entrevistas a periodistas y familiares de víctimas que ejercieron como comunicadores se asocia la pasión que en ocasiones les hace olvidarse que también son humanos con una hora límite en este mundo y que cuidar de sus vidas por sobre sus carreras es lo más razonable, recayendo en la respuesta conclusiva de una psicóloga que valore profesionalmente cuán llevadero es el deber difusivo y sus aristas colaterales. También se recoge un compendio histórico, además de legal para ejemplificar cuáles han sido los resultados de acciones tomadas por varios investigadores en diversos escenarios de riesgos, mientras que unos lamentablemente dieron caso omiso al cuidado de sus vidas, otros valoraron un poco más la existencia que les permite divulgar nuevos datos a futuro; el marco legal es igual de necesario rescatar ya que, tras un análisis exhaustivo de las normativas de la República del Ecuador, tales como la Constitución, la Ley Orgánica de Comunicación y el decreto presidencial 850 del Gobierno de Lasso, adjunto a los Derechos Humanos, se describe que unidos son un valor de resguardo legal para otros profesionales; es por ello que igualmente la opinión de la ciudadanía o audiencia se valora por su importancia al dirigir las riendas del país indirectamente en una vía democrática por la Asamblea, es un llamado a la acción para que la situación de inseguridad del Ecuador cambie a favor de las masas, y de los comunicadores que las integran.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

<p>CONTACTO CON AUTOR/ES:</p> <p>Tannia Rosa Paredes Miranda</p>	<p>Teléfono:</p> <p>0994521692</p>	<p>E-mail:</p> <p>tparedesmi@ulvr.edu.ec</p>
<p>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</p>	<p>Ph. D. Lcdo. Adriam Camacho D.</p> <p>Teléfono: (04) 259 6500 Ext. Ext. 250</p> <p>E-mail: acamachod@ulvr.edu.ec</p> <p>M. Sc. Evelin Lisseth Cadena Chila</p> <p>Teléfono: (04) 259 6500 Ext. 300</p> <p>E-mail: ecadenach@ulvr.edu.ec</p>	

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD ACADÉMICA

Tesis Tannia Rosa Paredes Miranda

INFORME DE ORIGINALIDAD

5% INDICE DE SIMILITUD	4% FUENTES DE INTERNET	1% PUBLICACIONES	2% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------	--------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1 Fuente de Internet	www.elcomercio.com	<1%
--------------------------------	---------------------------	---------------

Excluir citas Apagado Excluir coincidencias Apagado
Excluir bibliografía Apagado



Firmado electrónicamente por:
**FEDERICO GUILLERMO
VARAS CHIQUITO**

Firma:

M. Sc. Federico Guillermo Varas Chiquito

C.C. 0918586306

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

La estudiante egresada, Tannia Rosa Paredes Miranda, declara bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, “Inseguridad y violencia en el quehacer periodístico nacional”, corresponde totalmente a la suscrita y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor

Tannia Rosa Paredes M.

Firma:

Tannia Rosa Paredes Miranda

C.I. 1207839182

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación “INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN EL QUEHACER PERIODÍSTICO NACIONAL”, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN EL QUEHACER PERIODÍSTICO NACIONAL presentado por la estudiante Tannia Rosa Paredes Miranda como requisito previo, para optar al Título Licenciado en Periodismo, encontrándose apto para su sustentación.



Firmado electrónicamente por:
**FEDERICO GUILLERMO
VARAS CHIQUITO**

Firma:

M. Sc. Federico Guillermo Varas Chiquito

C.C. 0918586306

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Jehová Dios por darme la fuerza para terminar mi tesis, por guiarme al ser mi roca en los momentos de desahucio. Agradezco a mis padres que sin duda me otorgaron su apoyo incondicional para poder así cumplir todos mis objetivos, son los que estuvieron desde el primer día que entré a la Universidad, apoyándome económica y sentimentalmente; lo efímero de las palabras no alcanzan para agradecerles cada detalle, cuidar de mi hijo como si de mí se tratase, cuando con el corazón roto lo dejaba por una semana con ustedes debido a que viajaba a estudiar. Nunca me juzgaron, sino que más bien se convirtieron en mi pilar durante mi incursión como madre, motivándome para no capitular porque todo sacrificio tiene recompensa, y una vez más no se equivocaron.

A mi hijo le doy gracias, ya que sin duda fue él quien me dio energía para continuar con este proceso, él fue quien con una ocurrencia me hacía valiente. Fui una mamita en mi proceso académico, no fue fácil, pero lo logramos juntos, mi pequeño. De mi hermana gemela reconozco haber sido mi luz, la niñera para su sobrino, el paño de lágrimas cuando parecía ya no dar más, Así como a ella no le dejaré de agradecer a mis tíos (as) que estuvieron presentes en cada éxito. No hay mayor honor que ser parte de su familia. A mi esposo que me cuidaba, me acompañaba a las 4 de la madrugada cada lunes para tomar el bus interprovincial e ir a la lucha, hacíamos hasta lo imposible para reunirnos entre seres queridos cuando ya el tiempo parecía no alcanzar. Sus palabras de aliento, sus consejos me complementaron.

Agradezco a mi compañero, Francisco Mite, quien me ayudó a corregir mi tesis, me aconsejaba, dándome aliento, y denotando mis fortalezas para saber que soy merecedora de lo que yo quiera, por orientarme humana y académicamente, como también lo hizo mi tutor de tesis, M. Sc. Federico Varas, a quien le correspondo su mención por su dedicada paciencia, sin cada palabra que me levantaban la moral no hubiese llegado a estas instancias, gracias por sus guías; al igual que el resto de los docentes por toda enseñanza, junto al cariño que, aunque algunos no los mostraban, sabía que en el fondo era para forjar mi carácter. La mayor de las gratitudes a mis compañeros, mis hermanos en cada trabajo e historia vivida, todas marcadas en este que fue mi segundo hogar, la ULVR. Doy reconocimiento a cada directivo por su gestión, sin la cual no habría las condición para aprender nuevos conocimientos.

DEDICATORIA

Dedico este gran trabajo a Jehová, quien fue mi guía, y me dio inteligencia para culminar mi licenciatura; a mis padres que con su ayuda ardua fueron quienes estuvieron siempre ahí; a mi hijo, a mi hermana y a mis tíos que se preocuparon hasta el último momento para que este proyecto sea de bien.

Mi dedicación también fue inspirada en todos los periodistas, en especial a aquellos que desafían las adversidades para informar. Gracias por su gran valentía a todos los profesionales de los medios de comunicación que trabajan arduamente para narrar lo que sucede en el mundo, reitero muchas gracias comunicadores.

También a los futuros investigadores, que vean esta profesión como su diario vivir, es una carrera que nos llena de orgullo y miedo, pero lo hacemos de corazón, amen cada detalle de lo que hagan. Esta será una guía para sus futuros en el quehacer comunicativo y sus evidentes riesgos.

RESUMEN

La seguridad es de vital importancia en el Periodismo porque así el afán de dilucidar la verdad en la sociedad que le rodea al comunicador se profundiza en creces a través de su diaria labor; de perecer pronto, así de rápido se perdería el trabajo de actor social que vela para que los ejes de poder cumplan sus obligaciones correctamente. En un país como Ecuador donde, hasta la fecha, las leyes que se asocian al comunicador son meramente situadas para un valor deontológico, pues, no respaldan su integridad, sino que más bien lo orillan a laburar diariamente en escenarios de riesgo sin respaldo jurisprudencial que sumado irónicamente a la corrupción de quienes deberían de salvaguardar su vida lo dejan a la deriva, dificultando la tarea de informar cómodamente. Por ello, a través de entrevistas a periodistas y familiares de víctimas que ejercieron como comunicadores se asocia la pasión que en ocasiones les hace olvidarse que también son humanos con una hora límite en este mundo y que cuidar de sus vidas por sobre sus carreras es lo más razonable, recayendo en la respuesta conclusiva de una psicóloga que valore profesionalmente cuán llevadero es el deber difusivo y sus aristas colaterales.

También se recoge un compendio histórico, además de legal para ejemplificar cuáles han sido los resultados de acciones tomadas por varios investigadores en diversos escenarios de riesgos, mientras que unos lamentablemente dieron caso omiso al cuidado de sus vidas, otros valoraron un poco más la existencia que les permite divulgar nuevos datos a futuro; el marco legal es igual de necesario rescatar ya que, tras un análisis exhaustivo de las normativas de la República del Ecuador, tales como la Constitución, la Ley Orgánica de Comunicación y el Decreto Presidencial 850 del Gobierno de Lasso, adjunto a los Derechos Humanos, se describe que unidos son un valor de resguardo legal para otros profesionales; es por ello que igualmente la opinión de la ciudadanía o audiencia se valora por su importancia al dirigir las riendas del país indirectamente en una vía democrática por la Asamblea, es un llamado a la acción para que la situación de inseguridad del Ecuador cambie a favor de las masas, y de los comunicadores que las integran.

ABSTRACT

Security is of vital importance in Journalism because in this way the desire to elucidate the truth in the society that surrounds the communicator is greatly deepened through his daily work, if this were to perish soon, that is how quickly would be lost the job of a social actor, who ensures that the axes of power fulfill their obligations correctly. In a country like Ecuador where the laws that are associated with the communicator are merely placed for a deontological value, therefore, they do not support their integrity, but rather force them to work daily in risk scenarios without jurisprudential support that ironically added to the corruption of those who should safeguard his life, they leave him adrift, making difficult the task of reporting with comfort. Hence, through interviews with journalists and relatives of victims who worked as communicators, the passion is associated that sometimes makes them forget that they are also human, and that with a deadline in this world, taking care of their lives over their careers is the most reasonable, falling on the conclusive response of a psychologist who professionally assesses how bearable the diffusive duty and its collateral aspects are.

A historical and legal compendium is also collected to exemplify what the results have been from the actions taken by various researchers in different risk scenarios, while some unfortunately ignored the safeguard of their existence, others valued a little more this that allows them to disclose new data in the future; the legal framework is equally necessary to rescue since after an exhaustive analysis of the regulations of the Republic of Ecuador, such as the Constitution, the Organic Law of Communication and Presidential Decree 850 of the Lasso Government, attached to Human Rights, it is described that together they are a worth of legal protection for other professionals; That is why the opinion of the citizens or audience is also titrated for its importance in directing the reins of the country indirectly through the Assembly in a democratic way, it is a call to action so that the situation of insecurity in Ecuador changes to favor of the masses, and of the communicators themselves who also make them up.

ÍNDICE

CAPÍTULO I	2
1.1. Tema.....	2
1.2. Planteamiento del problema	2
1.3. Formulación del Problema.....	12
1.4. Objetivo General.....	12
1.5. Objetivos Específicos.....	12
1.7. Idea a defender.....	12
1.8. Línea de Investigación Institucional / Facultad.	12
CAPÍTULO II	13
2.1 Marco teórico	13
2.1.1 <i>El origen de la pasión periodística</i>	13
2.1.1.1 La incursión arcaica del Periodismo.	14
2.1.1.2 Historia e importancia de la difusión comunicacional. 16	
2.1.1.3 Origen e impulso de los Medios de Comunicación. ...	18
2.1.2 <i>Modelos del ímpetu periodístico y sus riesgos</i>	21
2.1.2.1. Casos de omisión e intromisión: Carter - László.....	21
2.1.2.2. Caso ideológico: Atahualpa Recio – G. Delgado.	23
2.1.2.3. Caso político: WikiLeaks Vs. EUA.	28
2.1.2.4. Casos de oposición: Pancho Jaime – J. Montalvo....	30
2.1.2.5. Caso investigativo: Valdiviezo – Monroy.....	33
2.1.2.6. Caso secuestro: El Comercio – TC Televisión.....	35
2.1.3 <i>Medidas de prevención o solución en caso de riesgo</i> ... 45	

2.2	Marco Legal	47
2.2.1	<i>Constitución de la República del Ecuador (CE)</i>	47
2.2.2	<i>Derechos Humanos (DDHH)</i>	54
2.2.3	<i>Ley Orgánica de Comunicación (LOC)</i>	55
2.2.4	<i>Decreto 850 del expresidente Guillermo Lasso</i>	73
CAPÍTULO III		75
3.1.	Enfoque de la investigación	75
3.2.	Alcance de la investigación.....	75
3.3.	Técnica e instrumentos para obtener los datos	76
3.4.	Población y muestra	76
3.5.	Presentación y análisis de resultados.....	77
3.5.1.	<i>Análisis del manejo comunicacional en RRSS</i>	77
3.5.1.1.	Análisis general de RRSS de Gerardo Delgado.	78
3.5.1.2.	Publicaciones de Facebook de Gerardo Delgado.....	85
3.5.2.	<i>Encuesta a la ciudadanía / público</i>	92
3.5.2.1	¿De qué ciudad es usted?	92
3.5.2.2	¿En qué medios de comunicación se informa?	94
3.5.2.3	¿Usted alguna vez presencié algún acto de violencia que pudo ser difundido como noticia?.....	95
3.5.2.4	¿Conoce escenarios donde periodistas peligraron? ..	97
3.5.2.5	¿Las ley respalda la seguridad de comunicadores? ..	99
3.5.2.6	Aconseje a periodistas y su labor de riesgo.....	100
3.5.2.7	¿Se siente seguro en Ecuador?, explique por qué. .	107

3.5.3.	<i>Entrevista a periodistas sobre su seguridad.....</i>	114
3.5.3.1	Entrevista a Francisco Contreras - BN Periodismo..	115
3.5.3.2	Entrevista a Dayanna Monroy – Univisión.	123
3.5.4.	<i>Entrevista a familiar de mártir periodístico.....</i>	128
3.5.4.1.	Entrevista a Ricardo Rivas, hermano de Paúl R.	129
3.5.5.	<i>Entrevista a psicóloga</i>	133
3.5.5.1.	Entrevista a Hildegard Torres, psicóloga.	134
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		139
ANEXOS		149

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales (INEC) 2021..	4
Figura 2. Evolución temporal de la emigración en Ecuador (1996-2010).....	5
Figura 3. Variación de homicidios intencionales en Esmeraldas 2018 - 2019.....	36
Figura 4. Hackeo de Ola Manta – Gerardo Delgado	85
Figura 5. Recuperación de Ola Manta – Gerardo Delgado	86
Figura 6. Encuesta que posiciona a Gerardo Delgado como alcalde	87
Figura 7. G. Delgado disculpándose por su ausencia	88
Figura 8. G. Delgado disculpándose por su ausencia	89
Figura 9. Video sobre Amelia, la hija fallecida de Gerardo D.	90
Figura 10. Video sobre Amelia, la hija fallecida de Gerardo D.	91
Figura 11. Encuestados y sus ciudades de origen	93
Figura 12. La elección del público en medios comunicacionales	94
Figura 13. La elección del público en medios comunicacionales	96
Figura 14. El conocimiento de los riesgo en el Periodismo por la Audiencia.....	98
Figura 15. La perspectiva de la audiencia y el periodista	99
Figura 16. Francisco Contreras	115
Figura 17. Dayanna Monroy	123
Figura 18. Ricardo Rivas	129
Figura 19. Hildegard Torres.....	134
Figura 20. Alias ‘Guacho’ y los integrantes del diario El Comercio asesinados	149
Figura 21. Katty Velasco y Oscar Villacís, secuestrados por ‘Guacho’	150
Figura 22. Arte rupestre de Altamira – Santillana del Mar	151
Figura 23. La imprenta de Gutenberg y sus partes	152
Figura 24. Réplica de la imprenta de Gutenberg y sus dispositivos móviles	153

Figura 25. Biblia de 42 líneas, impresa por Gutenberg	154
Figura 26. Gaceta, moneda que costaba un periódico	155
Figura 27. Primer diario de América	156
Figura 28. Relación de toda noticia distinguida y conmemorable.....	156
Figura 29. “Primicias de la Cultura de Quito”, primer periódico del Ecuador	157
Figura 30. Kong Nyong, el niño que sobrevivió al buitre	158
Figura 31. Atahualpa Recio, el último periodista asesinado por Batista.....	159
Figura 32. Homenaje a Atahualpa Recio en Milagro	159
Figura 33. Propaganda de banda de rock guayaquileña, publicitada por P. J.....	160
Figura 34. Portada de la revista “Rock On” de Pancho Jaime.....	160
Figura 35. Pancho Jaime, golpeado, con su periódico Censura en la boca	161
Figura 36. Portada de Caricaturas y Comentarios de Pancho Jaime No. 10	162
Figura 37. Modelo de cuestionario para encuestados de audiencia.....	164
Figura 38. Rosa Paredes en la Biblioteca Municipal de Guayaquil	173
Figura 39. Rosa Paredes en Archivos Histórico del Guayas	173
Figura 40. Francisco Contreras con Rosa Paredes en entrevista	174
Figura 41. Videos de Dayanna Monroy respondiendo vía WhatsApp	174
Figura 42. Ricardo Rivas con Rosa Paredes en entrevista	175
Figura 43. Video de entrevista con la psicóloga Hildegard Torres	175

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>La seguridad en publicaciones de Gerardo Delgado</i>	78
Tabla 2. <i>Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 1</i>	85
Tabla 3. <i>Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 2</i>	86
Tabla 4. <i>Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 3</i>	87
Tabla 5. <i>Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 4</i>	88
Tabla 6. <i>Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 5</i>	89
Tabla 7. <i>Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 6</i>	90
Tabla 8. <i>Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 7</i>	91
Tabla 9. <i>Ubicaciones de los encuestados</i>	92
Tabla 10. <i>Medios de Comunicación en los que se informa la audiencia</i>	94
Tabla 11. <i>Tipo de escenarios de violencia como noticias</i>	95
Tabla 12. <i>La audiencia y su postura hacia el riesgo del periodista</i>	97
Tabla 13. <i>Medios de Comunicación en los que se informa la audiencia</i>	99
Tabla 14. <i>Consejos de la audiencia al periodista</i>	100
Tabla 15. <i>Cuán seguro se siente el ciudadano ecuatoriano</i>	107
Tabla 16. <i>Banco de preguntas para periodistas</i>	114
Tabla 17. <i>Banco de preguntas a Ricardo Rivas</i>	128
Tabla 18. <i>Banco de preguntas a la psicóloga Hildegard Torres</i>	133
Tabla 19. <i>72 correos encuestados</i>	168

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. <i>‘Guacho’ y los integrantes secuestrados del diario El Comercio</i>	149
Anexo 2. <i>La pareja de santodomingueños secuestrados por Guacho</i>	150
Anexo 3. <i>Fotografía de arte rupestre en Cantabria - España</i>	151
Anexo 4. <i>Imagen de imprenta de Gutenberg con sus partes</i>	152
Anexo 5. <i>Réplica de imprenta de Gutenberg, y dispositivos móviles</i>	153
Anexo 6. <i>Biblia de 42 líneas y sus partes</i>	154
Anexo 7. <i>Gaceta, la moneda que nombró al primer periódico</i>	155
Anexo 8. <i>El primer diario del mundo y de América</i>	156
Anexo 9. <i>El primer diario del Ecuador</i>	157
Anexo 10. <i>Kong Nyong, el niño de la fotografía ganadora del Pulitzer</i>	158
Anexo 11. <i>Atahualpa Recio, mártir comunicacional</i>	159
Anexo 12. <i>Portada y publicidad en la revista Rock On – Pancho Jaime</i>	160
Anexo 13. <i>Fotografía de Pancho Jaime golpeado en su diario Censura</i>	161
Anexo 14. <i>Décima portada de Caricaturas y Comentarios de Pancho Jaime</i>	162
Anexo 15. <i>Banco de preguntas de encuesta a la audiencia / ciudadanía</i>	163
Anexo 16. <i>Modelo de encuesta para la ciudadanía</i>	164
Anexo 17. <i>Banco de preguntas de entrevistas a periodistas</i>	165
Anexo 18. <i>Banco de preguntas de familiar de periodista de riesgo</i>	166
Anexo 19. <i>Banco de preguntas de entrevistas a psicóloga</i>	167
Anexo 20. <i>Lista probatoria de los correos de ciudadanos encuestados</i>	168
Anexo 21. <i>Fotos probatorias de investigación en bibliotecas</i>	173
Anexo 22. <i>Fotos probatorias de entrevistas con periodistas</i>	174
Anexo 23. <i>Fotos probatorias de entrevistas con Rivas y Torres</i>	175
Anexo 24. <i>Carpeta de drive con pruebas de esta tesis</i>	176

INTRODUCCIÓN

El periodista es un ser humano, aunque eso es algo simple y notorio, es este mismo el que prescinde de su mortal posición en este mundo, desestimando cualquier acción en su contra ante tentativas de que su existencia concluya. En base a este motivo la principal arista que debe reflexionar el comunicador para salvaguardar su vida es considerarla por sobre una noticia; es decir, esto no indica que este postergue alguna investigación o se autocensure, sino más bien que se motive a buscar vías de solución para que los datos recabados que hoy tiene sean una parte más del exhaustivo currículum de logros periodísticos que puede demostrar en un futuro, y que de no velar por su presencia a futuro su pesquisa cesará.

En esta obra académica se divulgan historias de investigadores que realizaron actos a favor o en contra de su propia vida, especificando el porqué alguien entregaría su bienestar diario por comunicar, ejemplificado escenarios donde investigadores hayan perecido a la par de otros que se hayan salvado, hallándose solo similitud con los factores de los hechos, mas la acción y resultado se contrastan; también se consideró enlistar las posibles soluciones en base de aquellos indicios que generen una retrospectiva del trabajo éticamente desfavorable para la autoprotección de un profesional que consuma el resultado de este proyecto.

Se le da importancia no solo al periodista, sino también a sus familiares, que en ocasiones sus vidas dan reverso a su cotidianidad al transformarse en un ícono de una lucha en la que nunca pensaron ser parte, o indirectamente salieron perjudicados, no solo con la ausencia de su allegado. Otro eslabón de importancia para este trabajo académico fue considerar la opinión de las masas que son audiencia y popularmente el cambio de garantías jurídicas a través de la legalidad que les proporciona los integrantes de la Asamblea, colocados por estos, así se evaluó las leyes de mayor importancia en varios compendios nomotéticos para que la ley no sea un elemento que desfavorezca al difusor que trabaje correctamente.

CAPÍTULO I

1.1. Tema

Inseguridad y violencia en el quehacer periodístico nacional

Título

Análisis del Periodismo en contextos de violencia, causas y vías de solución desde la perspectiva de los medios afectados entre 2021-2023

1.2. Planteamiento del problema

El Periodismo se convirtió en una profesión de alto riesgo en países donde la cotidianidad se asocia al crimen organizado. Ecuador es parte del grupo de naciones con una estructura débil en el sistema de Justicia, y un respaldo poco confiable en la profesión de informar. El mayor impacto que atentó la salvaguardia de comunicadores comenzó en el periodo presidencial de Lenín Moreno, época que desencadenó una ola criminal que todavía se vincula a bandas delincuenciales, círculos paramilitares, y entes políticos. Según Fundamedios, no hay que descartar que antes los periodistas ya eran amenazados, pero la investigación aumentó paulatinamente, originando el secuestro y posterior asesinato del equipo del diario El Comercio, por ejemplo; más atentados a medios, como Teleamazonas; y agresiones que desde 2007 a 2022 sumaron 3432 blancos, siendo 356 ataques a la libertad de expresión en aquel último año con 449 periodistas afectados; es decir, es el 10,37% de los 15 años contados, lo que resulta en la obvia alza de criminalidad en contra de la comunicación, pues, más de uno de cada diez casos atentaron al comunicador. (Fundamedios, 2023).

Este ensayo, sin desestimar la gravedad de las agresiones perpetradas hacia la ciudadanía, las identifica como epifenómeno de una disputa aún más violenta, aunque menos visible, cuando el impulso de medios de comunicación se convirtió en el vehículo para garantizar las responsabilidades que el Estado no cubría, respecto a la protección del Periodismo, ya que no se limitaba este a una estructura reactiva frente a amenazas; sino que posibilitaban la violencia en contra de los profesionales. Se creó así un escenario donde estos quedaban al total amparo del medio, y si este poco o nada respaldaba a su integrante, solo le restaba la autocensura como defensa.

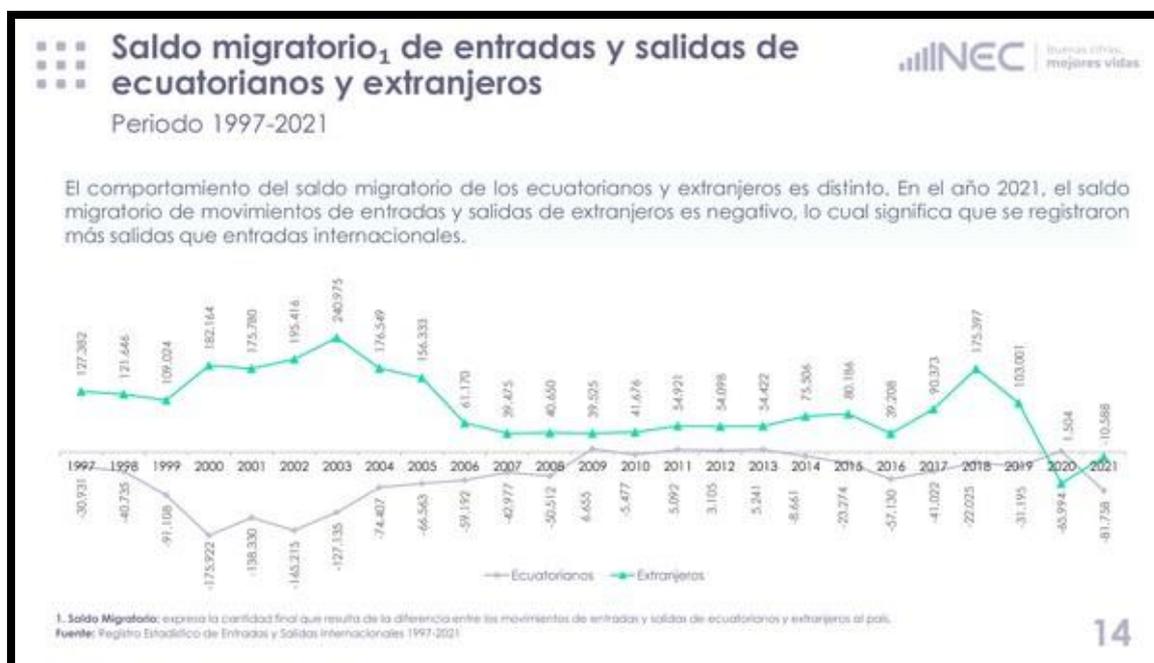
La criminalidad en el Ecuador avanzó hasta perpetrar distintas esferas del Estado, ya el criminal no solo estaba en contra del bienestar del ciudadano promedio, dependientes de la constante excusa de la necesidad que acarrea la pobreza que supuestamente hacen encaminar a una persona a la delincuencia, sino que también su vinculación se dirigía hasta el mismo Gobierno. Casos de corrupción abordan la asociación ilícita de acciones contraproducentes al bienestar social en conjunto de bandas organizadas. La familia Bucaram volvió a sonar en los medios desde el arribo del exmandatario Abdalá Jaime Bucaram Ortiz a mediados del 2017. Este clan estuvo inmerso en acciones ilícitas que se relacionaban a la Política, la inteligencia criminal de extranjeros de sirio-libaneses, la viveza durante la crisis pandémica de la COVID – 19, el reparto de la línea hospitalaria del Ecuador, entre otras aristas que no solo apuntaban al patriarca, sino también al entonces presidente Lenín Boltaire Moreno Garcés y su ministra de Gobierno, María Paula Romo Rodríguez.

Luego de que Bucaram haya sido acusado directamente por la periodista investigativa, Dayanna Monroy, fue detenido para inmediatamente ser puesto en libertad. Se le siguió el paso a su hijo Abdalá Jaime Bucaram Pulley, excandidato a la presidencia, pero huyó a Estados Unidos; luego, se le investigó de igual forma a su otro vástago Jacobo, el cual sería apresado en Antioquia – Colombia, y repatriado para que cumpla condena en Ecuador, de la cual solo estuvo 5 meses en prisión soltándolo con grillete electrónico, ante la medida sustitutiva que pidió su abogado por ser su cliente un supuesto hipertenso, como narra Primicias el 26 de febrero del 2021 en “Jacobo Bucaram ya cumple arresto domiciliario en Guayaquil”. (Primicia, 2021)

El diario Expreso manifiesta que Monroy es un claro ejemplo de que la Justicia favorece al corrupto a pesar de las evidencias periodísticas presentadas, que, aunque la hizo acreedora de galardones como el premio “International Women of Courage” (Mujeres Internacionales con Coraje) del Departamento De Estado de EUA, por ejemplo, también obtuvo amenazas públicas de Bucaram; el ex mandatario publicó en X que presentaría una acusación penal en contra de la comunicadora, ya que ella estaba aparentemente indignada por el fallo de la Corte Nacional, y por eso, lo acusó. Bucaram la tildó a Monroy de “pesetera, rata, sinvergüenza”, y la sentenció de que esta pagaría por atacar falsamente a su hijo ‘Jacobito’. Las agresiones verbales y escritas del político siempre son de alto calibre; sin embargo, es capaz de llegar hasta las lágrimas por manipular a las masas, afirmando él ser una víctima (Expreso, 2021).

Entre batallas legales, conflictos en RRSS, y un constante modelo periodístico integro que la caracteriza a Monroy la hizo migrar en el 2023 junto a su esposo en búsqueda de la realización de nuevos sueños. Como ella, son miles los ecuatorianos que han escogido salir del país. Desde el comienzo del año 2021, cuando la amenazaron, hasta el 2022, en el que ella ya decidía de a poco emigrar, se registró un alza migratoria colosal en esos apenas dos años a diferencia de los 8, del 2011 al 2019. Como señalan los datos comparativos oficiales recogidos por La Barra Espaciadora, donde se anexa lo que El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) realizó a través de un resumen anual del porcentaje de salida de ecuatorianos. Se revela que hubo un saldo en 2021 de 81 758 personas, mientras que los datos anunciados por el Ministerio del Interior el saldo oscila en 107 974 en 2022. Las cifras juntas dan 189 732, gran número que contrasta los 169 869 migrantes del 2011 al 2019, según el INEC. Eso significa que durante siete años del Correato y dos del Morenato hubo menos ecuatorianos que salieron del país que solo en dos años de gobernación de Lasso, aunque se reafirma que los datos empiezan a aumentar desde Moreno, quien es acusado de cogobernar con el Lassismo. (Ecuador verifica, 2023).

Figura 1. Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales (INEC) 2021

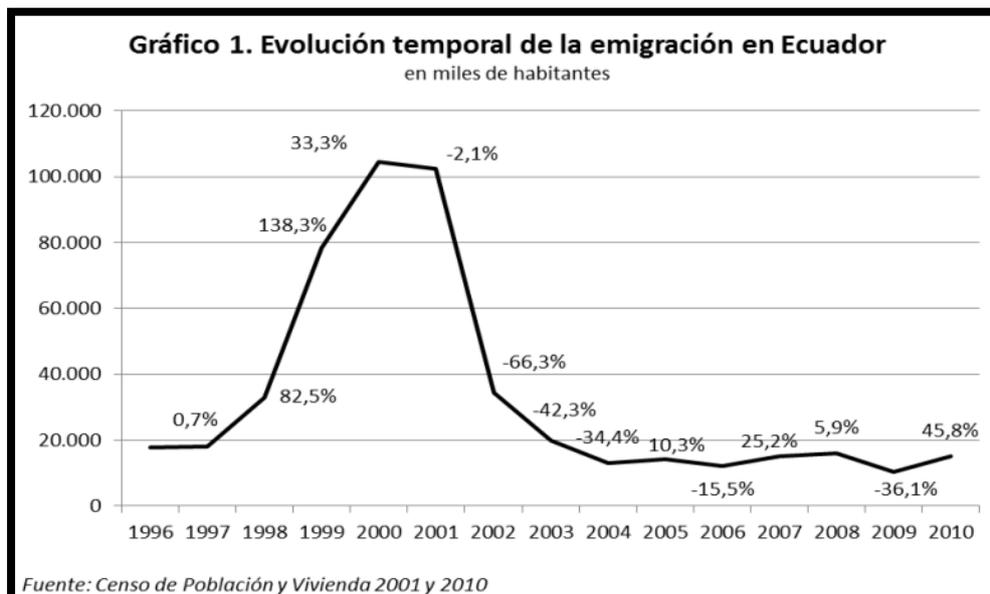


Nota. En dos años, la emigración de ecuatorianos superó las cifras de los últimos 12 años - Saldo migratorio de ecuatorianos y extranjeros (1997 – 2021) [Gráfico]

Fuente: Barra espaciadora (2023)

Como se destaca en la investigación de Miguel Ángel Tomalá Parrales del 2016 “El proceso migratorio en el Ecuador después de la crisis económica-financiera de 1998-1999. Un análisis histórico descriptivo”, un éxodo de ecuatorianos de tal magnitud en el 2022 solo se compara con el Feriado Bancario. Un lustro antes de la dolarización, salieron del país 17 883 ciudadanos, para 1999 la cifra escaló a 78 343, o sea 138,4% de variación; aunque con el remplazo del Sucre se ofrecieron mejoras sociales y empresariales, pasaron 25 mil sucres a costar solo \$1 USD, acarreado nuevas oleadas migratorias como las 104 463 personas que partieron a inicios del milenio. Para el 2001 hubo una irrisoria reducción de 2,1% con 102 312 viajeros, en adelante la cifra caería a casi 14 mil migrantes, acoplándose paulatinamente al último Boom Petrolero. Se denota que en la primera y segunda etapa la mayoría que podía costear un viaje huyó, ya que la situación no mejoraría, sino hasta después de casi una década, y los que posteriormente abandonaron la nación se resignaron a ahorrar para conseguir un mejor futuro en EUA, España, Italia, Francia o Chile, cinco de los destinos más frecuentes por esas fechas. Lasso fue cuestionado en incontables ocasiones por estar asociado a la época de carencia; siempre lo negó, hasta que llegó al poder en 2022 e irónicamente volvió a ocurrir algo parecido. (Tomalá, M., 2016)

Figura 2. Evolución temporal de la emigración en Ecuador (1996-2010)



Nota. Evolución migratoria entre 1996 – 2010 (Gobierno de: Durán Ballén, Bucaram, Arteaga, Alarcón, Mahuad, Noboa, Gutiérrez, Palacios, Correa) [Gráfico]

Fuente: Tomalá, M. (2016)

Es de suma importancia dejar registro investigativo del agravio que el Periodismo sufre durante su labor; ya sea por cuestión de horarios, la vida personal de estos se ve enraizada con la profesional haciéndoles replantear su trabajo comunicativo y estabilidad dentro del país. Por ello, se postula desde las bases históricas recientes que el déficit de seguridad nacional resuena puntualmente por la investigación que el comunicador profesional desempeña en el entramado político y delincuencia organizada en el Ecuador. Ciertamente ya los periodistas investigaban casos de corrupción antes del 2021, y es veraz afirmar que igualmente fueron amenazados o asesinados, pero después la persecución en contra de los integrantes del Periodismo aumentó en conjunto de la insuficiencia en protección estatal, al cual irónicamente deben asimismo investigar, junto a sus raíces asociadas al bandidaje, como pasó con Fernando Alcibiades Villavicencio Valencia que llevaba casi tres décadas en ejercicio periodístico desvelando decenas de relevantes notas de corruptela, ganándose el desprecio de criminales, otros comunicadores, y actores sociales en conjunto de sus respectivos simpatizantes.

Villavicencio era amenazado en constancia por su fuerte postura de exponer la verdad, hasta ser asesinado en la tarde del 9 de agosto del 2023. 'Don Villa' en algún momento comenzaría su carrera política como uno de los fundadores del movimiento político indigenista más grande de la nación, Pachakutik, y fue precisamente en el día internacional de los pueblos indígenas que lo mataron, mientras salía de un mitin, ya que pretendía llegar a la Presidencia como candidato por el movimiento Construye (lista 25). Éste proponía combatir la delincuencia señalando abiertamente a capos de la mafia, puntualizó que recibió intimidaciones desde la cárcel por José Adolfo Macías Villamar, alias "Fito", líder de la banda de "Los Choneros", ya que pasó de no solo investigar narcotraficantes, sino prometerles un destino riguroso en la cárcel, de llegar a Carondelet. Según comentó la emisora de Radio online R770, como él hay más periodistas que son perseguidos por el hampa, o algún bastión con poder político, en su caso no son pocos los sospechosos por su calidad de investigador, se ganó enemigos en el Correísmo por señalamientos durante una década; también del grupo más cercano del expresidente Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza por no alinearse a su postura; además de otros contrincantes electorales como Jean Tomislac Topic Feraud, pues, lo asoció a actos de corruptela en el Correato. (R770, 2023).

Andersson Boscán Pico, fundador y miembro ícono del medio digital La Posta, junto a su esposa, la también periodista Mónica Velásquez, son dos comunicadores amenazados por el estilo de informar que resalta la coyuntura mediática. Expusieron diferentes casos de corrupción, como “Arroz moreno” con vínculos del expresidente Lenín Moreno, o “El gran Padrino” que posicionaba al cuñado del expresidente Lasso, Danilo Carrera Drouet, como integrante clave de la mafia albanesa. El medio Deutsche Welle reportó que Boscán y Velásquez anunciaron su salida del Ecuador el 25 de julio del 2023, responsabilizando directamente al entonces presidente Lasso. Realizaron un llamado a la comunidad internacional para tener respaldo por sus vidas, convirtiéndose así en dos nombres más en la lista de periodistas que huyen por sentirse inseguros en la nación, como Karol Noroña, la comunicadora especializada en crimen organizado del portal digital GK. (DW, 2023)

La Posta publicó que, aunque se desconoce el país al que la pareja tuvo que viajar buscando una solución por las amenazas que recibieron, para inicios de agosto del 2023 nuevamente asumieron la propia responsabilidad por sus vidas, ya que se resguardaron en un tercer país por ser perseguidos en el anterior, según comentó su aliado, e igual fundador de aquel medio, Luis Eduardo Vivanco Arias, en la entrevista para un programa de su medio Café La Posta. Aunque Boscán hizo pública en su cuenta de Twitter (X) su retorno al Ecuador, justamente una hora antes del anuncio fiscal de solicitud de fecha para la audiencia de formulación de cargos de Carrera, junto a otros seis vinculados en el caso “Encuentro” (El Universo, 2023)

A dos meses de regresar Boscán, Fiscalía publicó los chats de Leandro Antonio Norero Tigua, reconocido narcotraficante; en estos, se atestigua la afinidad del occiso delincuente con varios personajes de coyuntura nacional, entre alcaldes, abogados, o periodistas resalta el nombre de Boscán, ambos se daban información, y consejos. Aunque Anderson B. se defiende afirmando que solo era una fuente más para desentramar a las esferas del poder, además de precautelar su vida, ya que en otras conversaciones con otros delincuentes, Norero funcionaría como intermediario para que no liquiden a Boscán por ejercer su oficio. Por esto, el comunicador de orígenes también venezolanos sería duramente cuestionado por sus homólogos que discernen de su postura, y no creen que el asociarse con algún GDO sea una correcta manera de contrastar datos; como difunde Expreso el 19 de diciembre del 2023, A. B. les contestaría “Yo soy fan de tener la cabeza pegada al cuello”. (Expreso, 2023)

El periodista es necesario para la sociedad por tener a la veracidad como primordial factor, donde el investigar sucesos que mancillan su entorno se convierte en su diario deber. Las amenazas, a pesar de ser palabras, no hay que descartarlas como un medio psicológico a la autocensura. Es inadmisibles no hablar al respecto en donde la criminalidad aumenta y quienes tratan de detenerla son silenciados. En una entrevista para Primera Cita con Alondra Santiago en Ingovernables EC, publicado el 11 de diciembre del 2022, Boscán afirma como una anécdota que Lasso le confesaría al inicio de su Gobierno que si en un futuro se llevaban bien es que Boscán no estaba realizando una buena labor, con los meses se acusaron mutuamente de corrupción con vínculos al narcotráfico y persecución mediática. (Ingovernables EC, 2022).

Las amenazas al Periodismo abordan aristas que van desde el mismo Gobierno como su ejecutor, las bandas que velan como artífice de protección antes su supuesta integridad mediática, así como temas varios que se distancian del trabajo del comunicador en sí, y ya centrándose en el perfil de este, como ocurrió con Alondra Santiago, quien es reiteradamente señalada por sus ideales izquierdistas, además de sus orígenes cubanos. Las agresiones en su contra datan de algunos años, como la que ocurrió el 15 de noviembre del 2020, cuando Abdalá la insultó y le juró venganza, igual que con Monroy, tras un reportaje que lo desfavoreció. Por ser cubana, y llegar al país a los 13 años siempre se le replica que debe retornar a la isla, a pesar de que entonces solo era una preadolescente, sin siquiera tener la suficiente edad para votar ni poseer criterio político como en la actualidad que informa desde la opinión. Las RRSS del medio están llenas de comentarios negativos, y por encima de ello siempre realiza un llamado a la paz, incluso para sus detractores. (IngovernablesEC, 2023).

La Universidad Javeriana sugiere que la comparativa más asidua del Ecuador con países de alta peligrosidad y pasada temporalidad es asemejarlo con la Colombia de los 80, donde proliferó el crimen organizado en contra de personajes relevantes; como la muerte del candidato presidencial Luis Carlos Galán Sarmiento en Soacha (Cundinamarca – Colombia), el 18 de agosto de 1989, con el asesinato de Villavicencio en Quito (Pichincha – Ecuador), el 9 de agosto del 2023. Aunque del primero se conoce que fue economista o político, también ejerció la reportería, como el segundo que se centró un poco más en ello, así lo profundizan Carlos Caicedo, Jenny Correa, Jorge Escobar y María Muñoz en “Luis Carlos Galán Sarmiento: el reportero 1965-1970”. (Caicedo, C., Correa, J., Escobar, J., Muñoz, M., 1995)

Otro personaje colombiano que iguala el panorama del periodista ecuatoriano contemporáneo es Guillermo Cano Isaza, dueño del diario El Espectador. Este era el único que les hacía frente a las represalias del Cartel de Medellín, hasta el punto de publicar la primera foto de Pablo Escobar fichado por la Policía. Fue acribillado el 17 de diciembre de 1986 por “Los Priscos”, banda de gatilleros especializados que servía para aquella agrupación criminal, como comentó María Andrea Moreno Flores en su obra “Asesinato de Guillermo Cano, crimen de lesa humanidad”. (Moreno, M., 2011).

Se analiza así un reflejo con similares hechos ocurridos en Ecuador, donde se percibe un alza de violencia en contra de los comunicadores desde 2018, donde se acoge el caso de El Comercio que hasta aún años después no se habría hecho justicia, más que la baja de alias “Guacho”; otro ejemplo fue el de Gerardo Delgado que se presume su asesinato se debió por fines políticos o investigativos.

- Según Angela Bonachera, el secuestro y asesinato en 2018 del periodista Javier Ortega, el fotógrafo Paúl Rivas, y el conductor Efraín Segarra del medio El Comercio se debió a que “Guacho”, líder de Frente Oliver Sinisterra - insurgentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), quería que los tratados de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) no se llevaran a cabo, ya que Ecuador era veedor y garante; luego de que el Gobierno se retirara del acuerdo, volvería a secuestrar y matar a una pareja de santodomingueños por creerlos espías. El oriundo de Limones era mejor identificado por su apodo, ya que siempre daba varios nombres: Walter Patricio Vivas Amorocho, Walter Patricio Arízala Vernaza, William Quiñonez, o Luis Alfredo Pai Jiménez. (Bonachera, A., 2018)
- En la publicación del 11 de agosto del 2022, “Sicarios asesinaron al periodista Gerardo Delgado en Ecuador” de Yalilé Loaiza en Infobae, se registra la muerte del comunicador que se desempeñaba en el medio digital Ola Manta TV. Éste sería candidato a la Concejalía del Municipio por el partido de la Revolución Ciudadana. Se destacó por notas periodísticas de coyuntura mediática, combinando su vida privada con ello. El día en que fue acribillado llevaba a su hija en su carro, la que se salvó para más tarde narrar cómo lo habían llamado para cubrir un supuesto suicidio. (Loaiza, Y., 2022)

Es importante tomar en cuenta ambos casos, debido a que el primer crimen tomó la vida de exponentes necesarios del diario El Comercio y parte de la población que directamente es la audiencia para solo menos de un lustro más tarde volver a ocurrir la pérdida de un periodista que exponía hechos de importancia local y que no era bien visto por la hegemonía de la ciudad, esto a pesar de que en campaña electorales prometían supuestos cambios a la seguridad. Belén Mendoza de Primicias cuenta en su nota “Así fueron las últimas horas del alcalde Agustín Intriago, asesinado en Manta” la forma en que después de varios meses perecería el burgomaestre que ganó su reelección de 2023 a 2027, pero que duraría menos de medio año en su nuevo periodo. Este ya había denunciado públicamente amenazas, y a pesar de andar con escoltas policiales, gatilleros lo mataron. Luego, fue reemplazado por su binomio, Marciana Valdivieso. (Mendoza, B., 2023).

Intriago murió un 23 de julio del 2023 cuando visitaba un trabajo de alcantarillado, aunque fue un ícono en contra de la corrupción, ensalzado como un mártir para ciertos partidos políticos, incluyendo a su propia sucesora, para diciembre Fiscalía ya revelaría que este tenía nexos con un alias ‘Estimado’, y él a su vez con Leandro Norero, una de las cabezas más importantes del narcotráfico ecuatoriano involucrado con políticos, periodistas, modelos, y demás personas que como el exalcalde occiso confiarían hasta su propia seguridad, quedando a la deriva la protección que recibían con la muerte de Norero un 3 de octubre del 2022. Acorde a lo que manifestó el peritaje de chats del narco, el alcalde quedó desprotegido, falleciendo a menos de un año entre sí. Así, informó El Telégrafo el 18 de diciembre del 2023 en su nota “Muerte de Agustín Intriago se habría dado porque ya no contaba con la protección de Norero, según la Fiscal General”. (El Telégrafo, 2023)

Se destacan personajes de pantalla que expusieron su desacuerdo con la situación a raíz de decisiones gubernamentales, como crisis carcelarias, hospitalarias y de protección popular. La mayoría eran íconos de pantalla que no dirigían una crítica concreta hacia un individuo o partido, pero sí fueron amenazados, como Richard Iván Barker Vera que se refugió en Estados Unidos; y asesinados como Efraín Alberto Ruales Ríos que lo acribillaron el 27 de enero del 2021, tras salir de entrenar en un gimnasio. Según comentó Barker en el podcast del 30 de julio del 2023, canal de YouTube “El precio del Sueño Americano”, ambos habrían sido amedrentados por el entonces Morenato, al ser declarados opositores. (Barker, R., 2023)

Este trabajo académico expone que la integridad del comunicador, y actores sociales están constantemente en peligro por el interés de varios organismos fantasmas. Cabe mencionar que se evaluó cómo se podría prevenir tales escenarios contando a la autocensura, o el asilo político como últimas instancias ejemplificadoras para no llegar a la aceptación de una pronta muerte que muchos profesionales por vocación prefieren; sin embargo, es primordial señalar que los MMC y el Estado deben de auxiliar el bienestar físico y psicológico del comunicador, precautelar su integridad para que no se pierdan investigadores de alta relevancia en un país que de a poco llega a ser el más violento del continente. Por ello, se tomó a consideración en el Marco Teórico la historia de diferentes periodistas que sufrieron algún punto de violencia por su labor entre 2021 y 2023, se lo compara con casos similares del pasado, y se genera una opción diferente para un escenario similar, resultado así una posible solución para comunicadores que pasen por una situación parecida.

En el Marco Metodológico se profundizó el contraste de varios periodistas en su presente accionar, el porqué sus trabajos los conllevaron a estar en una situación de riesgo, y cómo salieron adelante con sus vidas en algunos casos, o cometieron ciertos errores que los llevaron a perecer. Además, se realizaron entrevistas para conocer cómo profesionales de la Comunicación superan a diario las vicisitudes que la misma disposición a su profesión les provoca, y qué tipo de consejos les pueden transmitir a sus compañeros en la rama, ante problemáticas que como se percibe continuarán existiendo; para eso, igualmente se asocia el comentario académico de psicólogos que comparten cuán razonable es para un individuo vivir en una nación con alta tasa de suicidios, orillado a ser parte de estas cifras por su trabajo, no solo teniendo que lidiar con el hecho de ser enemigos de los malos confesos, sino de aquellos que se solapan en círculos de buen accionar para aguardar corromper.

Se concluye con una encuesta que figura el pensamiento ciudadano para proyectar su perspectiva de la seguridad en el país, esperando que en un futuro se marque una diferencia en reformas que la ley incite a raíz de la opinión de la audiencia, es decir los ciudadanos. La encuesta concientiza al público de los peligros de la labor periodística, no debe de continuar generalizándosele a toda la prenda con el malacostumbrado mote de “prensa corrupta”. La mejor forma de que el Periodismo perdure es concientizando a las masas a realizar un cambio, pues, son estas las que consumen el producto comunicacional y originan las leyes.

1.3. Formulación del Problema

¿Cuáles son las causas y vías de solución en el contexto de violencia en el Periodismo desde la perspectiva de los medios afectados desde 2021 al 2023?

1.4. Objetivo General

Definir las causas y las vías de solución del Periodismo en contexto de violencia durante el periodo 2021 al 2023.

1.5. Objetivos Específicos

Demostrar rutas de prevención y solución ante escenarios de violencia en el quehacer periodístico entre 2021 al 2023.

Comparar casos de periodistas agredidos para determinar el propósito de la acción de violencia, junto a su contexto, entre 2021 al 2023.

Exponer la opinión de periodistas, víctimas colaterales, y la audiencia acerca de la violencia en el Periodismo entre 2021 al 2023.

1.6. Hipótesis

El periodista corre mayor peligro desde 2021 por ser garante investigativo de la situación de corrupción y delincuencia del Ecuador.

1.7. Idea a defender

La violencia va en aumento en el Ecuador. Por ello, es importante demostrar que el periodista no está exento de ser víctima de impetuosos sucesos para así desvelar rutas de prevención, y solución en casos fortuitos.

1.8. Línea de Investigación Institucional / Facultad.

Sociedad civil, derechos humanos y gestión de la comunicación.

Gestión de la comunicación, nuevas tecnologías y análisis del discurso

CAPÍTULO II

2.1 Marco teórico

2.1.1 *El origen de la pasión periodística*

El Periodismo existió siempre, no obstante, con diferentes nombres, ya que como tal es una profesión escolarizada en el reciente siglo XX. Antes, era asociada al manejo de carreras adherentes como la Fotografía; catalogándosele de periodista a quien fotografiaba los sucesos diarios, a pesar de no contar con su licenciatura al no existir una en sí. Actualmente, un camarógrafo profesional ejerce junto a un periodista, aunque un comunicador también está capacitado en ser fotógrafo, al haber tomado estudios que refuercen asignaturas impartidas en la Universidad. Ello conllevó a que la población sienta la importancia de especializar las actuales profesiones para darles su connotación distintiva, junto a sus procesos deontológicos inherentes.

Por ejemplo, un cardiólogo tiene conocimientos sobre el cuidado dental y sus afecciones enraizadas a el corazón, ya que bacterias bucales llegan a el sistema circulatorio y se adentran en las paredes de las arterias lo que conduce a infartos a través de obstrucciones, como sugiere Miguel Guadamud en su trabajo del 2012 “Enfermedades cardiacas y su relación con los tratamientos dentales”; sin embargo, el interés de un odontólogo es símil, aunque su objetivo es el correcto trato de la boca. Para el primero es de mayor relevancia el consumo de poca grasa y dulces para evitar un paro cardiaco, siendo igual modelo en el segundo, pero con el fin de descartar malestares dentales, e indirectamente el resto del cuerpo. (Guadamud M., 2012)

La comunicación no se limitó tampoco. Esta continuó con el desarrollo de distintos campos que transmiten un mensaje, ya sea el Marketing para publicitar un fin; la Comunicación Social que generaliza tácticas de divulgación; o el Periodismo que posee de meta fundamental el difundir a las masas qué acontece, y es que este no está distante de verse como otras ramas, el periodista informa sobre todo con fuentes que lo verifiquen, como un historiador, pero del hoy. La diferencia de ambos es que el primero comparte un hecho que integrará la historia como evidencia para quien narra sucesos del pasado. Son creadores de fuentes mutuas, una comunicación común que se distinguen de la acostumbrada recepción lineal.

2.1.1.1 La incursión arcaica del Periodismo.

El Periodismo ejecuta su aparición desde épocas remotas con la comunicación arcaica de individuos prehistóricos, como cazadores que con pinturas en cuevas reportaban cuán segura era la zona en la que habitaban, si había fieras por cuidarse, y animales mansos para alimentarse o vestirse, pues, se resaltaban sus ropajes que hacían de la piel de estos, junto a instrumentos con los que perseguían a sus presas para que futuros habitantes en esta misma condición conozcan cómo prevalecer ante la adversidad. Este fue un indicio del Periodismo temprano al resultar en la necesidad de notificar un mensaje que podía o no llegar a la audiencia, ya que a diferencia de una publicación en la web que se transmite a varios usuarios en poco tiempo, estos grabados en roca duraban milenios sin ser del todo descubiertos.

Como lo muestra la publicación del 12 de julio del 2020 del diario digital La Vanguardia “Bisontes y renos se guarecen en las entrañas de Cantabria”, las artes paleolíticas en la actualidad conocidas como pinturas rupestres se visibilizaron principalmente en Cantabria – España, lugar en el que se hallan de forma periódica cuevas con dibujos de bisontes o renos que eran de caza común para el hombre de la época. Una de las más conocidas en la región norte de la península ibérica es la cueva de Altamira en Santillana del Mar, la cual fue redescubierta en 1875 por Marcelino Sanz de Sautuola; esta es una de las 70 cuevas que recoge varias representaciones tales como “Gran Cierva”, “Bisonte Encogido”, o “Caballo Ocre”. Otras exhibiciones similares son la del Moro Chufín de Riclones, Covalanas de Ramales de la Victoria, Monte de La Garma de Omoño, entre otras. (La Vanguardia, 220)

El comunicar se convirtió con el sedentarismo de las poblaciones en un hecho aún más solicitado, ya que las agrupaciones aisladas se transformaron en sociedades comunes que de a poco encontraban falencias entre sí, lo que provocaba riñas. Trasladar un mensaje en aquellas revueltas era un proceso esquematizado, con repartidores que no se diferencian tanto de los ya casi caducos carteros, las únicas relevantes diferencias son: el valor del mensaje, al ser una formalidad netamente de elite; el peligro, perdiendo la vida en el camino entre el punto a al b, cuando incluso el otorgar un mal presagio significaba la muerte; y el canal que se evalúa aparte, al haber infinidad de métodos de conectar a dos sitios, según su lejanía:

Como narra Mario Carlos Vivas en “Influencia de los elementos naturales en el Derecho Indiano a través del Cedulaario de Encinas”, los mensajeros medievales se desplazaban con prontitud con una bula papal, para aceptar o negar fallos que bajo preceptos del sumo pontífice cambiaban al mundo, como la Bula Menor Inter Caetera, que les daba soberanía absoluta a los reyes de Castilla y Aragón de todo territorio hallado y por hallar en el meridiano del Oeste. De no llegar a tiempo esta, habría seguido en pie la anterior disposición, la Breve Inter Caetera, la cual solo les otorgaba pertenencia de tierras descubiertas por marinos castellanos. (Vivas, M., 2008)

En base de “Instrumentos prehispánicos de cálculo: el quipu y la yupana” de Diego Pareja se puede afirmar que los chasquis eran hombres que corrían grandes distancias dentro del Imperio Inca para hacer del páramo andino una vía llevadera, casi siempre portaron el mensaje en quipus que eran nudos de formas únicas, significando todos algo distinto, lo que hacía que lo transmitido sea descifrado solo por especialistas de la época para así traducir al monarca regente. (Pareja, D. 1986)

En “Los 100 animales más famosos de la historia” de Shia Green se recuerda otro método, emplear animales, como palomas mensajeras que informaban en frentes de batallas, por lo general perecían de causa colateral o propicia para incomunicar al enemigo. Una fue el ave “Cher Ami” (“querido amigo” en francés) que sobrevivió a múltiples disparos, aunque perdió una pata y un ojo, pero salvaría al Batallón Perdido de la Ofensiva de Meuse - Argonne de la Primera Guerra Mundial. (Green, S., 2020)

En el trabajo de Jesús Soto Espinoza “Turing: El hombre que sabía demasiado” cuenta cómo en la Segunda Guerra Mundial se informaba a las tropas con secretismo. Allan Turing, el padre de la computación, ayudó a los aliados a ganar por el código “Enigma”, descifrando y encriptando mensajes. Luego sería condenado a castración química por homosexualidad, provocando su suicidio con una manzana envenenada, posterior ícono de una colosal compañía informática, Apple. (Espinoza, J. S., 2009)

En “El silbo gomero. Tradición viva de la cultura canaria y Patrimonio de la Humanidad” de Moisés Plasencia Martín se rescata que los canales entre distintos interlocutores han cambiado según el imaginario colectivo, como este silbido canario que funciona en un rango de 5 Km, y comprende al menos 300 mil frases, incluso se estudia en las escuelas locales para mantener la cultura. (Plasencia Martín, M., 2007)

2.1.1.2 Historia e importancia de la difusión comunicacional.

La funcionabilidad de comunicar a las masas algo de importancia para la sociedad en la cual son integrantes empezó a ser más que una necesidad. Antiguamente en los poblados medievales la forma más asidua de informar a las personas era por el voceo; encargados del señor feudal avanzaban por sus territorios gritando las encomiendas para los vasallos. Sin embargo, ante nuevas técnicas de emisión las ciudades paulatinamente se modernizaron. Johannes Gutenberg hizo posible que el pensamiento occidental se masificara, forjándose como directo e indirecto participe de revoluciones que implicaba la comunicación como protagonista.

Éste inventó la imprenta en 1440, la cual fue un modelo básico en comparación a la infinidad de tipos de impresoras que hay hoy; y aunque su invento ya tuvo indicios en otras civilizaciones como en China, o Mesopotamia el artefacto del germano implementaba una forma más mecanizada. Mientras los orientales ya realizaban copias a partir de moldes de madera y cerámica desde antes de Cristo, Gutenberg fabricó una máquina que usaba la misma idea, aunque la distinción recaía en que agilítaba el trabajo; y sí, hoy la copia de un libro tardaría una o dos horas, demorando más el colocado del papel, pero cabe resaltar que en el siglo XV con la imprenta este trabajo llevaba horas o hasta un par de días, y no semanas como era el trabajo del amanuense, quien reescribía libros enteros a puño y letra. La acción del maguntino fue garante de que otros hechos históricos hayan existido, como fueron:

Los primeros pasos para la Revolución Industrial que se darían 400 años más tarde, pues, era uno de los inventos que reemplazaría en creces el trabajo de escribanos; ya que mientras las personas que tenían por labor reescribir libros enteros se demoraban semanas o meses el invento de Gutenberg solo días, siendo lo más demorado el cambio de los sellos que los encargados efectuaban, retrasando más la impresión que impresoras actuales que con el tiempo facilitaron la continua réplica de información, y así repitiéndose más inventos, creencias, e ideales que aún siguen en circulación, a pesar de que los escritos físicos van en desuso, incluso hasta la copia digital indirectamente es gracias al alemán, como cuenta Fernando Bouza en “Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)”. (Bouza, F., 2018)

Otro acontecimiento que se dio gracias a la impresión mecanizada fue su inserción como clave del cambio dogmático que debilitaría a la Iglesia Católica con la aparición de nuevas doctrinas que partieron de las convicciones de varias culturas. Mientras que el Catolicismo prohibía la duplicación de la Biblia en cualquier lengua ajena que no sea la sola lectura y escritura en latín, las entonces recientes sectas promovían el nacionalismo temprano desde ciertas aristas, como el idiomático; esto se aprecia en hechos históricos como la separación de miembros de la iglesia, tanto de feligreses como integrantes de la curia. El rey Enrique VIII se empeñó a crear el Anglicanismo con la supuesta meta de la independencia británica de Roma, y así duplicar la Biblia en inglés, aunque eso también lo ubicó en la suprema jefatura de esta religión y tuvo libertad suficiente para casarse seis veces, además de decapitar a dos de sus esposas. Otro ejemplo fue Martín Lutero, quien basaba su nueva fe en la creación del Luteranismo, asumiendo con el tiempo semejanzas con Adolf Hitler:

- Promovieron el antisemitismo como una base teológica - jurisprudencial.
- Fueron íconos nazis por ideales racistas, xenófobos, y de supremacía.
- 400 años de diferencia en sus decesos (18 / 02 / 1546 – 30 / 04 / 1945).
- Destacaron a los 34 años con las 95 tesis en la puerta de la Iglesia de Todos los Santos, y el fallido golpe de Estado del Putsch de Múnich.
- Y la obvia impresión masiva en sus manifiestos antisemitas: “Sobre los judíos y sus mentiras” de Lutero, y “Mi Lucha” de Hitler.

Gutenberg igualmente fomentó la difusión de conocimientos cada vez más exequibles. Convirtiéndose en una época persecutoria para quien buscaba ilustrarse, saber más no era bien visto por grupos conservadores. El asesinato en la hoguera de Galileo Galilei por su teoría heliocéntrica en el siglo XIV es un obvio ejemplo, o el acoso del intelectualismo camboyano por los Jemeres Rojos en el XIX, otro. El intelectualismo y la renovación acompañaron aquel invento como detalla Guillermo Piro en “Gutenberg tuvo la culpa de las incoherencias del inglés”, ya que este idioma británico originalmente poseía grafías que facilitaban su lectura, pero aumentaba el costo de la impresión, ello provocó su simplificación hasta ahora. (Piro, G., 2021)

2.1.1.3 Origen e impulso de los Medios de Comunicación.

Como ya se planteó dilucidar el origen del Periodismo es complejo ya que se podría hablar desde su factor académico hasta de la simple vocación del mismo, la cual irónicamente empieza sin instrucción formal como tal, y solo alineándose por el manejo de ramas similares a diferencia del ya hoy punto educacional que, aunque ya se puede licenciar un sujeto como periodista, muchos se adjudican ser un periodista sin siquiera estudiar la carrera o un curso, retornando a sus orígenes de falencia pedagógica, y emergiendo el debate de quién puede o no ejercer como periodista.

Por ello, como disertó Javier Serrano-Puche en su obra del 2017 "Credibilidad y confianza en los medios de comunicación: un panorama de la situación en España", el origen de los medios masivos que se especializaban en informar fue la Gaceta que difundían en virtud de ideales o posición social del dueño; era obvia la parcialidad de la época que aún se percibe en estos días por la "agenda mediática", involucionando una de las metas deontológicas del periodista de antaño, el carácter imparcial, a la justificada parcialidad de los nuevos comunicadores a favor de sus ideales o los del medio. Hoy no se habla de imparcialidad periodística, se respalda la notoria parcialidad, argumentándose sobre la libertad de opinión (coincidentalmente siempre a favor de la postura de donde trabaja). (Serrano-Puche, J., 2017)

Las gacetas son de origen veneciano, comenzaron a circular en el siglo XVII, siendo las primeras maquinarias difusoras que implementaron la élite del medievo para difundir una idea, debido a estar impresas bajo el sistema arcaico de Gutenberg los datos no se divulgaban con igual prontitud que los diarios del siglo XIX, o peor aún que los periódicos digitales, pero sí proporcionaban un comunicado mensual, o semanal, acerca de hechos jurisprudenciales, económicos, o de entretenimiento, como teatro, música, moda, botánica, puntos astronómicos (tipo Almanaque Bristol).

El nombre de gacetas proviene de "gazzetta" o el dialecto véneto "gaxeta" que eran unas monedas de cobres con las que se pagaba cada ejemplar. A su vez este dinero deriva de "gazza" que significa "urraca", por el ave en una de sus caras; aunque otro significado sería "gaza" del indoeuropeo "tesoro", siendo la más aceptada por su distinción de otras al tener un pájaro, a diferencia del usual León de San Marcos. Sea cual fuese se convirtió en el inicio indiscutible para que la prensa prospere.

Las gacetas fueron traídas bajo un estilo difusor establecido en China que para el siglo XIX ya se publicarían diariamente manifiestos imperiales de gracias, perdón, y castigo real, casi igualándose a los diarios occidentales, como el primero en circulación americana el "Diario de Noticias Sobresalientes de Lima" en 1700; a pesar de que se considera al primero en el mundo al Relation aller Fürnemmen und gedenckwürdigen Historien (Relación de toda noticia distinguida y conmemorable) de Estrasburgo, publicado en 1609 con 4 páginas. Las primeras gacetas en publicarse fueron en Francia desde 1631 por Teofastro Reanaudot hasta 1665 cuando pasaron a ser más literarias; en España eran empleadas como comunicado oficial del rey, siendo un prototipo del actual "Boletín oficial del Estado", hasta desplazarse a manifestar contenidos nacionales y extranjeros de carácter más comunitario.

En México, cuando aún era la Nueva España se publicó la "Gazeta de México", por el primer periodista hispanoamericano Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche en 1722. Hasta la actualidad las universidades del territorio azteca llaman a sus periódicos "Gacetas", siendo las de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la Universidad de Guadalajara las de mayor relevancia, otro ejemplo es la Gaceta de El Palacio de Hierro que desde el 2009 publica al menos 15 mil ejemplares. Mientras que en Argentina la primera fue la Gaceta de Buenos Aires, y aunque duró poco como la mayoría, hubo una que hasta la actualidad se mantiene, es la Gaceta de San Miguel de Tucumán, incluso apropiándose popularmente del nombre simplificado de "La Gaceta", ya que la sociedad se adaptó a verla como casi la única gaceta que con el tiempo prosperó y evolucionó a diario, hasta digitalizarse.

En Ecuador el primer diario fue "Primicias de la Cultura de Quito", tirando siete ejemplares de forma quincenal desde el 5 de enero de 1792, por medio de la administración principal de Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, y editado por la Escuela de la Concordia. Se trató sobre problemáticas quiteñas, ensayos filosóficos, cartas por mujeres oprimidas, destacándose como uno de los faros para el intelectualismo que motivó los hechos independentistas de la época hasta la formación de las repúblicas. Otros periódicos ecuatorianos fueron "El Colombiano del Guayas", editado por Manuel Ignacio Murillo el 20 de octubre de 1870; el "Diario de Guayaquil" elaborado por Sixto Juan Bernal en 1857; y "El Estandarte" en 1908, y "El Mercurio" el 22 de octubre de 1924, ambos de Cuenca.

Con la tecnología y la sed de la sociedad de querer informarse con mayor rapidez los medios de comunicación se fueron renovando, pasaron de las gacetas a una evolución pluralista del Periodismo Escrito que se basó en preferencias, como los folletos para precisar una información, se hicieron más comunes por la propaganda callejera que invitaba a visitar un local de instrumentos musicales, por ejemplo, además de atenuar en datos de salud que desde los 80 se concientizaba en ciertas enfermedades, una de ellas fue el VIH, tanto en la transmisión del virus, su proceso psicológico y llamar la atención generalizada de que no era solo un padecimiento de la comunidad LGBTI+, con ello los folletos, panfletos, volantes, trípticos y demás se popularizaron junto a nuevas oleadas de virus o parásitos (H1N1, H5N1, COVID-19, Omicron, Deltacron, EVE, Chikungunya, Plasmodium...).

Otra variedad en lo escrito son los diarios que día a día notifican a la población cómo se orienta el mundo; las revistas que tratan temas diversos a partir de un concepto en concreto, como el entretenimiento que habla sobre los hits del momento, la moda de la siguiente temporada; de deporte, comentando de olimpiadas, torneos juveniles, o disciplinas profesionales; científico que racionaliza a la tecnología en sus íconos, junto a la salud más sus progresos, y es que si bien se creía que este tipo de comunicación sería reemplazada por la Radio, creada el 14 de mayo de 1897 por Guillermo Marconi, y esta a su vez por la Televisión, inventada por John Logie Baird el 25 de marzo de 1925, solo se propició a la existencia para el consumidor de una nueva gama de recepción informativa que más tarde se la conocería como medios tradicionales, amalgamados en un futuro por su transición a las redes.

El Internet se implementó en 1983 a un nivel básico por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, bajo la unión del protocolo TCP/IP en su red Arpanet, el cual con las décadas evolucionaría en una recepción global de datos tipeados, imágenes y videos que en conjunto de nuevas invenciones igualmente se resultarían en una hegemonía desde lo digital a lo económico, cultural, político, y de seguridad, pues, habría eslabones que se tomaron el mercado en la web: Google, es uno de ellos, lanzado el 27 de septiembre de 1998; YouTube, 2005; además de las redes sociales Facebook, 4 de febrero del 2004; Twitter o X, 21 de marzo del 2006; más otras páginas donde el Periodismo resaltó, como WikiLeaks, 2006. Ninguno hizo desaparecer al otro, solo mejoraron con la unión del pasado y el hoy.

2.1.2 Modelos del ímpetu periodístico y sus riesgos

2.1.2.1. Casos de omisión e intromisión: Carter - László.

Se intuye que los grandes avances tienden a estar acompañados de opositores que no les conviene que la tecnología mejore la situación de una sociedad, ya que está propicia la elaboración de un status quo ya de por sí arraigado, y es exactamente allí donde recae la labor del periodista a no solo dudar de las acciones del Poder, sino de los hechos generales de una sociedad, pues, hay que tener en cuenta que la suerte, el destino, o el saber cómo realizar una acción provoca que individuos comunes tomen el suficiente valor de cambiar el rumbo de algo. A mediados de 1992 un grupo de periodistas planificó viajar a algún lugar que muestre otra perspectiva del mundo, el destino escogido fue Sudán, y es que para la época África era vista como la cuna de la extrema pobreza, y aunque era cierto, no se hablaba que en gran parte eso se debía al colonialismo y neocolonialismo de Gobiernos en conspiración a compañías de primer mundo; esa propaganda orilló que este continente se perpetúe como sinónimo de desigualdad y desventura, en donde no solo en el reino animal sobrevive el más fuerte, sino también en la selva de cemento, ya que las dictaduras se lucran de sus pueblos por dádivas de extranjeros explotadores.

En el trabajo de Oscar Colorado Antes "El fotógrafo, la niña y el buitre: el caso de Kevin Carter desde una perspectiva ética" cuenta que en una aldea de Ayod, en el Sur del país africano, las Naciones Unidas, junto a el 'Bang - Bang Club' conformado por João Silva, Greg Marinovich, Ken Oosterbroek y Kevin Carter comenzaron una peregrinación de reportería esquematizada, en la cual este último antes de retornar retrataría una de las fotografías más emblemáticas de los últimos tiempos. Vio a quien se pensaba era una niña con desnutrición siendo asechada por un buitre, el fotógrafo regresó a EUA feliz de tomar una imagen con tal simbolismo humano y trascendencia semiótica que reflejaba lo que sucedía en aquel lado del mundo; aunque estaba en lo correcto, ya que ganaría el premio Pulitzer, nunca se imaginó la repercusión. La imagen de Carter sería publicada por uno de los periódicos más cotizados, The New York Times, el 26 de marzo 1993, con la leyenda de: "Una niña pequeña, debilitada por el hambre, se derrumbó recientemente a lo largo del camino hacia un centro de alimentación en Ayod. Cerca, un buitre esperaba". (Nates, Ó. C., 2020).

Carter fue tildado de "carroñero", siendo el ave de rapiña de la foto más defendida que el propio periodista por solo ser partícipe del círculo de la vida, y no lucrarse con la desdicha de su presa. Bajo la constante crítica y señalamiento del mundo entero, además de la falta de réplica que hoy se dispone con las RRSS, este se suicidaría apenas un año más tarde, sin saber que la supuesta niña de la foto era en realidad un niño y llegaría a ser salvado por la ONG francesa "enfermeros por mundo", además de que vivió tres años más que él. De ello, se supo recién en el 2011, bajo otra investigación periodística que realizó Crónica y fue publicada en El Mundo, titulada "Kong Nyong, el niño que sobrevivió al buitro"; allí se comenta que Carter no tenía del todo la responsabilidad de ayudar al pequeño, pues, sería cuidado hasta las últimas instancias por la organización europea que a pesar de que trataron de salvarle como hicieron con muchos otros infantes, Nyong moriría de fiebres, según reveló su propio padre y la lugareña Mary Nyaluak. Personas comunes, tanto los aldeanos, los primeros periodistas como los segundos que se atrevieron a hacer la gran interrogante, ¿qué ocurrió con la "niña" y el buitro?, se convirtieron en personas que cambiaron la historia con la pasión comunicacional. (El Mundo, 2011)

El Periodismo debe ser imparcial, como cuenta Esther Alejos en "Análisis de la variación de la información de la crisis de refugiados en los medios de comunicación". El anterior caso destacó que Carter omitió su calidad humanitaria, y aunque ciertos medios afirman que no se suicidó por críticas a la foto sí es comprensible que lo haya orillado en tal fatídica decisión. Hay otros casos, en cambio, donde la intromisión del periodista asimismo tiende a afectar su carrera, como sobrevino con la comunicadora húngara, Petra László, la cual demostró que un profesional en la Comunicación nunca debe interferir en la noticia para elevar el índice de audiencia con sensacionalismo. El 8 de septiembre del 2015 entre la frontera de Hungría y Serbia (Röszke - Csongrád) ocurría una de las más grandes crisis migratorias de países otomanos a Europa; el sirio Osama Abdul Mohsen, junto a su familia, al igual que cientos, intentó protegerse ante medidas represivas en sus naciones; se denota en grabaciones que László deja de informar para ponerle el pie a Mohsen y a su hijo. La noticia fue mediática, siendo símbolo del amarillismo, y no ayudaba mucho que la tendencia del medio, Magyar1 (o M1TV), para el cual trabajó era de ultraderecha. Inmediatamente fue despedida para librarse del problema que la mujer enfrentó sola, durante tres años en los tribunales, hasta ser absuelta. (Alaejos, E., 2018)

2.1.2.2. Caso ideológico: Atahualpa Recio – G. Delgado.

Carlos Bastidas Argüello era oriundo de la ciudad de Milagro, Costa ecuatoriana, nació el 21 de enero de 1935, aunque por cuestiones laborales de su padre llegó a vivir desde su niñez a su pubertad en varias ciudades como Guayaquil y Quito, aparte de la de su origen. Estudió en la escuela milagreña San José hasta 1944 cuando se trasladaron a la capital y siguió en la escuela Eugenio Espejo, luego pasó al Instituto Mejía, para empezar a contemplar lo que realmente quería de la vida a corta edad, pues, dirigió el periódico Vida Estudiantil, llegando a entrevistar al presidente Velasco Ibarra. El pequeño no se diferenciaba mucho de su papá, el ingeniero agrónomo Bastidas Aguirre Carlos Manuel, ya que este se graduó en el colegio capitalino Juan Montalvo, y se tituló de agrónomo en New Orleans en 1912, cuando regresó dirigió desde 1918 el periódico El Iniciador de Esmeralda, por 7 años.

Bastidas hijo pelearía en el Velasquismo por un internado para la institución, y a pesar de conseguirlo lo expulsarían por participar en otra huelga estudiantil; político desde muy chico al igual que su progenitor, el cual apoyaba a movimientos civiles esmeraldeños como el partido del comandante Roberto Luís Cervantes y de Maruja Argüello. Carlos Jr. estudió en Guayaquil en el Colegio Americano, donde se ganó el aprecio de su docente, el ícono cultural Justino Cornejo, participando en una obra benéfica teatral de este, titulada “México”. Luego de un tiempo fue enviado para perfeccionar su inglés y se gradúe en el Blue Ridden College de Carolina del Norte, y por su afán periodístico que le precedía se licenció en 1956 de Ciencias Políticas en la Universidad de North Wester, tomando además una de las corresponsalías de Associated Press, agencia noticiosa de severo prestigio hasta la fecha.

Mientras escribía noticias de Ecuador y EUA viajó para cubrir la revolución húngara, regresando reportaría la “Línea de Fuego Latinoamericana”, que eran las naciones dictatoriales. Estuvo en la caída del general Gustavo Rojas Pinilla en la Colombia de 1957; se desplazaría un año más tarde para informar sobre la situación de Pérez Jiménez en Venezuela, donde lo expulsarían, negándosele la visa también en la República Dominicana por orden de Leónidas Trujillo. No esperó y se dirigió a La Habana, allí conoció a un sujeto que lo contactó en la Sierra Maestra con el Movimiento 26 de Julio, Fidel Alejandro Castro Ruz, Camilo Cienfuegos Gorriarán, y otros guerrilleros que hacían frente a Fulgencio Batista Zaldivar.

Bastidas se dedicó a profundizar su labor, con la ya basta experiencia que tenía a sus apenas 23 años, era fotógrafo y cronista de guerra, conocía a otros periodistas latinos como Jorge Masetti para luego intervenir en las primeras emisiones de onda corta de la “Radio Rebelde”, donde instaría a los cubanos a unirse a la revolución, obteniendo su apodo de “Atahualpa Recio”; su voz periodística se mezclaría con el idealismo del que sería conocido hasta en Miami, y si bien la mayoría solo lo sacaba por su mote, los esbirros de Batista supieron su verdadera identidad. Se devolvió el 11 de mayo del 58 para la Habana, porque esperaba denunciar a la prensa estadounidense y a la OEA los bombardeos en contra de zonas rurales que presenció durante dos meses en la selva. En los dos siguientes días visitó el colegio provincial de Periodistas y la Embajada Ecuatoriana para dejar rollos fotográficos, junto a una gran cantidad de documentos, ya que la Policía Secreta podía hurtarlos.

Antes de decidir partir a EUA, decidió beber un café en el bar El Cachet, donde se reuniría con miembros del Movimiento 26 de Julio para la entrega de cartas de exiliados. Todo parecía estar planificado, ya que apareció el cabo Armando Marreno, y alias ‘Gallo Ronco’, quienes obedecían al capitán Pilar García. Marreno lo comenzó a insultar y golpear hasta dispararle en la frente. Su muerte es de entrañable conmemoración en Cuba, al ser el último periodista asesinado por Batista. Luego de que su deceso se conozca en Ecuador, parte del Congreso solicitó el reconocimiento presidencial de los rebeldes, además de que el Periodismo ecuatoriano se encargaría de homenajearlo en conjunto de sus antiguos maestros. Al pasar un año, su padre recibiría 15 mil dólares del Gobierno Cubano, y luego de unos meses, Fidel Alejandro Castro Ruz le daría la bienvenida en el país caribeño.

Como el caso de Bastidas hay muchos dentro de la Comunicación, que gracias al apasionamiento del momento el periodista pasa de reportar qué ocurre a integrarse en ello. Éste debido a los calores de lucha, integración, compañerismo, ideales revolucionarios, y demás factores pereció a sus apenas 23 años; el 20 de septiembre de 1983, un cuarto de siglo más tarde de la muerte de bastidas, nacería en Cojimíes, Gerardo Delgado, periodista que tras tener notoria interacción con la audiencia manabita decidió trasladarse al campo político, el pensamiento de cambio laboral abrigaba su mente por estar cerca y a diario de escenarios de violencia que con una prudente administración pública se lograría realizar un cambio social.

Hay que aclarar que la popularidad de la figura de Delgado iba en aumento por adentrarse en sus notas periodísticas a sectores populares, estar en contacto con la gente de distintas razas o estratos, agregando un toque de orgullo manaba a sus publicaciones. Lo que demostró, por ejemplo, la publicación de Facebook del medio Triple Vía Digital Manta el 2 de noviembre del 2021, allí se le preguntaba a la audiencia “Si hoy fueran las Elecciones para alcalde de Manta, ¿por quién votarías?”, la gente podía votar a través de las reacciones cuál era su favorito, entre siete puestos se encontraba Delgado con el “me divierte”, ganando categóricamente con 930 de 1771 votantes, es decir 52,5% a su favor; en el segundo puesto quedó Jaime Eudolfo Estrada Bonilla con apenas 375 “me gusta”, o sea 21,1%; Agustín Intriago quedaría tercero con 340 “me entristece” que serían 19,1%, casi igual, pero no mayor que Estrada, lo que es importante ya que para las elecciones de Alcaldías o Prefecturas no existen las segundas vueltas, así sea mínima la diferencia. En esta encuesta digital era evidente el interés del periodista por llegar a ocupar un cargo público, pues, lo repostearía en su perfil “Ger Delgado Olmedo”, preguntándole qué pensaban a sus posibles futuros votantes, donde la mayoría lo apoyaba, aunque otros le aconsejaban que la Política le traería problemas. (Delgado, G.; Triple Vía Digital, 2021)

Anteriormente se resaltó que Estrada le ganaba a Intriago con ya dos puntos porcentuales a casi 14 meses de las reales elecciones porque ciertamente cuando se celebraron el domingo 5 de febrero del 2023 Intriago y su partido cantonal “Mejor Ciudad” sería quien las ganó con 61,22%, y esta vez quien se postularía sería el hijo de Estrada, Jaime David Estrada Medranda por la “Revolución Ciudadana”, solo obtuvo 32,53% del escrutinio. Se sabe que Intriago pudo cosechar aprecio por su pueblo durante un poco más de un año, y que la pregunta realizada por el medio no fue, sino un proceso sin legalidad en comparación de las verdaderas votaciones contando con solo 0,68% de participantes de los 258 697 habitantes que según el censo del 2022 posee Manta; sin embargo, cabe hacer mención que esta encuesta bien fue una muestra de la intención popular de entonces, ya que aunque no era Estrada B., sino su hijo como su delfín, éste también era una figura pública, además de que Intriago ya estaba en el poder y que el descontento popular provenía de la sospecha que el burgomaestre estaba involucrado en casos de corrupción, y la inseguridad en la ciudad no calmaba como él prometió en el 2019, por lo que se hacía sospechoso que Intriago haya obtenido 1,8 veces más de votos que Estrada.

Cada partido empezó a escoger a su candidato en lo que comenzaban las campañas por la Alcaldía y sus respectivos concejales, destacando Gerardo Delgado como precandidato para la Concejalía, aunque claro, no se concretaría ya que este fue asesinado justamente el día en que se conmemoraban los 213 años del Primer Grito de Independencia, o sea el 10 de agosto de 2022; y aunque Intriago llegaría a ganar su segundo mandato como alcalde, murió también el 23 de julio del 2023. Este caso en particular tiene varias aristas en común:

Solo tres personas lideraron Manta en un cuarto de siglo. Jorge Orley Zambrano Cedeño fue alcalde desde 1996 hasta 2009 con el Partido Social Cristiano; intentó reelegirse, pero perdió por Jaime Estrada Bonilla con el partido Sí Unidad Mantense. Luego, para el 2014 Estrada B. trataría de ratificar con Alianza País (cuando Rafael Correa era presidente y lideraba el gremio), mas perdió por el antiguo alcalde Zambrano que en esta ocasión iba por el Movimiento SUMA. Quizá al verse Jorge Z. acusado de perpetuarse en el cargo desde el 96, solo saliendo de este en un periodo y no precisamente porque él quiso, para el 2019 endosó su nueva candidatura por la de su esposa, Ana María Suarez. Esta obtuvo el tercer puesto ganando Agustín Intriago, quien vencería una vez más en las elecciones municipales del 2023, cuando fue reemplazado tras su fallecimiento por Marciana Valdivieso, la vicealcaldesa.

Es obvio el entramado político. En Manta reina el nepotismo, donde si no hubiese sido por la muerte de Intriago o algún escenario hipotético futuro de omisión de cargo hasta 2027 habría cumplido la ciudad casi 31 años con solo tres alcaldes.

Intriago solo duró en su segundo periodo 70 días, y no falleció solo. En su septuagésimo día al mando, decidió ir a inspeccionar una obra de alcantarillado, donde una futbolista de Las Dragonas de Manta., Ariana Estefanía Chancay, decidió acercarse para pedirle ayuda al burgomaestre, pero moriría con este, tras recibir seis disparos, mientras que otros resultaron heridos. La chica tenía 29 años y había también estudiado en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Cumpleaños y entierro. Como ya se mencionó Agustín I. falleció el 23 de julio del 2023, la coincidencia radica que mientras este moría, Jaime E. B., padre y mentor del adversario político al que el alcalde ganó, cumplía 68 años, y después de una semana, el 29 de julio, cumpliría un año más (69) Jorge Z., el otro exalcalde.

La hija de Delgado. Luego de 18 días del fallecimiento de Intriago, Delgado cumplía un año de muerto. Cuando acribillaron al periodista, este iba con su hija, la cual sobrevivió y narró que lo llamaron para cubrir un supuesto suicidio en la zona de su fallecimiento; era común que ella fuera a sus reportajes al no haber mayor problema por no tratarse sobre una gresca o contienda armada. Anahí Delgado aún tenía 18 años cuando vio morir a su padre, el 7 de noviembre del 2022 cumplió 19.

Otros hechos numerológicos. Delgado era mayor que Intriago con 1 año y 4 meses exactos. G. D. cumpliría 39 años, después de 40 días de su propia muerte.

Hubo casi 14 meses de diferencia en dos hechos. El primer suceso se dio entre la encuesta del medio Triple Vía Digital (la pregunta de TVD que lo hacían ganador a Delgado y que acrecentó su interés en la política), de las elecciones como tal [2 de noviembre del 2021 a 5 de febrero del 2023]. Otro hecho de 14 meses fue la muerte de Gerardo D. y A. Intriago [10 de agosto del 2021 – 23 de julio del 2023].

Estrada optó por la misma táctica de Zambrano. Uno le dio la candidatura a su esposa, y el otro a su hijo, Estrada Medranda, aunque los Estrada perdieron de nuevo, aun con el apadrinamiento de Correa, quien era muy querido desde el terremoto (2016) en Pedernales y Cojimíes (ciudad natal de Delgado).

Estrada M. ya era una figura pública. Estrada fue el presidente más joven de un equipo de fútbol ecuatoriano por el Manta Fútbol Club, con 25 años; allí relevó su posición de jugador y dirigente a conveniencia. Fue también vicepresidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, donde lo suspendieron por 20 meses, tras la aparente destitución de Fidel Egas, y aunque fue apoyado unánimemente solo a él lo vetaron casi 2 años, mientras que al resto semanas. En la nota “La FEF gastó USD 211.000 en la presentación de Jordi Cruyff” se asevera que el alegato de despilfarro para la salida de Egas era comprensible, siendo el contrato de USD 1,8 millones a Cruyff, uno de los detonantes; el entrenador neerlandés no preparó a los jugadores, sino que pasó viajando, en ello, a los árbitros no les pagaban. (Primicias, 2020)

16 años. El 23 de julio del 2007, Delgado creó su Facebook (@GERARDODELGADOOLMEDO), en el que se basó esta investigación, 16 años exactos antes de que Intriago perezca.

2.1.2.3. Caso político: WikiLeaks Vs. EUA.

En el 2010 WikiLeaks creó la mayor filtración de datos en la historia, al revelar documentos clasificados de Estados Unidos, se expusieron: 400 mil reportes sobre la guerra de Irak, 90 mil sobre la guerra en Afganistán, 800 desde la prisión de Guantánamo, más de 250 mil cables diplomáticos redactados alrededor del mundo. Todo esto gracias a esta organización, junto a su creador Julián Assange, en colaboración al diario The Guardian, como medio de difusión, y el entonces analista del Ejército de los EUA, Edward Manning, o actualmente conocida como Chelsea Manning, tras refugiarse en Rusia y proceder a su transexualización.

El caso originó repercusión mundial por la falta de ética del Gobierno estadounidense en contra de su propio pueblo, masacres internacionales provocadas, asedio conspirativo por recursos naturales, y mal manejo de cárceles destinadas a supuestos terroristas; lo que desarrolló una enorme ola de críticas hacia los involucrados, en especial Assange y Manning, el primero ha estado refugiado en la Embajada ecuatoriana por casi 10 años, y actualmente está en una cárcel británica, mientras que el otro continúa en su estadía soviética.

Reputación. Debido a la historia que le precede al medio, desde la biografía de su propio creador, Julian Assange, su valor de garantía en difusión periodística masiva y confiable es uno de sus pilares. Su líder se encuentra recluido en una prisión inglesa, luego de estar cautivo por varios años en la embajada del Ecuador en Londres, pasando a ser así un símbolo para la lucha de la libertad de expresión, lo que abre el debate a los medios de tratar igualar las acciones de WikiLeaks, o apegarse a los principios de su medio a favor de diversos gobiernos.

Deontología periodística. Se debe tener en cuenta que la ética dentro del Periodismo es intrínseca, sin embargo, no todos los medios de comunicación se comprometen a seguir dichas normativas por el bien de las pautas o los ideales de un público supuestamente mayoritario, produciéndose un aprecio por la audiencia en los medios que sí continúan manteniendo en su labor la imparcialidad, veracidad, y objetividad. WikiLeaks a pesar de tener ideales progresistas o izquierdistas, publica sus investigaciones noticiosas sin importar quién o qué sea el actor principal de la nota, lo que lo convierte en una fuente confiable hasta para sus propios adversarios mediáticos, ya que es imparcial, sin evidentes compromisos empresariales.

Tecnología. El comienzo de difusión de WikiLeaks fue complicado al tener en contra el poco interés social hacia lo digital, antes de la creación de ordenadores convencionales o celulares móviles popularizados a los finales de los 90's. No obstante, esto ayudó a que sean considerados expertos una vez implantada la forma de recepción masiva alrededor del mundo, no solo desde la vía publicitaria de su marca o de difusión periódica de noticias, sino también en la forma organizacional e investigativa, además del fundamento de dichos hechos novedosos a favor de la causa, ganándose una competencia enorme, junto a la colaboración esporádica de otros medios tradicionales de la talla del periódico The Guardian.

Recabación de datos y fuentes. La tecnología le brinda a WikiLeaks obtener millones de datos para posterior investigación, resumen, y muestra del producto noticioso que convierte en un confiable cable a la empresa con la garantía del anonimato de sus fuentes, algo que suele filtrarse en otros portales, vinculando así a los informantes en serios problemas legales o el posible deceso de estos. Por ello, la inversión hacia la tecnología en el Periodismo crece periódicamente

Marca. La simple mención de WikiLeaks crea un debate entre su forma periodística, manifestación social, o posición anárquica, ya que para algunos es un producto comunicacional independiente que se encarga de difundir filtraciones de entre las mismas filas del círculo organizador, como la exsoldado estadounidense, Chelsea Manning. Sus arcas se basan en merchandising físico o digital, como imágenes PNG, gráficos NFT, o las donaciones que reciben para mantener la imparcialidad. Mientras que otros medios avanzan, por no ser sin fines de lucros, esta organización de Assange se convierte en un grupo autónomo de constante competencia ética, donde la difamación recae en ambas partes. (Kelly Jr, J. P., 2012)

Notorias publicaciones. Al mencionarse WikiLeaks, la audiencia procede a recordar los escándalos que el medio ha desatado para favorecer la transparencia de la investigación periodística. Por ello, la indagación que realizan es bien recibida hasta por sus detractores. Muchos desean igualar esta forma de comunicar sin comprometerse a tener ciertas problemáticas con potencias mundiales. Entre las noticias más sonadas se muestra el rol que tomó Edward Snowden al hablar sobre los crímenes de guerra de EUA, lo que fue un golpe moral gigantesco al siempre cuestionado lema de luchar este país a favor de la democracia y libertad.

2.1.2.4. Casos de oposición: Pancho Jaime – J. Montalvo.

Víctor Francisco Jaime Orellana, mejor conocido como “Pancho Jaime”, nació en Guayaquil el 24 de mayo de 1946, 124 años después de la “Batalla de Pichincha”, justa bélica que permitió la independencia definitiva de Ecuador ante el imperio español, y es que el número 24 parece haberlo seguido en constancia a lo largo de su vida, ya que fue a esa edad que retornó al país, después de vivir desde pequeño en Los Ángeles - Estados Unidos, donde trabajó de lavaplatos y editor de un semanario musical, estudiando también artes en la escuela comunitaria zonal. Todo esto le ayudó en su futuro comunicacional. Cuando regresó en los 70's, implementó sus gustos para fundar la que se presume fue la primera tienda de rock de la ciudad, donde se encontraban artículos musicales, como: cancioneros, discos de vinil, y vestimentas (gorras, pantalones, estampados, pañoletas...), entre otros artilugios que lo llevaron a ser tildado como la “Mamá del Rock”, teniéndose en cuenta que en la jerga ecuatoriana decir que alguien o algo es la “mamá” de una cosa le da cierta fama de supremacía, originalidad, o primicia, como ciudadanos que se autocatalogan ser la “Mamá de las... humitas, huecas, cangrejos”, según sea su servicio. Él creó la primera revista especializada en la música de su gusto llamada “Rock On”.

Esto lo asoció con la droga, no por aparente consumidor, sino al ser un nunca probado expendedor. Así, empezaría él a dar molestia a la política local y ellos a integrarse como blancos en sus futuras críticas, ya que la persecución que vivió provino de las tendencias de derecha e izquierda; se puede afirmar que la cultura del rock fue uno de los enemigos en común para ambas facciones que todavía vivían en bajo pensamientos elitistas, a pesar de que las ramas del Comunismo velaban por las supuestas agrupaciones sociales menos privilegiadas. Jaime Guevara, activista y roquero, en un extracto de entrevista en la tesis de Paúl Pavón “Periodismo y sátira en la revista «Comentarios de Pancho Jaime»” explicó que durante la dictadura de Rodríguez Lara se dictaminó por decreto la prohibición a los cabellos largos y barbas por sus portadores ser “hippies, afeminados, (o) drogadictos”, y si bien desde la oposición socialista algunos tendían a ver esos rasgos como un perfil encaminado hacia la subordinación a el imperialismo capitalista, otros de ideología símil no los veían con buenos ojos por ser el rock la “penetración cultural estadounidense. La derecha y la izquierda odiaban el rock por igual”. (Pavón, P., 2019)

El Periodismo es una herramienta muy importante para que el poder rinda correctamente. A través del trabajo del comunicador con vocación por su labor los gobiernos prosiguen cuando se están estancando, y no ven más que los intereses de la élite regente; o son derrocadas las dictaduras que se perpetúan. Uno de aquellos periodistas que lograron hacer un cambio fue Juan María Montalvo Fiallos, quien atosigaba con sus palabras el tiránico Estado de Gabriel Gregorio García Moreno, otorgándole sus méritos o repudiando sus acciones cuando lo merecía. Con los años Montalvo batalló durante un año con la pleuresía que lo atacó en lo que más le dolía, el no poder escribir del todo libre, sin el constante pensamiento de que pronto perecería; pues, su dolor físico no fue nunca percibido, incluso, sorprendió a los galenos al mantenerse calmado en una operación donde le levantaron sus costillas para extraer líquidos purulentos, y recibir inyecciones antisépticas con limitado uso de anestesia. Tal vez en su mente le aliviaba creer que mayor era el dolor que sentiría el no escribir más sobre su pueblo como hizo 16 años antes en contra de García, de quien, tras su asesinato, dijo la afamada frase "mi pluma lo mató".

Los periodistas viven siempre fuertes batallas a lo largo de sus vidas como 'El Cosmopolita' (apodo otorgado a Montalvo por su fervor al progresismo), quien fue acosado por el Gobierno de García, exiliándose en Francia tras la creación de la "Carta Negra" (mote que recibió la Constitución de 1869), porque le daba excesivos poderes al presidente; y la Iglesia Católica al mando de León XIII que lo reprobó por obras como "Siete tratados", incluyéndola en el índice de libros prohibidos, ante la repetitiva súplica del monseñor José Ignacio Ordóñez que viajó hasta Roma solo para efectuar su veto papal. Mientras que en 1984 detuvieron a 'P. J.', bajo el mando del presidente Febres Cordero, el gobernador Jaime Nebot, en conspiración de otros políticos y policías; lo golpearon hasta cortarle su cabello para obligarlo a comérselo, junto a su propio tabloide, el cual irónicamente se llamaba 'Censura', palabra que hizo eco en Televisión nacional, donde lo mostraron como cual perro con uno de sus tirajes en la boca, obvia amenaza para autocensurar a la prensa. 'Pancho' escribió luego que aquellos actos se cometieron en la misma Gobernación del Guayas, y que si no lo asesinaron fue gracias a las señales de Cristal y Atalaya (radiodifusoras de basta importancia por esos años), estas dieron a conocer qué ocurría. Francisco Jaime adjuntaría la imagen televisada en su siguiente revista, muy a su estilo afirmarían "me sacaron la recontrachucha en gajo". (Jaime, F., 1984)

Pancho llamó la atención del público con su forma tan precisa de caricaturizar a los políticos de la fecha. Los mostraba en escenarios subidos de tono, lo que incitaba que sea tildado de ordinario; y es que él salía de la tradicional forma de comunicar que aún predomina, o sea cuando se hace algo bueno por lo general se crea un storytelling para maximizarle a la audiencia cuán bondadoso es el periodista o medio, Jaime no era así; recién después de su muerte se descubrió que la forma de circular sus ejemplares cambiaba a diario, ya que por su narrativa no se vendían libremente en quioscos o por canillitas, sino que lo obligaban a orquestar métodos más clandestinos para adentrar en la mente de su público, como fue reunir a personas con capacidades diferentes (mal llamados discapacitados o minusválidos) de asociaciones locales para que difundan lo que otros no se atrevían a tan siquiera pensar. Fue inclusivo, cuatro décadas antes de que la conciencia social apele a ello por rating, legalidad, imagen, deontología o alguna otra conveniencia, como ha ido en auge el relato de igualdad que suma a personas de distintas razas, capacidades, géneros, u orientación sexual; y sí, quizá aquel sistema era meramente a su favor, se debe analizar que aunque pudo optar por otros medios, decidió seguir con la idea que le proveía trabajo a aquellos que su prójimo no le daba.

Mientras Montalvo murió a causa de la pleuresía el 18 de enero de 1889, cien años después, en la tarde del miércoles 6 de septiembre de 1989, una camioneta blanca en la calle Brasil, a una cuadra de la oficina de Pancho, en Antepara y Gómez Rendón, aguardaban dos sujetos para que este salga. Cuando Jaime se dirigía ya para descansar a su casa, a las 17:30 se detuvo a beber una cola (gaseosa), allí fue abordado por los gatilleros, le dijeron un par de frases, además de propinarle un disparo en el pómulo, y otro en el pecho. Montalvo declinó a ser cónsul de Burdeos – Francia, viéndose en su estado delicado, pues, a los días pereció en la casi indigencia, aunque consciente de que lo poco que hacía era escribir. Ambos se parecían, no dejaron lo que los apasionaba, uno se expuso a la natural incertidumbre que acarrea un escritor que se opone al poder, sufriendo en sus postrimeros momentos en el desahucio paliativo, al igual que al otro, a quien lo coartarían para que sus dibujos, si bien picantes, gritaran la verdad atrayendo el interés popular. Así, expiraba uno de tantos comunicadores que dejaron este mundo por alzar su voz desde la pluma o el micrófono, como 24 años a futuro sucedió con otro laureado periodista de bigote, roquero, 'canchero', y en contra del sistema, Fausto Valdiviezo.

2.1.2.5. Caso investigativo: Valdiviezo – Monroy.

Fausto Guido Valdiviezo Moscoso nació el 21 de agosto de 1959 en Guayaquil. Desde niño tuvo un temperamento fuerte cuando se trataba de defender sus pensamientos, pero también jovial para allegados; dos cualidades de gran importancia en el Periodismo al no dejarse amedrentar ante situaciones adversas, pero igualmente ser ameno para congeniar con el público. Valdiviezo, como Pancho Jaime, poseía cierta melena, una actitud roquera, y un frondoso bigote que lo sacaba de los cánones de un periodista de la época, pues, el prototipo de un comunicador era la supuesta formalidad, de frac, corbata, bien peinado, rostro sin bello alguno, perfecta sonrisa, buen porte, y carente de coloquios que lo vinculen con el vulgo; ese perfil era el común desde mediados del siglo XXI, época donde la Comunicación profesional empezó a tomar forma. Para los 80's Valdiviezo inició desde las radios a difundir información diaria, y para cuando Jaime pereció, Fausto ya tenía cierto renombre al asentarse del todo en la Televisión, pasando por varios canales, como Ecuavisa, Teleamazonas, SíTV, entre otros.

Mientras Fausto V. se adentraba en el mundo televisivo, las leyendas comunicacionales ya se marchaban del todo o nacían nuevos íconos, como Dayana Monroy, quien fue dada a luz un 12 de abril de 1991, con el tiempo la fama de Monroy se desarrollaba, ya sea por ser una mujer elegante, bella, y sumamente inteligente, o por sus logros como graduarse en 2011 de comunicadora social en la Universidad Guayaquil, o inmediatamente posicionarse en la pantalla de Telerama hasta 2013. En aquel año, mientras ella se despedía de este canal y comenzaba nuevamente en Teleamazonas, Valdiviezo moría a causa de varios disparos afuera de la casa de su madre. Él fue notoriamente perseguido por el Correato, ya que, aunque trabajaba en TC (canal incautado), era férreo opositor de su Gobierno, y a su vez el presidente Correa su detractor. En los informes semanales (“Sabatinas”) programa 178, según registra Infobae, el exmandatario diría “Por ahí hay un enanito agitador de bigote que siempre salía en Crónica Roja... No sé por qué no lo han sacado. Él es un mal elemento. Está agitando a la gente para que no nos compren”, luego de un mes, el 16 de agosto del 2010, sería despedido, no sin antes soportar hostigamiento laboral, como de presentador ser degradado a reportero para así sus grabaciones no ser publicadas sin una previa revisión de lo que decía en cámara. (Infobae, 2022)

Sin trabajo fijo, y con su ímpetu investigador intacto seguiría batallando desde su canal de YouTube, incluso descubrió que el primo de Correa, Pedro Delgado, falsificó su título de economista, y dirigía el Banco Central del Ecuador, a lo que el presidente solo repetiría que eso era falso hasta aceptarlo como verdad para luego alegar que este sería capturado; Correa le daría permiso a su familiar para salir del país, ya que solo asistiría a una boda y volvería, Delgado nunca regresó de los Estados Unidos, e incluso al entablarse su posible retorno se convirtió en opositor del Correato. El ministro del Interior de aquel entonces, José Serrano, lo calificó al asesinato de Valdiviezo como un delito común, pues, lo asociaron con el narcotráfico; retuvieron a varias personas, aunque las declararon inocentes por no entrar a detalle en el perfil del victimario. Ya para cuando Valdiviezo cumplía seis años de fallecido se publicaba en los diarios como Pressreader que se encontraron nuevas pruebas que asociaban a sus propios familiares, al haber discutido por aquel año; un día antes de que ocurra el fatídico suceso el comunicador con casi tres décadas de experiencia habría sido atacado en su oficina, aunque este nunca denunció. Bajo las nuevas pruebas, el abogado de la familia del occiso, Julio César Cueva, afirmó “yo en lo personal sospecho que esa información fue filtrada por otra (persona) que tenía el interés en que se desviara la atención desde el principio”. (Pressreader, 2019)

Monroy aprendió la dura lección, el periodista para sobrevivir debe precautelar su vida solo, ya que los delitos que investiga el comunicador están asociados irónicamente a la Seguridad que supuestamente vela por este. En 2021 salió de Teleamazonas para hoy trabajar en Univisión, cansada de la persecución que sufrió en manos del expresidente Abdalá Bucaram, a partir de su investigación de corrupción hospitalaria. Se puede considerar la vía del exilio de Montalvo o que ella tomó una elección cobarde, pero en Ecuador la Justicia prevalece para el acusado y no para el acusador, siendo las pruebas del delito solo garantía del atropello judicial que le conviene al agresor, como ocurrió tras la detención de Fausto Xavier H. B., quien hackeó la cuenta de Monroy, extorsionó por \$200 y amenazó de muerte en repetitivas ocasiones, además vulneró datos de sus allegados, lo que la orilló a denunciarlo 7 veces; al sujeto se le dictó medidas cautelares, como dicta una publicación del diario El Telégrafo del 22 de agosto - 2019, en “Hombre que extorsionó y amenazó a periodista fue liberado”, adjuntado del Twitter de Dayana M., junto a una foto del delincuente sonriendo con dos gendarmes. (El Telégrafo, 2019)

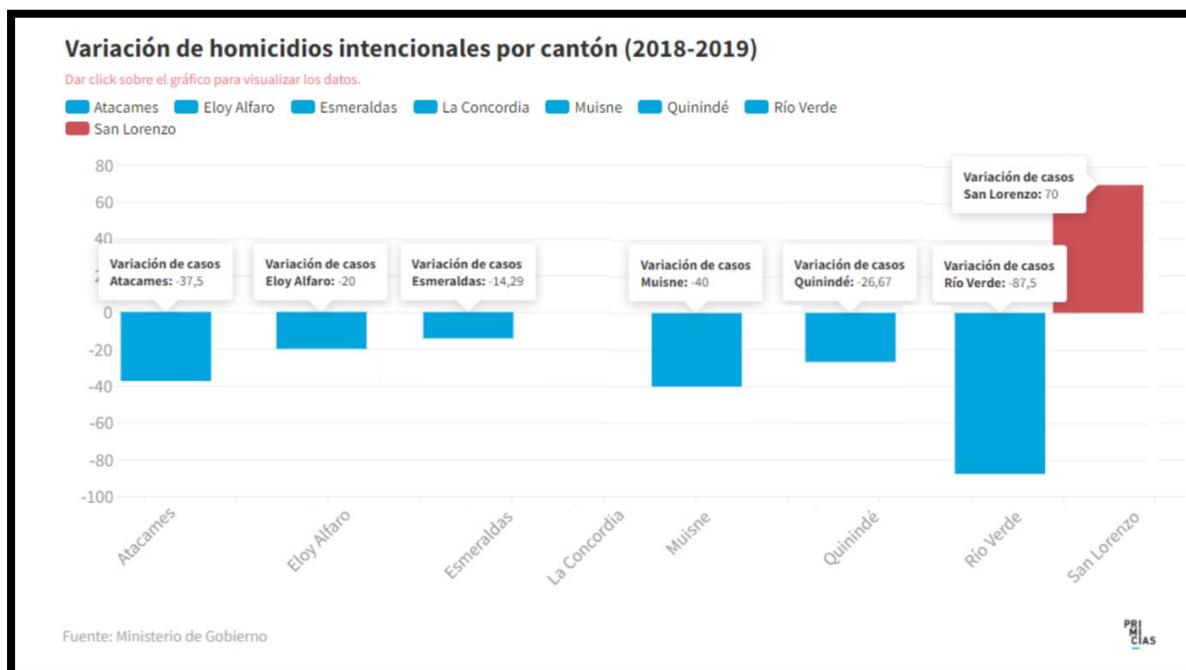
2.1.2.6. Caso secuestro: El Comercio – TC Televisión.

El Periodismo es una carrera de riesgo que al elaborarse a través de una correcta investigación proporciona que los profesionales se vean en aprietos que pueden despojarlos de su paz o existencia. Es inexorable que el comunicador no busque la verdad, mas es igual de incuestionable que este deje a la deriva su protección, sin percatarse que los ejes del poder a los cuales combate corromperán a quienes supuestamente deben garantizarle su seguridad, como los gendarmes de las Fuerzas Armadas, o la Policía, que en ocasiones han demostrado la ineficacia al precautelar la vida de los ciudadanos. De igual manera, como el investigador tiene que cuidarse, no hay que excluir adversidades que se abordan en conjunto con otros integrantes de los MMC, como pasó con El Comercio y TC Televisión, teniendo en zozobra al Ecuador, sobre cuál iba a ser el resultado de tales escenarios violentos. El primer suceso que se plantea en esta investigación que se dio en contra de la prensa de forma agrupada tuvo raíces a partir de la corruptela dentro de la Policía, de ello, se denota en conversaciones obtenidas del WhatsApp de alias ‘Guacho’, del cual con más precisión se lo conoce por su alias que con su nombre; ya que se autodenominaba de cuatros formas, hasta donde se sabe: Luis Alfredo Pai Jiménez, Walter Patricio Vivas Amorocho, Walter Patricio Arízala Vernaza, y William Quiñonez.

Alias ‘Tigre’ era uno de los miembros del movimiento subversivo Oliver Simisterra, eslabón de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el que lideraba ‘Guacho’. Este guerrillero mantenía contacto con el comandante de la Policía de San Lorenzo; según chats del 13 de enero del 2018, demandaba la liberación de Patrocinio Cortez, alias ‘Cuco’; Diego Tobón; y James Cuajiboy, todos detenidos por tenencia de explosivos y armas. Más tarde, para el 27 de enero del 2018 se daría el primer atentado terrorista en la historia del Ecuador. Ante la negativa del oficial, colocaron un coche bomba en el cuartel de San Lorenzo – Esmeraldas, hiriendo a 23 personas, y destruyendo colateralmente 37 hogares. Si bien, no causó muerte el atentado solo sería el notorio comienzo de una batalla que se gestaba en voz baja desde hace años, ya la guerrilla, los paramilitares, los uniformados policiales, y el narcotráfico peleaban por dominar el territorio, como se relata en la publicación de Primicias “Dos años después del atentado, la violencia en San Lorenzo aumenta”. (González, M., 2020)

Este atentado sería desembocadura para una oleada de crímenes en todo el país, donde el terrorismo, y crímenes de mayor frivolidad figuraban paulatinamente, semejante a lo que sucedía en la Colombia de hace tres décadas. En la variación numérica que adjunta Mario Alexis González de Primicias, en base a la información vertida del Ministerio de Gobierno en su publicación del 29 de enero del 2020, se recoge que en San Lorenzo las muertes violentas y homicidios intencionales acrecentaron con 70%, entre 2018 y 2019, en comparación de Esmeraldas que tuvo - 14, 29 puntos; Eloy Alfaro - 20; Quinindé - 26,67; Atacames - 37,5; Muisne - 40; Río Verde - 87,5; o La Concordia que mantiene cierta neutralidad (dejando esta última de ser legalmente esmeraldeña desde el 31 de mayo del 2013 bajo la reforma del Estatuto cantonal, y perteneciendo a Santo Domingo de los Tsáchilas, a partir de la Consulta popular del 5 de febrero del 2012). Esto ocasionó que esta ciudad sea el vínculo de bandas criminales de Nariño, Putumayo, y Amazonas con agrupaciones delincuenciales nacionales por su posición estratégica, al fungir como base fronteriza totalitaria de la región Costa con el país vecino del norte. (González, M., 2020)

Figura 3. Variación de homicidios intencionales en Esmeraldas 2018 - 2019



Nota. En San Lorenzo subió el índice de homicidios intencionales y muertes violentas en un 70% entre 2018 y 2019 - En seis de los ocho cantones de Esmeraldas disminuyó. [Gráfico]

Fuente: González, M. (2020)

Así fue como mientras los guerrilleros colombianos tenían comunicación con la Policía ecuatoriana ocurrieron más atentados entre enero y marzo, nuevamente en localidades contiguas a San Lorenzo, muriendo 4 infantes de Marina e hiriendo a otros 10 en la vía Mataje por uno de esos atentados. En ello el Periodismo narraba lo que sucedía de a poco entre El Pan (Ecuador) y Montañita (Colombia), ya que 'Tigre' seguía imponiendo órdenes a los gendarmes a través de WhatsApp hasta el punto de solicitar hablar con el entonces presidente Lenín Boltaire Moreno Garcés, en conjunto de exigencias de 'Guacho', al cual detonaría en cólera cuando la Fiscalía le allanó la casa de su mamá, amenazando a todo el país, sin importar civiles de poner bombas por cada cosa que hayan sustraído las autoridades para revisión de peritaje. Como comunicó El Universo el 12 de mayo de 2018 en "Un 'alto jefe policial' chateaba con alias Guacho sobre frontera", Guacho afirmaba que todo civil que sea sorprendido en la frontera lo iba a matar, en esta nota también se entabla la posibilidad de que el detonante del coraje del guerrillero sea la supuesta sustracción de USD 10 millones de una de sus caletas, aunque en los informes solo se detallan computadores, libros, documento, y una cámara de video que vigilaba la sala del hogar de su madre, sin esclarecerse dinero alguno. (El Universo, 2018)

Para el 26 de marzo fueron secuestrados los tres miembros de El Comercio: el conductor Efraín Segarra, el fotógrafo Paúl Rivas, y el periodista Javier Ortega, quienes en video replicaban las amenazas de 'Guacho', llamando a la conciliación, ya que solo se encontraban en manos de Lenín Moreno, pues, los guerrilleros seguían en la posición de canjear a los comunicadores por los tres delincuentes que 'Tigre' no pudo soltar con intimidaciones. Dos días después, una aeronave detectó por ondas de calor el paradero de los rehenes y sus captores en las selvas; sin embargo, al ser en zona colombiana, las autoridades ecuatorianas no se enteraron de lo sucedido, según manifestó para el programa Visión 360 de Ecuavisa, el exministro del Interior, César Navas. En este mismo episodio se entrevista a uno de los custodios que precautelaban la posible fuga de los raptados; Jesús 'Reinel' Vargas cuenta que supuestamente nunca los insultó o maltrató cuando los cuidó por tres días, además de tenerse que cambiar de posición por avistamientos constantes de las avionetas militares. Él intuye que presuntamente lo que imposibilitó la entrega de los rehenes fue la intromisión del Gobierno colombiano, ya que en sí ya estaba confirmada la liberación. (Visión 360, 2021)

Vargas, sentenciado a 28 años de cárcel, entre una sonrisa nerviosa que oculta con una mascarilla (prenda comprensible, ya que la época cuando se le tomó su versión fue en medio de la pandemia de la COVID-19) pide perdón a los familiares de los hoy ya occisos, aclara que 'Guacho' se extralimitó, y que sin dar explicaciones a nadie, en un momento de arrebató dio la orden de matarlos y enterrarlos el domingo 8 de abril a las 23:00 en un campamento de la vereda de Los Cocos, entre el río Piguambí y El Mira. Segarra habría recibido dos disparos, uno en el brazo y otro cerca de la sien; Ortega cuatro balazos en una parte posterior de la cadera, en un brazo, por el ombligo, y arriba del ojo; mientras que Rivas seis detonaciones encima del codo, debajo del omoplato, en las costillas, en medio del fémur y pantorrilla, para terminar con su vida en el cráneo. Según el perito internacional, Roberto Meza, piensa que quizá los periodistas ya se encontraban dentro de la fosa, y allí fueron disparados por varias personas, teniendo como factor común los tiros a la cabeza. La muerte de los tres ecuatorianos continúa como una hipótesis, pues, también se baraja la idea de que fallecieron colateralmente entre un fuego cruzado de militares de ambos países en contra de la célula guerrillera. (Visión 360, 2021)

Lo cierto es que tras varios videos y cartas de los secuestrados el Gobierno de Moreno fue incompetente en hacer un plan diplomático que efectúe la liberación; de igual forma, fue inoportuno el silencio del Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón , ya que actualmente se conoce que tenían información de qué sucedía en la zona, pero callaron, ya que esperaban este hecho se convierta en un trofeo de la lucha que tenían a favor de la firma de paz con grupos guerrilleros; bien pudo ser para no entorpecer el proceso del proyecto de pacificación o destacar internacionalmente que su mandato ejecutó con éxito algo que el Ecuador no pudo, más teniéndose en cuenta que Santos terminaba su segundo periodo exactamente a casi cuatro meses de cumplirse la muerte de los integrantes de El Comercio (un día antes). Sin embargo, ninguno de las dos gobernanzas pudo librar una batalla que con el tiempo solo aumentaría, 'Guacho' no paró su ola de crimen y como lo prometió esta vez se fue en contra de ciudadanos que no tenían nada que ver con la guerra, pues, ya había sido ajusticiado los periodistas que cubrían lo que se suscitaba en los municipios en conflicto, y bombardeado los militares que combatían a las disidencias paramilitares, siendo el rapto de civiles plenamente el tercer ícono de las amenazas que llevaba en contra del Gobierno.

Como informó el 05 de junio del 2018, El Tiempo en “¿Quiénes eran los dos ecuatorianos asesinados por ‘Guacho’?”, menos de dos meses después de lo que les pasó a los profesionales de El Comercio se reportó que esta vez los infortunados fueron Óscar Villacís Gómez y Katty Velasco Pinargote; la guerrilla los tildó de espías por justo viajar desde Santo Domingo a San Lorenzo para cruzar la vereda de Puerto Rico – Tumaco (Colombia) para vender una moto. Velasco era oriunda de Guayaquil, pero comenzó a vivir en la provincia tsáchila para mejorar su vida. La joven de 20 años, viviendo con su progenitora, se graduó en la especialidad de Contabilidad, pensaba en su futuro por el bienestar de su niña que en poco iba a cumplir 5; parecía que la vida por fin mejoraba para la chica, ya que conoció a Villacís, un constructor honrado, según sus familiares, que en un mes ya se había ganado su corazón, para hacer planes a futuro necesitaron dinero, y el vender esa motocicleta habría sido un buen comienzo, aunque se truncaría por su destino toparse con el movimiento armado. Fueron raptados, e igual que en el anterior caso, en video pedían no pasar lo mismo que los periodistas, pero terminarían siendo sus cuerpos encontrados en un punto rural de Barbacoas – Nariño, con heridas en el cuello y abdomen, que tras la necropsia se acordó que murieron desangrados. (El Tiempo, 2018)

Arízala evolucionó como un exponencial prospecto armado que sería la futura piedra del zapato para Ecuador y Colombia, como en su momento lo fueron los hermanos Castaño, por ejemplo; la diferencia de estos con el esmeraldeño era que ideológicamente eran opuestos, ya que ellos eran líderes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), un grupo armado de derecha, mientras que el otro era un subversivo de izquierda, aunque ambos tenían por meta lucrarse a través de la extorsión y el narcotráfico; otra diferencia fue que los oriundos de Amalfi se terminaron matando entre sí, a pesar de ser familia, Carlos Castaño asesinaría a Fidel, y Vicente a Carlos, finiquitando las Autodefensas con un desmembramiento de facciones, después de que dieron de baja a Vicente C., por ello, ‘Guacho’ se convirtió en un problema de gran importancia por el peligro que era poseer un enemigo del cual solo el tiempo y su propio poder lo aniquilaría. ‘Guacho’ masificaría el terror de las zonas fronterizas de ambas naciones durante todo 2018, no obstante, no lo concluiría, ya que caería abatido en una operación de seguridad 11 días antes de que empiece el 2019, a sus 29 años, según informó Iván Duque Márquez, quien llevaba medio año en la Presidencia colombiana. (El Mundo, 2018)

Los ataques de 'Guacho' avivaron que líderes delincuenciales se identifiquen con este, no tanto por su supuesta ideología socialista, sino por figurar con el terror. La violencia aumentó, recordando lo acaecido en 2018, siendo en el Morenato que la mayoría de las cabecillas y eslabones de bandas fueron liberados bajo veredictos jurisprudenciales. En junio del 2020 Jorge Luis 'Rasquiña' Zambrano se convertía en un ejemplo; el líder de Los Choneros volvió a estar libre, después de conseguir dos veces la reducción de condena y salir al cumplir el 60% de lo que en un principio fueron 20 años, o sea apenas 7 años estuvo en la cárcel, con el beneficio de "favorabilidad" por buen comportamiento, aunque se involucró en hechos violentos carcelarios, como escapar junto a otros 19 reos en el 2013 (por lo menos diez eran de su banda), tardaron 10 meses en la recaptura de todos. Como Primicias resume en "Alias 'Rasquiña', líder de Los Choneros, asesinado en centro comercial de Manta". Zambrano no duró ni medio año libre, cuando fue abatido en un restaurant tres días antes del fin de año, mientras comía con dos hombres. (Primicias, 2020)

Según la información de Primicias en "Junior Roldán es una figura pública criminal que contrató un servicio VIP de escoltas, según jueza y fiscal que lo liberaron", algo similar que con 'Rasquiña' pasó dos años más tarde (el 15 de diciembre del 2022). Jorge Aldás Macías, juez de Garantías Penitenciarias de Guayaquil, dictó prelibertad para Junior Alexander "JR" Roldán Paredes, después de estar 13 años en prisión. A la salida lo esperaban 36 hombres en 10 automotores de alta gama para custodiarlo hasta el cantón El Triunfo; en el transcurso miembros de la Policía Nacional los detendría ante la vistosa manifestación de sospecha, comenzando la persecución y balacera entre las tres docenas de sospechosos y los gendarmes. Tras hacer caso omiso a la palabra de los uniformados, el cierre de vía del control operacional en el sector de La Aurora, además de lanzar una granada tipo limón, mientras huían, la persecución se intensificó. Si bien, el proyectil no detonó, se les halló más de este tipo de artefactos explosivos luego de la detención, junto a más de 40 armas, y municiones que sirvieron como prueba para ser culpados por "tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas". En este nuevo caso el fiscal de Daule, Julio Aguberto Sánchez Mera, decidió otorgarle a 13 de los 36 vinculados un dictamen abstentivo, y bajo esta medida la jueza, Dirce María Ordóñez Guzmán, decidió suspender por sobreseimiento, o sea quedaron libres el 3 de febrero del siguiente año. (Plan V, 2023)

Como se explica en “Junior Roldán, alias 'JR' fue declarado prófugo de la justicia” de Primicias, Roldán obtuvo cuatro fallos favorables para su prelibertad entre 2022 y 2023, eso sumado a afirmar tener una salud precaria (diabetes, hipertensión arterial, mellitus, cirrosis y esteatosis hepática grado 3), además de poseer en su récord carcelario varios cursos aprobados con éxito fue calificada como “buena” su conducta con 6,3 (superando el mínimo de 5 puntos) consiguió su prelibertad una vez más el 14 de febrero, pues, como se mencionó regresó a la cárcel por la persecución que se dio 11 días antes. Así el “bien portado” y “convaleciente” segundo al mando de la banda de Los Choneros fue noticia nacional, al viralizarse a los dos días de su salida que ya se encontraba libando en su celebración. Después de un mes un tribunal le revocó la prelibertad y lo declaró prófugo (al igual que el ya para entonces exjuez Aguberto Sánchez), eso, luego de una semana de la solicitud de revocación a prelibertad que realizó el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), al notificarse la alerta de “pulsera quitada” el 17 de marzo, a las 02:32. (Primicias, 2023)

En base a lo que Expreso comunicó en “Junior Roldán, JR: Posibles razones del atentado al segundo al mando de Los Choneros”, Roldán no tenía intenciones de escaparse en primera instancia, pero sí lo terminaría haciendo al verse amedrentado. En la noche del jueves 16 de marzo (un día antes de soltarse la pulsera), miembros del GDO Los Lobos llegaron a un billar del barrio Las Palmas, donde se encontraba ‘JR’ (quien debió estar en detención domiciliaria); estos abatieron en contra de los presentes, hiriéndolo a él, junto a otras cuatro personas. Luego de ser llevados a un centro médico zonal, los ilesos trasladaron a los heridos hasta la parroquia Virgen de Fátima - Yaguachi para evitar que la escena se repita, aunque dos fallecieron producto a la gravedad de los casi 600 impactos, el también líder de Las Águilas, brazo armado de Los Choneros, seguiría vivo. No era la primera vez en salvarse, el 13 de septiembre del 2021, por ejemplo, la misma banda opositora atacó con drones cargados de explosivos al pabellón carcelario donde encontraba, y aunque provocó un amplio orificio, en aquella ocasión igualmente sobrevivió. Irónicamente, aunque la corrupción le dio la libertad a Roldán, y los buenos elementos de los organismos competentes aguardaban justificadamente quitársela, además de salvarse más de una vez de los ataques de sus enemigos, fue el mismo exceso al que estaba acostumbrado en su libertinaje el que le arrebataría su vida. (Expreso, 2023)

En su huida el narcotraficante se dirigió hasta Antioquia – Colombia, resguardándose con sus socios y amigos, luego de una intensa fiesta se pasó de copas y golpeó a su pareja; enojado el hermano de la mujer procedería a dispararle y abandonar el cuerpo en la vereda de ‘El Mango’ – Fredonia. El joven de 17 años, en quien se supone confiaba Roldán al familiarizarse, sería quien le arrebató la vida, y su accionar dejaría como indicio la osamenta de su cuñado, esta estaba aún sin corroerse cuando fue encontrada por la Policía colombiana el 6 de mayo a las 17:10, también se barajó la hipótesis de que fue su propio guardaespaldas para hurtar el dinero que llevaba. Incluso después de su muerte daría que hablar, pues, se volvió noticia que no había nadie quien se responsabilice en repatriarlo, incluso tuvo que pasar casi un mes para que alguien anónimo entierre su cuerpo en el pabellón 18 – Bóveda No. 30 del cementerio Envigado. Como informó La Hora, de aquel camposanto sería hurtado el féretro de J. A. R. P. en la madrugada del 13 de septiembre del 2023, exactamente dos años después del atentado carcelario que lo había motivado a agilizar su corrupta liberación y posterior fuga. (La Hora, 2023)

Luego de la muerte de ‘Rasquiña’ y ‘JR’, la banda de Los Choneros quedó con el único liderazgo de José Adolfo ‘Fito’ Macías Villamar, quien era la mano derecha de Jorge Luis Zambrano (cuando este aún vivía), ascendió con su deceso a su cargo y Roldán al puesto de Macías; aunque no a todos les gustó esa idea, ya que alegaban que J.L. no tenía sucesor definitivo. Así comenzó en Ecuador una lucha de poder delincencial que coincidía con el escenario que ya dejó enraizado ‘Guacho’, siguiendo su mismo patrón se intensificaron más los ataques a centros militares y policiales; los robos, en conjunto de asesinatos y secuestros que resonaban por la vileza en que se cometían, ocupando a diario las portadas de los tabloides. Es precisamente por ello que se debe conocer las historias de estos cuatro iconos delincenciales porque se propicia a un entendimiento mucho más claro del porqué la prensa juega un rol de importancia en la guerra del Estado en contra de las bandas. Macías fue detenido en varias ocasiones, la primera vez se dio en el 2000 por robo; once años más tarde subió de categoría criminal cayendo por narcotráfico y delincuencia organizada, allí fue transferido a la cárcel de La Roca, donde se fugó con 17 compinches, inmovilizando a 14 guías penitenciarios. En aquella fuga tuvieron que pasar por varias pericias como escapar en botes por el río Daule, a pesar de la travesía meses después fueron recapturados en sus casas.

“Policía asesinado por la banda de Los Choneros” de El Universo narra uno de los capítulos más importantes de esta banda. Cabe reconocer que A. Macías en su comienzo fue astuto y en lo que cabe algo reservado. Hace 14 años ‘Rasquiña’ ni él figuraban entre los puestos más altos de la organización, sino su hermano William Leodán ‘Lan’ Macías Villamar, quien indirectamente moriría por él. A las 00:30 de la madrugada del 03 de septiembre del 2010, en la avenida Flavio Reyes – Sur de Manta, ocurrió una balacera de la cual ‘Fito’ salió herido; en venganza los dos hermanos se habrían dirigido en una Aveo verde de placa MGD-693 y una moto amarilla a la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) de La Aurora – Este de Manta para atacar a los gendarmes, llegaron una hora después del primer suceso y asesinaron al uniformado pindaleño Jaime Efraín Jimbo Vega de 25 años; lo que originó otro acto de venganza por parte de los policías que organizaron un operativo, el cual dio resultado al llegar entre los límites con Montecristi, donde el auto verde se volcaría, desarrollándose un tiroteo entre las dos partes, cuando se quedaron sin balas intentaron escapar entre los proyectiles, pero murieron Héctor Darío Zambrano Intriago; Darwin Enrique ‘El Chavo’ Macías Cedeño; y L. Macías. (El Universo, 2010)

En otro artículo de El Universo, titulado “Herido reitera que policías”, se denota que, aunque su hermano murió por vengar la agresión que lo hirió, Adolfo M. no siguió esa vía de venganza, a pesar de que la Policía si creía que lo haría, este solo precisó a contar la supuesta versión de los hechos a los medios, en la que tergiversa un poco la versión original de la Policía, destacando que su hermano no mató a nadie, sugiere que son ciudadanos comunes y corrientes, ganando dinero con cinco taxis y dos lanchas que ya habían vendido; además resaltó que tajantemente negaba pertenecer a Los Choneros, pues, ni eran de Chone, sino de Santa Ana; sus palabras envejecerían de una forma muy llamativa, ya que terminó siendo el máximo líder del GDO que negaba, asimismo con los años sus parientes tuvieron cantidades inmensurables de propiedades y dinero. Por aquellos tiempos ya andaba resguardado por 15 hombres, e incluso sus padres salieron en público a defender a sus hijos. Entonces, se podría concluir que ‘Fito’ simplemente estaba en los momentos menos oportunos, y que, aunque vio lo ocurrido se limitó a no seguir el círculo de venganza que lo terminarían llevando a encabezar la banda criminal de la cual el juraba por esos años no pertenecer. (El Universo, 2010)

Conocer cómo se desarrolló una de las bandas de mayor peligrosidad en el Ecuador es necesario porque el manejo criminal que llevaron fue en base de los pocos meses de terror de 'Guacho', que de haber seguido vivo, habría sido un enemigo extremadamente peligroso, por tener un temperamento volátil, según afirman los miembros de su agrupación, igualmente poseía una ideología política anárquica que sumado a su armamento, dinero, y hombres dispuestos a morir por él evolucionó a ser el hombre más buscado en dos países. Cuando 'Rasquiña' y 'JR' murieron en menos de dos años los titulares pasaron a ocupar a un único sujeto que lideraba a 'Los Choneros', y que hasta hace un poco más de una década afirmaba ni siquiera integrar las filas, el maleante pasó incluso a dar comunicados para la ciudadanía o los ejes de poder desde la misma cárcel. A finales del 2023, la fuga carcelaria de 'Fito' pasó a ser noticia de importancia internacional, según afirmó el exministro, José Serrano, el ahora prófugo se habría escapado de prisión por la puerta grande en Navidad, tras asistir a una consulta médica, aunque recién el Estado lo supo después de 13 días, aunque el Gobierno de Noboa lo niegue.

Mientras Villamar era buscado, los indicios de varios países lo ubicaban en Colombia, luego en Perú en camino a Bolivia, y hasta la realización de esta tesis, aún no han sido recapturado; algo similar ocurrió con Fabricio Colón Pico, 'Capitán Pico', quien fue aprehendido por tener 21 procesos de delitos a su haber y amenazar supuestamente a la fiscal general, Lady Diana Salazar Méndez; después de solo tres días, en la noche del 8 de enero en pleno Estado Excepción, se fugó en conjunto de otros 38 reclusos, de los cuales de a poco iban siendo recapturados, aunque él en video enviaba mensajes diciendo que no habría hecho nada de lo que se lo inculpa, sino más bien se habría fugado porque en prisión lo iban a aniquilar, a este todavía lo encuentran tampoco. El Ecuador vivió nuevamente los repetitivos estados de excepción de los mandos de Moreno y Lasso, se militarizó el país, e incluso intervinieron otros países como la inteligencia policial argentina que trajeron en aviones estatales a los familiares de 'Fito', por realizar alborotos en una propiedad que habrían adquirido a más de 300 mil dólares en Córdoba, y aunque había ya delitos para varios de los involucrados, como la esposa del narcotraficante prófugo, Inda Mariela Peñarrieta Tuárez, todos fueron liberados en menos de 12 horas, siendo transportados en un convoy de carros de alta gama que los llegaron a recibir en la base aérea Simón Bolívar de Guayaquil.

En base de “Así es la caza de "terroristas" en Ecuador” de CNN en Español se rescata que aunque esto ocurrió a principios de 2024 se desencadenó evidentemente de las bases antes planteadas, por ello es importante de mencionar, ya que propiciaron un nefasto día para el Periodismo como fue la toma de rehenes del martes 9 de enero. A las 14:30, al menos 13 personas ingresaron con armas de fuego para amedrentar a periodistas de TC Televisión, el principal objetivo era el presentador Mauricio Ayora, procediéndose al secuestro de los comunicadores, mientras el público veía la angustia de los profesionales, el temor acrecentaba en las masas, después de disparos, insultos, y una intromisión por los gendarmes en resguardo de los secuestrados, solo habiendo un herido en este macabro escenario que evidenciaba que el periodista no se encuentra desprotegido solo en las calles, sino dentro de los propios medios de Comunicación también. Ello, hizo que varias cárceles del país sean tomadas por la fuerza militar, después de ser raptadas por el crimen organizado; la euforia colectiva propició a que todos salgan a la salvaguarda de algún ser querido, pues, se reportaban instituciones estudiantiles, como colegios y universidades en alerta de secuestro, junto a imágenes violentas de alumnos y padres, como ocurrió con Diego Gallardo que salió de su casa para proteger a su hijo, y lo asesinaron antes de llegar sin saber que un amigo de la familia ya socorrió al pequeño, narraba su conviviente Camille Gamarra. (CNN en español, 2024)

2.1.3 Medidas de prevención o solución en caso de riesgo

- No entrometerse en la noticia por ganar rating, como hizo Petra Lazló.
- Abstenerse al amarillismo, tratar de ayudar a la ciudadanía, como no realizó Kevin Carter.
- Comunicar o politizar si se opta por cargos públicos, no ambas, como no hizo Gerardo Delgado.
- Nunca ir con familiares o amigos a los casos de reportería, como expuso a su hija Delgado.
- No confiar en agrupaciones de poder, menos si conocen cuán bueno es el investigador, como Carlos Bastidas.

- No segregar parcialmente a periodistas, como hicieron con Julian Assange.
- Denuncia a los ejes del poder, local e internacionalmente, no solo en la vía comunicativa, como hizo Pancho Jaime.
- Ser cauteloso en lo que le rodea, como no hicieron Jaime ni Eduardo Valdiviezo.
- Optar por el prudente exilio como hizo Juan Montalvo y Dayanna Monroy.
- Economizar gastos personales a futuro, como no hizo Montalvo.
- Denuncia a tiempo las acciones en contra, así sea que quede como precedente, como Monroy hizo y sugirió Francisco Contreras.
- No exponerse, o autoconfiarse en su seguridad, como hizo Eduardo Valdiviezo.
- Reportarse en cada instante ante una trabajo de campo más minucioso, como no hizo el equipo de El Comercio.
- Masificar la seguridad de los medios, déficit en TC Televisión.
- Optar por el anonimato por sobre el ego periodístico, consejo de Contreras.
- Mayor unión en el gremio, consejo de Contreras.
- Difundir multilateralmente una información de extrema peligrosidad, idea de Contreras.
- No extralimitarse en el oficio, pensar que alguien espera en casa al comunicador, expresa Ricardo Rivas (hermano de Paúl Riva).
- Apoyarse moralmente en una idea, como lo divino, consejo ciudadano.
- Velar por la integridad y el respaldo de la verdad, advertencia de audiencia.
- No callarse ante el poder hegemónico de los medios, como Jaime.
- Armar en autodefensa personal, o armas no letales, acotación del público.
- Mayor respaldo policial, presidencial, legal, todos.

2.2 Marco Legal

2.2.1 Constitución de la República del Ecuador (CE)

Título I - Elementos constitutivos del Estado. Capítulo primero. Art. 3.8.

Son deberes primordiales del Estado: Principios fundamentales

8. Garantizar el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. (CE, 2008, art. 3, núm. 8)

Análisis: Uno de los primeros artículos que evoca lo democráticamente seguro a favor de la paz, lo que certifica la libertad de expresión de la sociedad, y por ende los periodistas, ya que a diario publican casos de corrupción poniéndose en riesgo.

Título II - Derechos. Capítulo segundo - Derechos del buen vivir. Sección tercera - Comunicación e Información. Art. 16. Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación. (CE, 2008, art. 16)

Análisis: Esta ley ayuda a que comunidades segregadas por su idioma y cultura fomenten su participación comunicacional, además de que la información, junto a la creación de medios no dependan de únicamente las élites o metrópolis.

Título II - Derechos. Capítulo segundo - Derechos del buen vivir. Sección tercera - Comunicación e Información. Art. 17. El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelaré que en su utilización prevalezca el interés colectivo.

2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.

3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias. (CE, 2008, art. 17)

Análisis: Esta ley no solo gestiona la integración de comunidades, sino que agrega lo inadmisibles de los monopolios, siendo el interés colectivo de gran importancia. La cultura de las colectividades será difundida en las programaciones.

Título II - Derechos. Capítulo segundo - Derechos del buen vivir. Sección tercera - Comunicación e Información. Art. 18. Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceso libre a información generada en entidades públicas, o privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación de DDHH, ninguna entidad pública negará información. (CE, 2008, art. 18)

Análisis: Prima a la información como un derecho, el cual no será censurado, sino más bien correctamente enunciado en base de la deontología periodística.

Título II - Derechos. Capítulo segundo - Derechos del buen vivir. Sección tercera - Comunicación e Información. Art. 19. La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos. (CE, 2008, art. 19)

Análisis: Forma la cautela con la programación para que los medios no sean empañados en sensacionalismo. Más que un derecho, una obligación a la seguridad.

Título II - Derechos. Capítulo segundo - Derechos del buen vivir. Sección tercera - Comunicación e Información. Art. 20. El Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación. (CE, 2008, art. 20)

Análisis: Esta ley proporciona a toda persona el derecho del anonimato, y el secreto periodístico a favor de su fuente al no revelar nombres de sus entrevistados.

Título II - Derechos. Capítulo tercero - Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Sección sexta - Personas con discapacidad. Art. 47. 11. El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille. (CE, 2008, art. 47, núm. 11)

Análisis: Concientiza a informar a personas de capacidades diferentes de forma correcta, y así conozcan sobre el acontecer diario, necesario para su seguridad.

Título II - Derechos. Capítulo tercero - Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Sección novena - Personas usuarias y consumidoras.

Art. 57. 21. Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.

21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna. (CE, 2008, art. 57, núm. 21)

Análisis: La seguridad de que las culturas prevalezcan crea la unidad de los pueblos, porque sin esta constante lucha cómo el Ecuador estaría orgulloso de uno de sus periodistas mestizos, como fue Eugenio Espejo, quien creó “Primicias de la Cultura de Quito”, el 5 de enero de 1792, y es por él quien se celebra desde el 7 de agosto de 1992, bajo dictamen del entonces Congreso Nacional, el Día del Periodista ecuatoriano cada quinto día de cada primer mes.

Título II - Derechos. Capítulo octavo - Derechos de protección. Art. 77. En todo proceso penal en que se haya privado de la libertad a una persona, se observarán las siguientes garantías básicas:

6. Nadie podrá ser incomunicado. (CE, 2008, art. 77, núm. 6)

Análisis: Dentro de los derechos de las personas privadas de libertad está inmersa la comunicación. Pues, al comunicador investigar en constancia a diferentes clases de poder no se descarta su inesperada aprehensión, y es necesaria esta ley para que no se repita la falencia difusora de Pancho Jaime en el Gobierno de Febres Cordero, donde solo dos radiodifusoras cubrieron a detalle su injusta aprehensión y castigo dentro de las instalaciones de la Gobernación del Guayas. No precisamente por Jaime haber tenido la garantía de llamar a las radios, sino por estas investigar lo que ocurría, y así capitular unos años más el asesinato del caricaturista.

Título III - Garantías constitucionales. Sección cuarta - Acción de acceso a la información pública. Art. 91. La acción de acceso a la información pública tendrá por objeto garantizar el acceso a ella cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, o cuando la que se ha proporcionado no sea completa o fidedigna. Podrá ser interpuesta incluso si la negativa se sustenta en el carácter secreto, reservado, confidencial o cualquiera otra clasificación de la información. El carácter reservado de la información deberá ser declarado con anterioridad a la petición, por autoridad competente y de acuerdo con la ley. (CE, 2008, art. 91)

Análisis: El periodista tiene derecho a recabar, analizar, y difundir información de carácter público, sea estatal, provincial, municipal, o parroquial. Importante cuando los datos son vitales, como la pandemia, que provocó el reclamo de periodistas a su derecho de saber la información numérica de infectados y fallecidos por COVID-19.

Título VI - Régimen de desarrollo. Capítulo cuarto - Soberanía económica. Sección octava - Sistema financiero. Art. 312. Las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas privadas de comunicación de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, no podrán ser titulares, directa ni indirectamente, de acciones y participaciones, en empresas ajenas a la actividad financiera o comunicacional, según el caso. Los respectivos organismos de control serán los encargados de regular esta disposición, de conformidad con el marco constitucional y normativo vigente.

Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley. (CE, 2008, art. 312)

Análisis: Prohíbe que los actores que dirigen a los medios de comunicaciones tengan algún tipo de origen económico distinto, evitando así la Bancocracia, junto a la Partidocracia que orillan a que el periodista sea parcializado en bien de sus jefes.

Título VI - Régimen de desarrollo. Capítulo sexto - Trabajo y producción.

Sección tercera - Formas de trabajo y su retribución. Art. 326.15. El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: 5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

15. Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones. La ley establecerá límites que aseguren el funcionamiento de dichos servicios. (CE, 2008, art. 326, núm. 15)

Análisis. Hay que recordar que los periodistas también son trabajadores como cualquier otro, y que sus derechos para que laburen adecuadamente deben de ser respaldados, entre estos destacan la garantía a la integridad, seguridad, bienestar, justicia, recursos básicos, transporte, correo, y telecomunicación.

Título VII - Régimen del Buen Vivir. Capítulo primero - Inclusión y equidad.

Sección séptima - Comunicación social. Art. 384. El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana.

El sistema se conformará por las instituciones y actores de carácter público, las políticas y la normativa; y los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren voluntariamente a él. El Estado formulará la política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ley definirá su organización, funcionamiento y las formas de participación ciudadana. (CE, 2008, art. 384)

Análisis. Dictamen que protege a la Comunicación Social en base de los Derechos humanos, y el amparo de la información en bien de la libertad de expresión, tanto de los periodistas profesionales, como de la ciudadanía ecuatoriana, ya sea su procedencia o finalidad de carácter estatal, privada, comunitaria, o personal.

Título VII - Régimen del Buen Vivir. Capítulo primero - Inclusión y equidad.
Sección octava - Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales. Art. 387.3, 4, 5. Será responsabilidad del Estado:

3. Asegurar la difusión y el acceso a conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de la Constitución y Ley.

4. Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales.

5. Reconocer la condición de investigador. (CE, 2008, art. 387, núm. 3, 4, 5)

Análisis. Amparo del uso de descubrimientos tecnológicos y científicos para investigar, y reconocimiento como investigador para difundir sin temor sus hallazgos.

Título VII - Régimen del Buen Vivir. Capítulo primero - Inclusión y equidad.
Sección octava - Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales. Art. 388. El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo. (CE, 2008, art. 388)

Análisis. Seguridad económica para el periodista cultural, y sus emprendimientos, tales como documentales, películas, y libros folclóricos.

Título VII - Régimen del Buen Vivir. Capítulo primero Inclusión y equidad.
Sección undécima - Seguridad humana. Art. 393. El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. (CE, 2008, art. 393)

Análisis. Cuando se difunde la paz no se le debe de temer a la guerra.

2.2.2 Derechos Humanos (DDHH)

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. (DDHH, 1949, art. 3)

Análisis. Al terminar la segunda guerra mundial, y comenzar la guerra fría, la mayoría de los países del mundo acordaron que los derechos humanos debían de primar, pues, ya fueron atropellados por miles de años de parte de imperios, dictadores, tiranos, organizaciones, presidentes, entre otras formas de gobernanza. El tercero menciona que toda persona posee respaldo a estar vivo, libre y seguro.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (DDHH, 1949, art. 19)

Análisis. Los Derechos Humanos fueron promulgados por la Asamblea General, resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París – Francia. Desde entonces, han sido pronunciados alrededor del globo como garantía de derechos universales, bajo cualquier contexto, como este punto que respalda el derecho de opinar, investigar, y difundir información desde y hacia todo territorio. Siendo uno de los primeros ladrillos para el incansable manifiesto por la “Libertad de Expresión”.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. (DDHH, 1949, art. 22)

Análisis. Se recuerda el artículo 326, numeral 15, del Título VI - Régimen de desarrollo, Capítulo sexto - Trabajo y producción, Sección tercera - Formas de trabajo y su retribución, en la Constitución del Ecuador, el cual sustenta desde un punto actual el artículo 22 de los DDHH, tras ya casi cumplir 76 años. El periodista como cualquier otro trabajador debe poseer garantías sociales para laburar correctamente.

2.2.3 Ley Orgánica de Comunicación (LOC)

Título I - Disposiciones preliminares y definiciones. Art. 4. Contenidos personales en internet. Esta Ley no regula la información u opinión que de modo personal se emita a través de internet. Esta disposición no excluye las acciones penales o civiles a las que haya lugar por las infracciones a otras leyes que se cometan a través del internet. (LOC, 2019, art. 4)

Análisis. Esta ley separa al periodista de su lado humano, y lo respalda para darle la obligación de que sus comentarios son obligación legal de sí mismo, a diferencia del artículo 3 que define a toda la información vertida por los medios como responsabilidad del propio medio.

Título II - Principios y derechos. Capítulo I – Principios. Art. 16. Principio de transparencia. Los medios de comunicación social difundirán sus políticas editoriales e informativas y su código deontológico en portales web o en un instrumento a disposición del público. (LOC, 2019, art. 16)

Análisis. Es una obligación difundir sus principios deontológicos de los medios para que la audiencia y sus colaboradores sean conocedores de cuál es el respaldo moral para quien trabaja o de quien se informa. En un caso donde la veracidad sea uno de esos valores, y se mancille es deber del comunicador, como del público reclamar que no se deshonre a la verdad, recordándoles la norma ética que profesan.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación. Sección I - Derechos de libertad. Art. 17. Derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Para el desarrollo y aplicación de la presente Ley, toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección, e incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones.

No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel, de periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la Ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso segundo.

Estará prohibida toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra una persona o un grupo. (LOC, 2019, art. 17)

Análisis. Este artículo bien se puede basar en el decimonoveno de los Derechos Humanos que fue uno de ellos más respaldados por la comunidad periodística desde su creación. Sin embargo, la total Libertad de Expresión se detiene, ante cualquier forma que sea considerado un ataque para la integración de menores de edad o al bien Nacional como propaganda de odio o apología a la guerra y crimen, siendo estas cláusulas entendibles por el bien común.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación. Sección I - Derechos de libertad. Art. 18. Prohibición de censura previa. Se prohíbe la censura previa por parte de una autoridad, funcionario público, que en ejercicio de sus funciones o calidad apruebe, desapruebe o vete contenidos previos a su difusión a través de cualquier medio de comunicación. (LOC, 2019, art. 18)

Análisis. Así como la anterior arista legal puede censurar si se ve perjudicado el Estado o el pueblo en contexto de guerra, crimen o pudor de menores. Esta es una de las cláusulas más importantes, pues, le da la facultad tanto al periodista como al medio de investigar a funcionarios públicos y que estos no utilicen ningún poder legal para que los datos recabados sobre este, o el organismo estatal en el que trabaje el mismo no sea divulgado por simple orden política, ya que dicha investigación sería de importancia pública, y por ende, es su deber dar a conocer como norma básica de todo comunicador profesional.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación.

Sección I - Derechos de libertad. Art. 19. Responsabilidad ulterior. Para efectos de esta ley, responsabilidad ulterior es la obligación que tiene toda persona de asumir las consecuencias legales posteriores a difundir, a través de medios de comunicación, contenidos que lesionen derechos establecidos, en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, en la Constitución y la Ley. (LOC, 2019, art. 19)

Análisis. Así como la ley otorga derechos crea obligaciones que provoquen, en este caso, una responsabilidad en el comunicador de velar por la verdad que comunica, ya que si bien por ejemplo en un periódico la audiencia lee la noticia en artículos al interior de las páginas es el titular que queda en la mente del público, y de ser algo falso, por más que haya rectificación siempre habrá también alguien que quede con el supuesto hecho hasta el punto de defenderlo como algo real. No solo es un medio en contra de las fake news, sino que de igual manera es una vía legal de concientizar al profesional a no caer en errores de verificación.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación.

Sección I - Derechos de libertad. Art. 20. Responsabilidad ulterior de los medios de comunicación. Habrá lugar a responsabilidad ulterior de los medios de comunicación, cuando los contenidos difundidos sean asumidos expresamente por el medio o no se hallen atribuidos explícitamente a una persona. (LOC, 2019, art. 20)

Análisis. Así como hay medios que en portales web no vinculan a un autor determinado, los hay que sí los menciona, y no precisamente para otorgar virtud a su trabajo, sino para ser excluidos de demandas, recayendo el peso en el periodista, y es por lo que este debe de ser cauto en su labor. Ya no solo es su tiempo, honra, título (al probablemente ser vetado en grupos a favor del periodista y su diploma revocado por la Universidad en que estudió), su trabajo actual y futuros, sino también el pleito legal que lo hará flaquear en su salud, economía, y demás recursos.

Los ejemplos no son pocos, desde el Correato, el propio presidente demandó a los medios por difamación, como el caso Rafael Correa contra Emilio Palacio y periódico El Universo, donde terminó con una condena a la empresa de pagar 10 millones de dólares; el exilio de Mónica Encalada, la primera jueza en tomar el caso; y la pérdida de casi 10 años en cortes internacionales, buscando venganza.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación.
Sección I - Derechos de libertad. Art. 22. Derecho a recibir información de calidad. Toda persona tiene derecho a que la información de relevancia pública que recibe a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada.

La verificación implica constatar que lo difundido efectivamente haya sucedido.

La contrastación implica recoger y publicar, de forma equilibrada, las versiones de las personas involucradas en los hechos narrados, salvo que cualquiera de ellas se haya negado a proporcionar su versión, de lo cual se dejará constancia expresa en la nota periodística.

La precisión implica recoger y publicar con exactitud los datos cuantitativos y cualitativos que se integran a la narración periodística de los hechos. Son datos cualitativos los nombres, parentesco, función, cargo, actividad o cualquier otro que establezca conexidad de las personas con los hechos narrados. Si no fuese posible verificar los datos cuantitativos o cualitativos, los primeros serán presentados como estimaciones y los segundos serán presentados como suposiciones.

La contextualización implica poner en conocimiento de la audiencia los antecedentes de hechos y personas que conforman la narración periodística.

Si las personas que son citadas como fuentes de información u opinión tienen un interés específico o vinculación de orden electoral, política, económica o de parentesco en relación a personas o hechos que conformen la narración periodística, esto deberá mencionarse como dato de identificación de fuente. (LOC, 2019, art. 22)

Análisis. Este artículo le explica a detalle al comunicador cómo contrastar la información para que no solo el público sepa bien qué ocurre, sino para que este no se arriesgue legalmente por uso incorrecto en su deber como informante de masas.

Se tiene en cuenta antecedes a la par de la colombiana Geraldine Fernández que afirmaba ser animadora de la película “El Niño y la garza”, aquel hecho fue cubierto por medios locales para luego ser replicado en casas difusoras internacionales, a las semanas resultó ser falso, y cuestionado ampliamente por la audiencia, pues, recayó todo el problema en el Periodismo por su falta de ética al contrastar sus fuentes, solo dejándose llevar por lo que decía una persona.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación.

Sección I - Derechos de libertad. Art. 23. Derecho a la rectificación. Las personas tienen derecho a que los medios de comunicación rectifiquen la información que han difundido sobre ellas, o sobre asuntos a su cargo por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de comunicación legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general.

Los medios de comunicación tienen la obligación jurídica de realizar o publicar según el caso, de forma gratuita, con mismas características, dimensiones, página y sección en medios escritos o programa, horario o espacio en medios audiovisuales, para rectificaciones que haya lugar en el término de 72 horas o próximas 3 programaciones, contadas a partir de presentado el reclamo por escrito del afectado.

La persona afectada podrá ejercer las acciones constitucionales que le asistan o acudir a la Defensoría del Pueblo para que inicie los procesos de protección de derechos, de conformidad con sus competencias.

En ningún caso la rectificación eximirá de las otras responsabilidades legales en que se haya incurrido. (LOC, 2019, art. 23)

Análisis. En esta ley se da paso a que el afectado tenga la oportunidad de rectificar públicamente lo que se informó incorrectamente, y a su vez se invita a que el medio interactúe con este, siendo así no solo veedor de sus errores, sino garante de una mediación que no termine en problemas jurídicos. Ya que, si bien la acción del periodista estuvo mal al no contrastar debidamente su trabajo, una demanda de la magnitud que realizó Correa contra el Diario el Universo, donde millones de dólares fue el dictamen de compensación, podría llevar a cualquier medio a la ruina.

Inclusive, sin la correcta intermediación del medio para que el afectado no se sienta con el deber de llevarle a juicio, esto podría convertirse en una constante práctica para personas o agrupaciones que intenten lucrarse a través de demandas orquestadas por la misma mala praxis de cualquier comunicador sin compromiso deontológico para la empresa en la cual labura, en complot con los supuestos atracados. Pues, es una acción ya de conocimiento público que el poder de la prensa también es puesto a disposición por profesionales sin ética, llamándole “blindaje periodístico” al encubrimiento de investigaciones.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación.

Sección I - Derechos de libertad. Art. 24. Derecho a la réplica o respuesta. Toda persona que haya sido directamente aludida a través de un medio de comunicación, de forma que afecte sus derechos a la dignidad, honra o reputación, tiene derecho a que ese medio publique o brinde acceso para que se realice su réplica o respuesta de forma gratuita, con las mismas características, dimensiones, página o sección en medios escritos, o en el mismo programa, espacio y horario en medios audiovisuales, en el término de 72 horas o en las próximas 3 programaciones, a partir de la solicitud escrita planteada por la persona afectada.

La persona afectada podrá ejercer las acciones constitucionales que le asistan o acudir a la Defensoría del Pueblo para que inicie los procesos de protección de derechos, de conformidad con sus competencias.

En ningún caso la réplica o respuesta eximirá de las otras responsabilidades legales en que se incurra. (LOC, 2019, art. 24)

Análisis. Como se hizo la mención anterior lo más prudente si el periodista tiene su total respaldo en fuentes de la información vertida es otorgarle al afectado la opción de réplica a través de un vocero, donde ambas partes se expliquen para así atender a un posible debate público, y no jurídico; como la publicación del medio digital Fundamedios dos días después del primero de junio del 2015 cuando Carlos Larrátegui, rector y vocero de la Universidad de las Américas (UDLA), se presentó para increpar a la periodista Gissela Bayona, por su reportaje del 28 de mayo. En aquella producción se hablaba de la imprudente decisión de la institución en hacer que sus estudiantes retornen a clases cuando había un proceso de mitigación aún, provocando así una congestión vehicular. (Fundamedios, 2015)

Fundamedios también acogería lo que ocurrió después de la discusión, y fue el deseo de Larrátegui a una acción legal que, de haberse llevado, sería Bayona quien hubiese tenido que afrontar el escenario jurisprudencial, porque este ya no amenazaba a la compañía en sí, sino a ella. Este en la noche le notificó por escrito que de repetirse el incidente con su persona los demandaría, ya que este terminó su derecho a la réplica afirmando que era una “pena” su desconocimiento, y que esta poseía una “pobre formación periodística”, a lo que la comunicadora solo comentó que pena fue presenciar el escaso respeto de un rector. (Fundamedios, 2015)

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación. Sección I - Derechos de libertad. Art. 31. Derecho a la protección de las comunicaciones personales. Todos tienen derecho a la inviolabilidad y al secreto de sus comunicaciones personales, ya sea que se hayan realizado verbalmente, a través de las redes y servicios de telecomunicaciones legalmente autorizadas o estén soportadas en papel o dispositivos de almacenamiento electrónico.

Queda prohibido grabar o registrar por cualquier medio las comunicaciones personales de terceros sin que ellos hayan conocido y autorizado dicha grabación o registro, salvo el caso de las investigaciones encubiertas autorizadas y ordenadas por un juez competente y ejecutadas de acuerdo a la ley. (LOC, 2019, art. 31)

Análisis. Hay que percatarse que esta es un arma de doble filo, por ello, el comunicador debe usarla correctamente. Es decir que de llegar a publicar alguna conversación entre dos personas puede inferir que una o ambas les demanden, sin embargo, si tienen la protección de un juez por ser una investigación de algún entramado de corrupción no habría validez en la demanda; de igual forma si alguna de las personas es poseedora y da la autorización a la difusión de lo grabado.

Esto también sirve para proteger al comunicador de las acciones en su contra como un ciudadano más, separando su imagen como periodista del humano inherente que dualiza en el individuo. En otras palabras, el periodista o el medio no se responsabiliza de lo que este pueda manifestar en sus redes sociales, ya que son un medio de total uso personal, a pesar de llegar en muchas ocasiones a vincularse con millones de personas por la misma fama que el ser comunicador le beneficia.

En una entrevista el expresidente Rafael Correa le recriminó al periodista Andrés Carrión varios de sus posts en Twitter. Todo comenzó cuando el comunicador demandaba del entonces mandatario una disculpa a Cinthya Viteri por supuestamente decir que esta “solo servía para maquillarse”, así este muy a su estilo de llevar carpetas con información en contra del entrevistador le postuló que sus publicaciones en aquella red social eran de mayor aspiración a una disculpa, como haber retuiteado a Pablo Dager, quien mencionó que había recorte para todo, menos para lo que le convenía, aludiendo al despilfarro del que fue tan criticado su Gobierno; también le reclamó por un hashtag que acompañaba lo dicho “#valeverga”. De no haber estas cláusulas Carrión seguro hubiese sido demandado. (TVchicaEC, 2017)

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación. Sección II - Derechos de igualdad e interculturalidad. Art. 36. Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional. Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes. Los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su contenido comunicacional, bajo los parámetros que establezca el Reglamento, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio. El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación establecerá los mecanismos y la reglamentación para el cumplimiento de esta obligación.

La investigación y producción de contenidos para la difusión que se refiere el inciso anterior será prioritariamente realizada por los titulares de derechos colectivos.

La persona afectada podrá ejercer las acciones constitucionales que se le asistan o acudir a la Defensoría del Pueblo para que inicie los procesos de derechos en conformidad con sus competencias. (LOC, 2019, art. 36)

Análisis. Esta ley fortalece otros artículos dentro de la Constitución del Ecuador que fomentan el “Buen Vivir” a partir de que la cultura ancestral de los pueblos minoritarios del Ecuador sean más que libres, seguros, de difundir información en su propia lengua y costumbres. Además, añade que parte de la producción mediática acogerá a que el folklore ecuatoriano sea ampliamente divulgado en los medios de comunicación nacionales.

En caso de no acogerse a la normativa antes mencionada los medios, los periodistas, o personas naturales en general pueden ser demandados por la misma vía judicial que respalda a todo ciudadano, incluyendo la acción competente de la Defensoría del Pueblo para dar a conocer que sus derechos fueron vulnerados como parte de una comunidad ancestral, apelando que fue blanco de racismo, regionalismo, segregacionismo, y demás opciones que abarcan como delito de supremacía en contra de la víctima y sus iguales, como avala el artículo 19 de la Constitución.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación.
Sección II - Derechos de igualdad e interculturalidad. Art. 37. Derecho al acceso de las personas con discapacidad. Se garantiza el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas que conforman el sistema de comunicación social desarrollarán progresivamente, entre otros, los siguientes mecanismos:

- a) Uso de subtítulos;
- b) Incorporación de un recuadro adecuado para la interpretación de lengua de señas ecuatoriana;
- c) Sistema braille; y,
- d) Otros sistemas desarrollados o a desarrollarse.

El Estado formulará políticas públicas que permitan la investigación para mejorar el acceso preferencial de las personas con discapacidad a las tecnologías de información y comunicación.

Estos mecanismos serán incorporados prioritariamente en los contenidos de programas educativos, noticias, campañas electorales e información emergente sobre riesgos, desastres y anuncios de estados de excepción. Los portales web de los medios de comunicación del país, incorporarán normas técnicas de accesibilidad al contenido web. (LOC, 2019, art. 37)

Análisis. Esta ley protege al ciudadano con una capacidad diferente a la interpretación de la comunicación habitual, siendo de facto incluyente para que estas puedan ser veedoras y participes de que la información llega correctamente a símiles.

Esta arista es respaldada por el artículo 47, numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador, ambos velan por la seguridad de que la información impartida no sea solo para personas con capacidad de leer en la escritura impresa de forma tradicional, haciéndose uso del braille; para quien puede escuchar, permitiendo que los sordos sean de igual manera informados por las lenguas de señas ecuatorianas; e incluso subtítulos para los poco letrados, o carentes de entender del todo bien auditivamente el español, quechua, tsafiki, entre otras lenguas indígenas.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación.
Sección III - Derechos de los comunicadores. Art. 39. Derecho a la cláusula de conciencia. La cláusula de conciencia es un derecho de los y los comunicadores sociales, que tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de sus funciones. Podrán aplicar la cláusula de conciencia, sin que este hecho pueda suponer sanción o perjuicio, para negarse de manera motivada a:

1. Realizar una orden de trabajo o desarrollar contenidos, programas y mensajes contrarios al Código de Ética del medio de comunicación o a los principios éticos de la comunicación;

2. Suscribir un texto del que son autores, cuando éste haya sido modificado por un superior en contravención al Código de Ética del medio de comunicación o a los principios éticos de la comunicación.

El ejercicio de la cláusula de conciencia no será considerado bajo ninguna circunstancia como causal legal de despido de la comunicadora o del comunicador social. Las y los comunicadores sociales tendrán derecho a hacer público su desacuerdo con el medio de comunicación a través de este. (LOC, 2019, art. 39)

Análisis. Este artículo hace conciencia a que el comunicador cumpla su trabajo sin represalias de sus jefes, como un obrero más. En bien del artículo 18, y el 326, numeral 15 de la Constitución, además del artículo 16 de esta misma ley, en conjunto de la arista 22 de los Derechos Humanos.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación.
Sección III - Derechos de los comunicadores. Art. 40. Derecho a la reserva de la fuente. Ninguna persona que difunda información de interés general podrá ser obligada a revelar la fuente de información. No le exime de responsabilidad ulterior.

La información sobre la identidad de una fuente obtenida ilegal y forzosamente carecerá de todo valor jurídico; y, los riesgos, daños y perjuicios a los que tal fuente quede expuesta serán imputables a quien forzó la revelación de su identidad, quedando obligado a efectuar la reparación integral de daños. (LOC, 2019, art. 40)

Análisis. Esta es una ley importante, igual a su símil constitucional la arista 20.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación. Sección III - Derechos de los comunicadores. Art. 41. Derecho a mantener el secreto profesional. Ninguna persona que realice actividades de comunicación social podrá ser obligada a revelar los secretos confiados a ella en el marco del ejercicio de estas actividades.

La información obtenida forzosamente carecerá de todo valor jurídico; y, los riesgos, daños y perjuicios que genere a las personas involucradas serán imputables a quien forzó la revelación de los secretos profesionales, quedando obligada a efectuar la reparación integral de los daños. (LOC, 2019, art. 41)

Análisis. El secreto profesional es necesario para el Periodismo, así la Constitución también especifica en el artículo 20 con el derecho a la confidencialidad.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación. Sección III - Derechos de los comunicadores. Art. 42. Libre ejercicio de la comunicación. Las personas ejercerán libremente los derechos a la comunicación reconocidos en la Constitución los instrumentos internacionales de derechos humanos y esta Ley.

Las actividades periodísticas de carácter permanente realizadas en los medios de comunicación, en cualquier nivel o cargo, deberán ser desempeñadas por profesionales en periodismo o comunicación, con excepción de las personas que tienen espacios de opinión, y profesionales o expertos de otras ramas que mantienen programas o columnas especializadas.

Las personas que realicen programas o actividades periodísticas en las lenguas de los pueblos y nacionalidades y en medios comunitarios, no estarán a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior.

En las entidades públicas los cargos inherentes a la comunicación serán desempeñados por comunicadores o periodistas profesionales. (LOC, 2019, art. 42)

Análisis. Aquí se plantea el profesionalismo, como un punto de vital importancia para difundir información a las masas, ya sea de parte de un comunicador social, un periodista, o un catedrático o conocedor ancestral a fin del tema planteado.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación.
Sección III - Derechos de los comunicadores. Art. 42.1.- Protección a los trabajadores de la comunicación. El Estado y medios de comunicación, protegerán a trabajadores de comunicación, que por actividades profesionales su vida esté en riesgo, para lo cual el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de Información y Comunicación, elaborará y coordinará con instituciones respectivas, políticas públicas, protocolos, proyectos, planes y programas. (LOC, 2019, art. 42, núm. 1)

Análisis. Es el compromiso entre el periodista y el Estado para su protección.

Título II - Principios y derechos. Capítulo II. Derechos a la comunicación.
Sección III - Derechos de los comunicadores. Art. 44. Derechos laborales de las y los trabajadores de la comunicación. Las y los comunicadores; y, las y los trabajadores de la comunicación tienen los siguientes derechos:

a. A la protección pública en su actividad como comunicadores o en caso de amenazas derivadas de su actividad;

b. Al pago de remuneraciones acorde a tablas salariales fijadas por autoridad competente, a seguridad social y derecho laboral, según funciones y competencias;

c. A ser provistos por sus empleadores de los recursos económicos, técnicos y materiales suficientes para el adecuado ejercicio de profesión y tareas periodísticas que les encargan tanto en la ciudad, donde habitualmente trabajan, o fuera de ella;

d. A contar con los recursos, medios y estímulos para realizar investigación en el campo de la comunicación, necesarios para el ejercicio de sus funciones;

e. Al desarrollo profesional y capacitación técnica; las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación darán facilidades que fueran del caso; y,

f. Demás derechos consagrados en la Constitución de la República y en la ley.

Se deja a salvo actividades que se desarrollen en medios comunitarios donde únicamente exista la participación voluntaria de la comunidad. (LOC, 2019, art. 44)

Análisis. Le da el derecho a la protección del comunicador en su trabajo, además de tener un sueldo justo, recursos, capacitación, y estímulos en su labor.

Título IV - Regulación de contenidos. Art. 61. Contenido discriminatorio.

Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que haga distinción, restricción, exclusión o preferencia basada en razones de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, incite a la propagación de estereotipos que promuevan cualquier tipo de violencia de género o limite la libertad de expresión de grupos minoritarios. (LOC, 2019, art. 61)

Análisis. Va en contra del segregacionismo de los comunicadores, de la audiencia, y de la información en cuestión de razas, ideales, estrato social, género y orientación sexual, como los artículos 19 y 36 de la Constitución del Ecuador.

Título IV - Regulación de contenidos. Art. 62. Prohibición. Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.

Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio.

La persona afectada podrá ejercer las acciones constitucionales que le asista o acudir a la Defensoría del Pueblo para que inicie los procesos de protección de derechos, de conformidad a sus competencias. (LOC, 2019, art. 62)

Análisis. Esta es una manifestación como un derecho y responsabilidad comunicacional para que eventos del pasado no se repitan, como la maquinaria propagandística del partido Nacional Socialista dirigida por Joseph Goebbels que divulgaba los pensamientos de Adolf Hitler sobre la supremacía de la raza aria.

Título IV - Regulación de contenidos. Art. 63. Para los efectos de esta Ley, para que un contenido sea calificado de discriminatorio se verificará al menos, la concurrencia de los siguientes elementos, sin perjuicio de aquellos criterios desarrollados en instrumentos internacionales de derechos humanos:

a. Que el contenido difundido denote distinción, exclusión o restricción;

b. Que tal distinción, exclusión o restricción esté basada en una o varias de las razones establecidas en el artículo 61 de esta Ley; y,

c. Que tal distinción, exclusión o restricción tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o goce de los DDHH garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; o que los contenidos difundidos constituyan apología de la discriminación o inciten a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de discriminación. (LOC, 2019, art. 63)

Análisis. Esta normativa se basa en los artículos 18; 57, numeral 21; y el 384 de la Constitución de la República del Ecuador. Además de las aristas 61 y 62 de la presente ley prohibiéndole a los medios publicaciones de una sociedad separatista.

Título IV - Regulación de contenidos. Art. 66. Contenido violento. El contenido que refleje el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, a algún animal y la naturaleza. Solo podrán difundirse en las franjas de responsabilidad compartida y adultos de acuerdo con lo establecido en esta Ley. (LOC, 2019, art. 66)

Análisis. Esta norma infiere en que diferentes producciones que contienen violencia o apología a la misma sean difundidas libremente, siendo un salvoconducto en el alegato del periodista o medio de comunicación ante demandas, ya que según el artículo 17 de la Ley Orgánica de Comunicación aclara que la libertad de expresión se limita bajo la única disposición de la divulgación de terror como fin propagandístico.

Este reglamento sirve para la reproducción de series como Alias JJ, El Señor de los Cielos, Narcos, El Patrón del Mal, o Breaking Bad que fomentan un estilo de vida desmesurado, donde los protagonistas son íconos para que Grupos de Delincuencia Organizada sobresalgan por esparcir terror en las masas.

Título IV - Regulación de contenidos. Art. 67.- Prohibición. Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso y de cualquier otra naturaleza. La persona afectada podrá ejercer las acciones constitucionales que le asista o acudir a la Defensoría del Pueblo para que inicie los procesos de derechos en conformidad a sus competencias. (LOC, 2019, art. 67)

Análisis. Igual que se vio con el artículo 63 este puede proteger de la mala imagen de los medios que el sensacionalismo desmedido acarrea.

Título IV - Regulación de contenidos. Art. 68.1. Informe Técnico de Contenido. Para la determinación de posible contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito, las personas, u organizaciones de la sociedad civil podrán solicitar al Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación la emisión del Informe Técnico de Contenido.

El Informe Técnico emitido por Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, no tendrá el carácter de vinculante; sin embargo, de ser solicitado por una autoridad pública, deberá ser valorado al momento de emitir una decisión para cada caso concreto.

El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación de oficio, podrá analizar contenidos comunicacionales; y de ser el caso, ponerlos en conocimiento de la Defensoría del Pueblo para su trámite correspondiente. El Reglamento de esta Ley, desarrollará el trámite de atención de las solicitudes de Informe Técnico de Contenido.

Este Informe no constituye un requisito para el planteamiento de las acciones legales correspondientes. (LOC, 2019, art. 68, núm. 1)

Análisis. Este artículo dispone de la clara expresión de demanda por una programación que involucre al exceso de lo que se comunica. Por ejemplo, la opinión de un periodista acerca de escenarios adversos y llame a la sublevación popular.

Título IV - Regulación de contenidos. Art. 69. Suspensión de publicidad engañosa. La suspensión de la difusión de publicidad engañosa se implementará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y la Ley Orgánica de Regulación de Control del Poder de Mercado. (LOC, 2019, art. 69)

Análisis. Socavar la publicidad engañosa hace que la sociedad confíe más en los medios, y por consiguiente en el Periodismo. Un ejemplo se cita en la publicación del diario El Universo el 24 de junio del 2023, entonces ya habían pasado 9 años desde que la propaganda falsa acarreó una cadena de estafa al estilo esquema Ponzi en el Ecuador con el caso de Publi – Fast, afectando a casi cien mil personas, entre ellos su propio ícono y vocero, el comunicador Roberto Angelelli, que mientras para algunos él estaba involucrado directamente como miembro de la compañía estafadora al igual que su fundador el cantante Luis Cajas ‘Red Boy’. (El Universo, 2013)

Para otros, incluyendo la propia versión de Angelelli, era solo uno de tantos afectados, ya que según afirmó trabajaba prestando sus servicios para difundir las propagandas televisivas. La publicación de El Universo se titula “¿Volvería Roberto Angelelli a la TV ecuatoriana? Estos son los programas de los que fue presentador y animador”, ya que hasta finales de 2013 era un galardonado presentador de televisión que comenzó a tener problemas legales y repercusiones cada vez más frecuentes. En junio del siguiente año, cuando ya se supo abiertamente de la estafa con la disolución de la compañía tomaría la decisión de nunca más volver a la pantalla chica, a tal punto de migrar a los Estados Unidos para rehacer su vida. (El Universo, 2013)

Título V - Medios de comunicación social. Art. 71. Responsabilidades comunes. La información y la comunicación son derechos que deberán ser ejercidos con responsabilidad, respetando lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución y la Ley. Todos los medios de comunicación tienen las siguientes responsabilidades comunes en el desarrollo de su gestión:

- a) Respetar los derechos humanos y promover su plena aplicabilidad;
- b) Desarrollar el sentido crítico de los ciudadanos y promover su participación en los asuntos de interés general;

c) Acatar y promover la obediencia a la Constitución, a las leyes y a las decisiones legítimas de las autoridades públicas;

d) Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad; así como promover la cultura de prevención del riesgo de desastres y servir de canal para la difusión de información oficial relacionada con las causas y efectos que puedan producir los eventos peligrosos que afecten a las personas, familias, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;

e) Contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad;

f) Servir de canal para denunciar el abuso o uso ilegítimo que los funcionarios públicos o personas particulares hagan de los poderes públicos y privados;

g) Impedir la difusión de publicidad engañosa, discriminatoria, sexista, racista o que atente contra los derechos humanos de las personas;

h) Respetar franjas horarias establecidas y regulaciones relacionadas a estas;

i) Promover el diálogo intercultural y las nociones de unidad y de igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales;

j) Promover la integración política, económica y cultural de los ciudadanos, pueblos y colectivos humanos;

k) Propender a la educomunicación; y,

l) Respetar la propiedad intelectual, especialmente los derechos morales y patrimoniales de autor y derechos conexos, previstos en la normativa nacional e internacional. (LOC, 2019, art. 71)

Análisis. En este reglamento la comunicación, tecnología, economía, cultura, política, horarios de segmentos, y seguridad se complementan con la legalidad que le da las facultades necesarias a un periodista de formar el ejercicio de su labor con el deber deontológico que les precede por la inherencia de los valores de la carrera, y se convierte así esta norma en un recordatorio de lo aprendido en las escuelas de Comunicación, y que en ocasiones es olvidado a conveniencia de un fin distinto al de informar al público con integridad, ya sea por fines de enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, dependencia laboral, entre otros.

Título V - Medios de comunicación social. Art. 78.a. Objetivos de los medios públicos de comunicación social. Los medios públicos de comunicación social tendrán los siguientes objetivos:

a) Facilitar y promover el ejercicio de libre expresión del pensamiento, así como el derecho a la comunicación democrática de todos los miembros de la ciudadanía. (LOC, 2019, art. 78, núm. 1)

Análisis. Se promueve la libertad expresión, relevante a todo el compendio de artículos analizados, donde el pesar es la primera forma de manifestarse un ser libre.

Título VII - Del Espectro Radioeléctrico. Art. 113. Prohibición de concentración. Está prohibido que las personas naturales o jurídicas concentren o acumulen concesiones de frecuencias o señales para funcionamiento de estaciones matrices de radio y televisión. La autoridad de telecomunicaciones no podrá adjudicar más de una concesión de frecuencia para matriz de radio en AM, una para FM y una para televisión a una misma persona natural o jurídica en todo el territorio nacional.

Quien sea titular de una concesión de radio, ya sea en AM o FM, puede participar en concursos públicos para la adjudicación de una frecuencia de onda corta.

En una misma provincia no podrá concesionarse una frecuencia para el funcionamiento de una matriz de radio o televisión a familiares directos de un concesionario con el que tengan parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad. (LOC, 2019, art. 113)

Análisis. Esta es una ley de suma importancia, ya que evita la manipulación para que las masas formen su pensamiento a partir de lo que supuestamente la mayoría de los medios informan, ya que por la monopolización de las frecuencias radiales el dueño ejerce su poder como un latifundista dentro del mundo periodístico. Es malo para el pueblo y los comunicadores. Un caso referencial fue el exalcalde de Quito y exasambleista Jorge Yunda, junto al exministro Vinicio Alvarado que manejaban a su favor la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), como afirma Plan V en su publicación del 5 de junio del 2017 “Los nuevos zares para la asignación de frecuencias”. (Plan V, 2017)

2.2.4 Decreto 850 del expresidente Guillermo Lasso

Decreto 850. 2. De la Autorregulación de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios podrán adoptar códigos de conducta, políticas editoriales y/o informativas que generen un equilibrio entre la responsabilidad y la libertad informativa; así como la obligación de contar con un Código de Ética el mismo que deberá ser puesto a consideración del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación y posteriormente deberá registrarse en el Registro Público de Medios. La ciudadanía deberá tener acceso a los Códigos de Ética registrados por los medios de comunicación.

Análisis. Como se habló en la Constitución y en la Ley Orgánica de Comunicación la autorregulación no es el libertinaje de los medios, sino el interés para ejercer sus normas deontológicas correctamente.

Decreto 850. 3. Del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación. Además de los requisitos señalados en la Ley, el representante de la ciudadanía deberá cumplir los siguientes: (I) Acreditar experiencia en trabajo periodístico por más de cinco (5) años; (II). Pertenecer a la academia o a organizaciones de la sociedad civil vinculadas al ejercicio periodístico; y, (III). Tener título de tercer nivel, legalmente reconocido en el país.

Análisis. Una reafirmación al artículo 42 de la LOC, aunque en la anterior se postula la integración de las personas de otras carreras y conocimientos idiomáticos.

Decreto 850. 4. Del Mecanismo de Prevención y Protección. Este mecanismo tiene como objeto adoptar medidas de prevención y protección que garanticen el trabajo periodístico, mediante la instauración de políticas de seguridad que serán implementadas a partir de una evaluación técnica sobre la situación de riesgo de los trabajadores de la comunicación, la que será ejecutada por las entidades señaladas en la Ley y con la participación y colaboración de las entidades que se consideren necesarias.

Análisis. Lasso reafirmó a la Seguridad como importante en el Periodismo.

Decreto 850. 5. De las agresiones. Las agresiones hacia las personas que trabajen en un medio de comunicación pueden ser: (I) agresiones verbales; y, (II) agresiones contra la vida e integridad física.

El Estado y los medios de comunicación son corresponsables de la seguridad de un trabajador de la comunicación. El Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación es el órgano estatal encargado de regular los procedimientos para la implementación de las medidas de seguridad y protocolos que deberán considerar, al menos, las fases de: diagnóstico, planificación, implementación y evaluación.

Los trabajadores de los medios de comunicación podrán solicitar medidas preventivas o medidas de protección en caso de que se vean en situaciones de riesgo, en el ejercicio de su labor periodística. Asimismo, tendrán derecho a pedir medidas de protección o medidas urgentes dependiendo de la gravedad y el estado de la agresión recibida por el trabajador en medios de comunicación.

Análisis. La solicitud del periodista en solicitar ayuda, según lo crea conveniente es un repaso para influenciar a la comunidad comunicacional de que no está sola como ocurrió con Fausto Valdiviezo, y que este tiene como derecho expreso su protección, y no debe de privársele así vaya en contra de su propio medio.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la investigación

El desarrollo de este trabajo académico se manifiesta a partir de un proceso mixto que contempla el lado cualitativo con la investigación de campo por medio del análisis web profundo de la red social del periodista Gerardo Delgado; también se postulan las entrevistas a dos comunicadores profesionales, un psicólogo para analizar su opinión profesional en el impacto de la Seguridad inherente en el Periodismo, y Ricardo Rivas, el hermano de Paúl Rivas (uno de los tres mártires periodistas asesinados por alias 'Guacho'); además en el modelo cuantitativo se demuestra a través de una encuesta la perspectiva del pensar ciudadano acerca del Periodismo, siendo su posición relevante para reformas en la Asamblea.

3.2. Alcance de la investigación

La investigación es descriptiva debido a que no contempla un carácter mayor a generar una respuesta que solucione de facto los casos de asesinatos, acosos, denuncias, entre otras situaciones que a diario se vive en el Periodismo, pero sí describe la posición de los periodistas que sufrieron casos parecidos a través de sus investigaciones publicadas en medios, de igual forma deslucida dudas en entrevistas, y expone el pensamiento popular para rescatar cómo es la situación para el periodista hoy y que sea un cambio notorio en un mañana a partir de un llamado de acción ante las respuestas de una audiencia que recae su voz en la Asamblea, la cual formula las leyes del Estado garantizando igualdad de derechos.

3.3. Técnica e instrumentos para obtener los datos

Una de las técnicas de mayor importancia es la observación por medio del análisis web de la red social de Gerardo Delgado que se amalgamó a la tradicional narrativa tradicional y que de a poco evoluciona a un proceso digital y su postura política. Otra forma que se tomó en relevancia para esta labor académica fue el uso de entrevistas a especialistas comunicacionales, y una psicóloga que juntos posicionaron la actitud del periodista en una situación de crisis en seguridad tanto mediática como personal. De igual manera se toma en consideración la encuesta que se formula al público que reciben en vía directa el trabajo por el que el comunicador profesional éticamente es capaz de arriesgar su vida.

3.4. Población y muestra

La población se toma a partir de 2 comunicadores profesionales que integraron un perspectiva diaria de riesgo y 1 psicóloga que comentó sobre el psicoanálisis que conlleva vivir constantemente en una situación de pánico, además de 1 familiar de un mártir comunicacional, ello para la parte cualitativa; mientras que para lo cuantitativo se formula la participación de 70 encuestados, ciudadanos que dieron su punto de vista como audiencia, en base del muestreo no probabilístico por conveniencia que pone a consideración los casi 3 millones de habitantes que viven en Guayaquil, la ciudad más poblada del Ecuador, y así tener un resultado ejemplificador a nivel nacional, recayendo el punto en el municipio con índice de suicidios más altos, y la región de mayor connotación violenta (Costa).

3.5. Presentación y análisis de resultados

3.5.1. Análisis del manejo comunicacional en RRSS

El siguiente análisis corresponderá la cuenta de la red social de mayor coyuntura con cierta relevancia entre 2021 y 2023 de Gerardo Delgado, de la cual dentro de esta tesis se le dio el suficiente respeto y consideración comunicacional para evaluar sus trabajos correspondientes a la violencia que se reportaba en el acontecer nacional, teniendo en cuenta que este también fue víctima del déficit de seguridad en el país, y que al examinarse diferentes datos de este perfil se transmitirá un resultado crucial sobre el porqué de su lamentable deceso.

La red social escogida fue Facebook, debido a que Instagram en su mayoría solo se publicaban logros y acontecimientos personales. Cabe recalcar que se consideró sus cuentas personales, ya que las publicaciones en los medios que trabajó muchas veces hacían notas en anonimato o coordinación grupal, haciendo que sea poco objetiva la investigación, ya que sería comprometer el trabajo de terceros, y la revisión es acerca de únicamente este investigador afectado. Por eso, igualmente también se descartó otro perfil que había creado unos meses antes de su fallecimiento y que descartaba casi la mitad del periodo escogido en este trabajo académico.

Se medirá a partir de cuántas publicaciones con las anteriores descripciones planteadas se realizaron mes a mes desde enero del 2021 a diciembre del 2023, además de plasmar las reacciones de la audiencia (me gusta, me encanta, me divierte, me enoja, me entristece, me enoja, me importa), veces compartidas, comentadas, vistas (en caso de ser video), en conjunto de un posterior análisis de las mayor puntuadas, en margen de la importancia en viralización para calcular cuán interesada estuvo comunicacionalmente su audiencia, y si tuvo cierta aceptación su paso en la Política o quedarse en el Periodismo habría sido una mejor elección.

3.5.1.1. Análisis general de RRSS de Gerardo Delgado.

Tabla 1. *La seguridad en publicaciones de Gerardo Delgado*

	Facebook
Fecha de creación	Su perfil de Facebook se creó el lunes 23 de julio del 2007, exactamente 16 años antes de la muerte del exalcalde Manta, Agustín Intriago. Su nombre en la cuenta es: Ger Delgado Olmedo (Gerardo Delgado Olmedo), y su usuario es: @GERARDODELGADOOLMEDO
Tipo de información que difundió	Gerardo Delgado fue un periodista muy comprometido con su comunidad, así resaltaba publicaciones donde primen el orgullo manabita y la familia, sin embargo, también tocaba algunas noticias referentes a la violencia en las calles o de seguridad nacional, y de estas son las que se corresponderá a un análisis.
Alcance promedio mensual	<p>Su cuenta posee 58 mil seguidores, y aunque sigue activa intermitentemente por familiares, este análisis corresponderá desde el 1 de enero del 2021 a diciembre del 2023, para también evaluar cuán presente sigue siendo la difusión del periodista posterior a su deceso, el 10 de agosto del 2022. Haciéndose notar a la Seguridad ciudadana o que influyan en la suya incluyendo del Periodismo en general. Publicó o republicó:</p> <p>2021 - enero: 25 de 28 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción: 73 me gustas, 1 me divierte, 13 me asombra, 13 me entristece, 2 comentarios, 11 compartidas.</p> <p>2021 – febrero: 19 de 27 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 63 me gusta, 3 me encanta, 8 me sorprende, 7 me entristece, 15 comentarios, dos respuestas, 6 veces compartidas.</p>

2021 – marzo: 18 de 31 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 91 me gusta, 29 me divierte, 5 me encanta, 2 me importa, 3 me entristece, 5 me asombra, 1 me enoja, 25 comentarios, 11 veces compartidas. [Destaca la publicación del 30 de marzo, donde una mujer pretendía hacerse la muerta para conocer al periodista, un año más tarde pasaría algo similar en un falso llamado y lo asesinarían].

2021 – abril: 11 de 15 son post de seguridad / violencia / llamado a la acción: 31 me gusta, 14 me asombra, 1 me encanta, 6 me entristece, 1 me asombra, 1 comentario, 14 veces compartidas.

2021 – mayo: 4 de 10 son post de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 10 me gusta, 2 me entristece, 1 vez compartida.

2021 – junio: 3 de 3 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 28 me gusta, 20 me entristece, 1 me importa, 6 veces compartidas.

2021 – julio: 7 de 10 post son de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 49 me gustas, 14 me entristece, 5 me asombra, 5 me encanta, 4 comentario, 11 veces compartidas.

2021 – agosto: 4 de 8 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 31 me gusta, 2 me asombra, 1 me importa, 3 comentarios, 1 vez compartida.

2021 – septiembre: 6 de 10 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 1047 me gusta, 46 me asombra, 390 me entristece, 24 me encanta, 7 me importa, 7 me enoja, 2 me divierte, 246 comentarios, 387 veces compartidas. [Resalta la publicación del 27 de septiembre, donde Delgado narra que el medio al que él pertenecía, Ola Manta, fue hackeado por grupos de poder que se sintieron amenazados, indicio de qué ocurriría 11 meses después].

2021 – octubre: 29 de 37 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 996 me gusta, 86 me encanta, 7 me importa, 8 me entristece, 48 me asombra, 28 me divierte, 147 comentarios, 99 veces compartidas. [Delgado publicaba con regularidad, pero desde abril hasta septiembre decreció su difusión, volviendo estrepitosamente tras el hackeo de página, así destaca su comunicado de seguir a la página de “Nueva Ola”, aunque con el tiempo quedaría de segunda opción, ya que recuperaron la antigua, también hizo un live que usualmente solo hacía en la página del medio].

2021 – noviembre: 5 de 12 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 554 me divierte, 237 me gustas, 21 me entristece, 11 me encanta, 2 me importa, 15 me asombra, 2 me enoja, 77 comentarios, 57 veces compartidas. [Delgado publicó menos noticias violentas. Aumentó la temática familiar, siendo notorio ya su impulso político con el reposteo del 2 de noviembre, donde en otro medio (Triple Vía Digital Manta) se encuesta a los usuarios sobre las elecciones de alcalde para 2023, y Gerardo D. gana en ambos lados, indica imparcialidad y que él, junto a sus aspiraciones tenían madera para ello; aunque algunos le aconsejaron que solo continúe informando].

2021 – diciembre: 4 de 19 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 138 me gusta, 52 me divierte, 22 me encanta, 2 me entristece, 9 me asombra, 1 me enoja, 3 comentarios, 21 veces compartidas. [En este lapso ya se ve un poco más claro que Delgado opta por publicaciones hacia un target electoral, teniendo en menos de 25% de su difusión a los escenarios de riesgo, cuando antes eran de sus primordiales factores, ahora siendo reemplazado por un perfil más familiar que congracie con sus votantes].

2022 – enero: 10 de 13 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 210 me gusta, 16 me asombra, 1 me encanta, 33 me entristece, 5 me divierte, 1 me enoja, 6 comentarios, 97 veces compartidas. [Un periodista nunca dejará de ser uno, por eso, él siguió publicando noticias de coyuntura; aunque con mayor prudencia, como por ejemplo sus 2 post de llamado a la acción comunitaria por encontrar a ‘Candy, un perro perdido, divulgada el 6 de enero].

2022 – febrero: 12 de 24 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 5845 me gusta, 43 me importa, 30 me divierte, 166 me encanta, 2354 me entristece, 30 me asombra, 28 me enoja, 148 comentario, 756 veces compartidas. [Delgado entró en la política, pero no dejaba de mostrar su compromiso social, como hablar con los jóvenes, o disculparse por su pausa de dos días en uno de los post mejor puntuados recordó el cumpleaños de su hija fallecida, Amelia, la que habría cumplido 1 año (27 de febrero); igualmente comentó el 25 de febrero acerca de una posible postulación electoral, en otra publicación ayudó a un transporte varado, ciertos comentarios lo cuestionaron, los demás lo respaldaban].

2022 – marzo: 1 de 10 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 199 me gusta, 43 me encanta, 18 me divierte, 6 me entristece, 2 me importa, 3 comentarios, 19 veces compartidas. [Solo realizó un post llamando a la cautela en las playas, afirmando que “solo se necesita que un hombre se levante... para que el pueblo se levante también]. (Delgado, G., 2022)

2022 – abril: 0 de 5 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción. [Se nota que quizá tomó un descanso del mundo comunicacional para incursionar de lleno en la política, ya que por esas fechas se aproximaba la campaña electoral).

2022 – mayo: 2 de 3 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 646 me gusta, 174 me encanta, 32 me entristece, 9 me importa, 28 comentario, 119 veces compartidas. [La primera publicación solo dice en cortas palabras “ya estoy listo”, como dando su punto de vista desde una perspectiva modesta (26 de mayo); en el segundo post del 30 de mayo lleva un mensaje a su comunidad para que los matrimonios no decaigan, convirtiéndose en una ayuda comunicacional con las masas y su cuidado psicológico].

2022 – junio: 8 de 12 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 10706 me entristece, 5471 me gusta, 1100 me encanta, 130 me importa, 24 me asombra, 14 me divierte, 10 me enoja, 272 comentarios, 316 mil visualizaciones, 7034 veces compartidas. [Los dos videos que más destacaron son el del recuerdo de su hija del 10 de junio, este hizo una gran huella difusora, demostró lo humano de la Comunicación, a exactamente dos meses antes de su muerte.

El otro fue un video recuerdo del 16 de junio en el que habló con Correa, una obvia inclinación para el partido de la RC5 al cual iba a pertenecer. Además, entrevistó a un funcionario municipal que reclamaba sobre fotomultas, algo que pudo despertar incomodidad en la dirección del cantón, ya que la ciudadanía exigía constantemente el veto al alza de multas injustificada por los radares, siendo hasta ahora un problema no resuelto].

2022 – julio: 2 de 7 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 253 me gusta, 28 me encanta, 48 me entristece, 2 me importa, 5 me asombra, 1 me divierte, 2 comentarios, 17 veces compartidas. [La primera publicación se dio el 8 de julio, cuando Ola Manta difundió un proceso político de la RC para la Alcaldía encabezado por Jaime Estrada, y Delgado sería postulado como concejal igualmente.

La segunda publicación fue del 31 de julio, 10 días antes de que el comunicador fallezca, allí mencionan 4 muertes con el titular “Domingo sangriento en Manabí”, 2 resaltan; una fue de Jorge Luis Cedeño Macías, abatido a 18 disparos. Cedeño trabajaba en soldadura y electricidad; entre reacciones solo 1 “me divierte” lo dio un vendedor de equipos mecánico - eléctricos con apellido del occiso “Herramientas Cedeño” (@100058118440301), aunque quizá se deba a que oprimió mal su dispositivo.

El segundo era Willians Adrián ‘Capi’ Mero Quijije, tenía arresto domiciliario, tras ser arrestado con su novia y 15 vinculados más el 5 de abril del 2021 por integrar en “Los Choneros”. Joselin Andreina Noguera Paredes y él salieron en meses; luego, ella sobrevivió a un atentado, aunque para el 7 de febrero del 2022 la acribillaron, igual que en 5 meses, Mero; las fotos de la venezolana desnuda en la morgue volvieron mediático el caso].

2022 – agosto: 1 de 2 post son de temática de seguridad / violencia / llamado a la acción con: 234 me gusta, 118 me entristece, 30 em asombra, 1 me encanta, 15 veces compartidas. [Como si de una despedida se tratase las últimas dos publicaciones efectuadas por el periodista fue una sobre su familia, y otra un escenario de violencia que demuestra cuán desprotegida estaba la ciudadanía a la cual él esperaba ayudar.

Con el titular “Otra mujer disparada en Manta” se narraba cómo Adriana Ortega Ruiz fue disparada en el rostro por repetidas ocasiones en su joyería, al igual que su guardaespaldas, quien fue herido; aunque ningún medio aclara si ella logró sobrevivir, en la página de Facebook de El Profe Tv sí indica que la colombiana ya tuvo un problema legal 9 años antes por tener un incremento inusual en sus patrimonios. En ese caso, ésta era acusada con otras seis personas, que por ejemplo en su poder había 4 millones de dólares sin justificar].

2022 – septiembre / 2023 – diciembre: En 16 meses después del fallecimiento de Gerardo Delgado hubo 4 post, 3 referentes al estilo familiar el que empezó a acostumbrar de a poco a su audiencia; el otro sería un live de Estrada, candidato a la Alcaldía de Manta por la RC 5, en este lo acompaña Rafael Correa, líder del partido y expresidente de la República. Se topan casos de coyuntura que pretendían hacer cuando lleguen a ocupar el mando, bajo la también representación de la esposa de Delgado en su reemplazo en la Concejalía, aunque Estrada no ganó, sí obtuvo el escaño la Sra. Ingrid Bowen.

Se escogió esta página porque tenía 15 años con G. D., y si bien poseía otras como “Nueva Ola Gerardo Delgado”, ésta recién la creó el 13 de octubre del 2021, 10 meses después del inicio del parámetro investigativo, y estuvo en sus manos por 10 meses igual, cumpliéndolos 3 días después de su muerte. Luego, esta página la manejó su familia, repostando noticias, recuerdos, más la vida profesional y privada de la concejala. Su legado continúa, como dice su descripción “Somos La nueva ola, somos la voz del pueblo, somos quienes no se van a rendir ante tanta injusticia y tanto abandono”. (Nueva Ola Gerardo Delgado, 2022)

Las publicaciones de G. Delgado mejor puntuadas en **2021** fueron las de **septiembre, octubre, y noviembre**, superando los mil me gustas; mientras que en **2022** las de mayor resección fueron las de **febrero, mayo, y junio** superando los diez mil me entristece, denotándose que él sí habría alcanzado el escaño político que aspiraba, y que fue silenciado por su trabajo en reclamo de los organismos públicos o por estancar sus intenciones a la Alcaldía, tanto para el puesto de burgomaestre que logró en la encuesta, por ejemplo, o el de la RC5 y que reemplazó su esposa.

3.5.1.2. Publicaciones de Facebook de Gerardo Delgado.

Figura 4. Hackeo de Ola Manta – Gerardo Delgado



Nota. Hola a todos... Confirmando a la ciudadanía en general que si es cierto la información que circula en los medios. – post del 27 de sept. [Captura de pantalla]

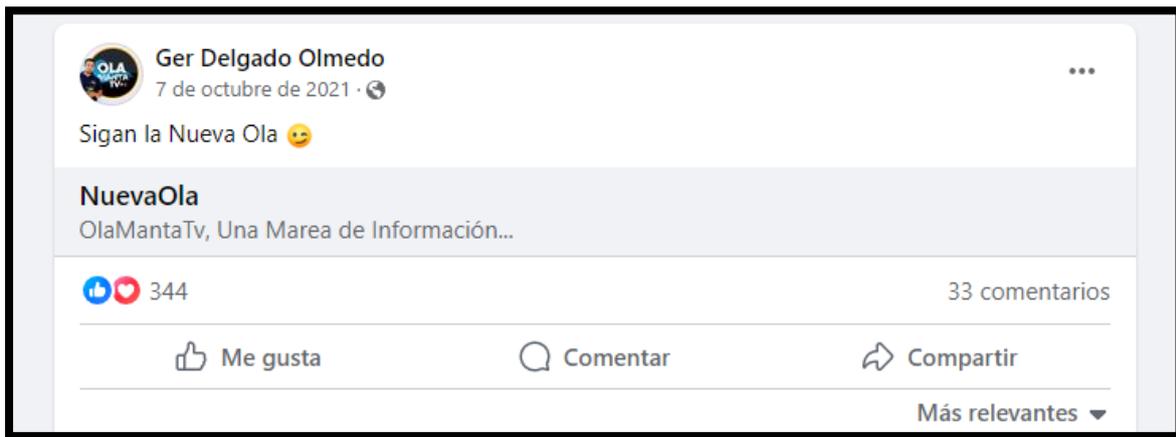
Fuente: Delgado, G. (2021)

Tabla 2. Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 1

Tema	Fecha	Interacciones
Comunicado que revela el hackeo de Ola Manta TV, al que perteneció Delgado.	Lunes, 27 de septiembre del 2021, a las 12:39.	1458 reacciones: 1001 me gusta, 380 me entristece, 37 me asombra, 24 me encanta, 7 me importa, 7 me enoja, 2 me divierte. 246 comentarios. 378 veces compartidas.

Elaborado por: Delgado, G. (2021)

Figura 5. Recuperación de Ola Manta – Gerardo Delgado



Nota. Sigán la Nueva Ola. – Llamado a seguir cuenta secundaria de Nueva Ola, post del 7 de oct. [Captura de pantalla]

Fuente: Delgado, G. (2021)

Tabla 3. Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 2

Tema	Fecha	Interacciones
Anuncio para seguir una página secundario, tras sufrir el medio Ola Manta Tv un hackeo en su cuenta. Según afirmó Delgado para silenciarles.	Jueves, 7 de octubre del 2021, a las 20:14.	344 reacciones: 282 me gusta, 57 me encanta, 5 me importa. 33 comentarios.

Elaborado por: Delgado, G. (2021)

Figura 6. Encuesta que posiciona a Gerardo Delgado como alcalde



Nota. ¡¡Ay, Dios mío!! aparezco en las encuestas, me gustaría saber que opinan ustedes – Encuesta de Triple Vía Digital Manta del 2 de nov. [Captura de pantalla]

Fuente: Delgado, G. (2021)

Tabla 4. Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 3

Tema	Fecha	Interacciones
<p>Encuesta que posiciona a Delgado como alcalde Manta, tras ganar en creces al resto de participantes.</p> <p>En su página ganó con 83,57%, y 52,49% en Triple Vía Digital Manta, de donde era el post original.</p>	<p>Martes, 02 de noviembre del 2021, a las 22:14.</p>	<p>481 reacciones: 402 me divierte, 59 me gusta, 12 me entristece, 4 me encanta, 2 me importa, 1 me asombra, 1 me enoja.</p> <p>60 comentarios.</p> <p>5 veces compartidas.</p>

Elaborado por: Delgado, G. (2021)

Figura 7. G. Delgado disculpándose por su ausencia



Nota. Mil disculpas a todos por mi ausencia en las noticias, pero hoy hubiese cumplido un añito mi Amelia, mi angelito. – Foto donde resalta el lado humano de un comunicador – 27 de febrero. [Captura de pantalla]

Fuente: Delgado, G. (2022)

Tabla 5. Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 4

Tema	Fecha	Interacciones
Es un post importante por su trasfondo, ya que hay veces que se olvida que los periodistas son humanos también. Tuvo un impacto difusivo muy grande igual.	Domingo, 27 de febrero del 2022, a las 20:58.	481 reacciones: 2323 me entristece, 1212 me gusta, 132 me encanta, 41 me importa, 7 me asombra, 2 me enoja, 1 me divierte. 110 comentarios. 568 veces compartidas.

Elaborado por: Delgado, G. (2022)

Figura 8. G. Delgado disculpándose por su ausencia



Nota. Ya estoy listo... – Foto del periodista afirmando estar listo para su nuevo paso político – 26 de mayo. [Captura de pantalla]

Fuente: Delgado, G. (2022)

Tabla 6. Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 5

Tema	Fecha	Interacciones
Delgado publica una foto suya con un lema conciso “Ya estoy listo”, afirmando su candidatura, pero también dando cara a una lucha que lo hizo perder, pero no morir su lugado.	Jueves, 26 de mayo del 2022, a las 18:35.	720 reacciones: 512 me gusta, 168 me encanta, 31 me entristece, 9 me importa. 28 comentarios. 27 veces compartidas.

Elaborado por: Delgado, G. (2022)

Figura 9. Video sobre Amelia, la hija fallecida de Gerardo D.



Nota. Amelia. - Pensar que fue solo ayer cuando dormí con ese vacío en mi corazón, hoy despierto, ha pasado ya un año... – Video que muestra la importancia psicológica en el Periodismo – 10 de junio. [Captura de pantalla]

Fuente: Delgado, G. (2022)

Tabla 7. Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 6

Tema	Fecha	Interacciones
<p>Delgado evidentemente se afectó por la muerte de su hija, es normal, es humano. Tuvo que haber sido una lucha psicológica bastante fuerte con su pareja Bowen y él en contra del desahucio que provoca una pérdida.</p>	<p>Viernes, 10 de junio del 2022, a las 02:02.</p>	<p>15610 reacciones: 10534 me entristece, 3875 me gusta, 1033 me encanta, 130 me importa, 16 me asombra, 12 me divierte, 10 me enoja.</p> <p>270 comentarios.</p> <p>6846 veces compartidas.</p>

Elaborado por: Delgado, G. (2021)

Figura 10. Video sobre Amelia, la hija fallecida de Gerardo D.



Nota. Podría haber una gran sorpresa en Manta... – Video de entrevista de Delgado con Correa, vaticina su candidatura – 16 de junio. [Captura de pantalla]

Fuente: Delgado, G. (2022)

Tabla 8. Análisis del Facebook de Gerardo Delgado 7

Tema	Fecha	Interacciones
G. Delgado estaba dejando ciertas pruebas para su audiencia de que pronto sería candidato a la Concejalía de Manta por la RC5, liderada por Rafael Correa, expresidente.	Jueves, 16 de junio del 2022, a las 20:22.	460 reacciones: 350 me gusta, 64 me encanta, 41 me entristece, 3 me asombra, 2 me divierte. 10 comentarios. 193 visualizaciones 6846 veces compartidas.

Elaborado por: Delgado, G. (2021)

3.5.2. Encuesta a la ciudadanía / público

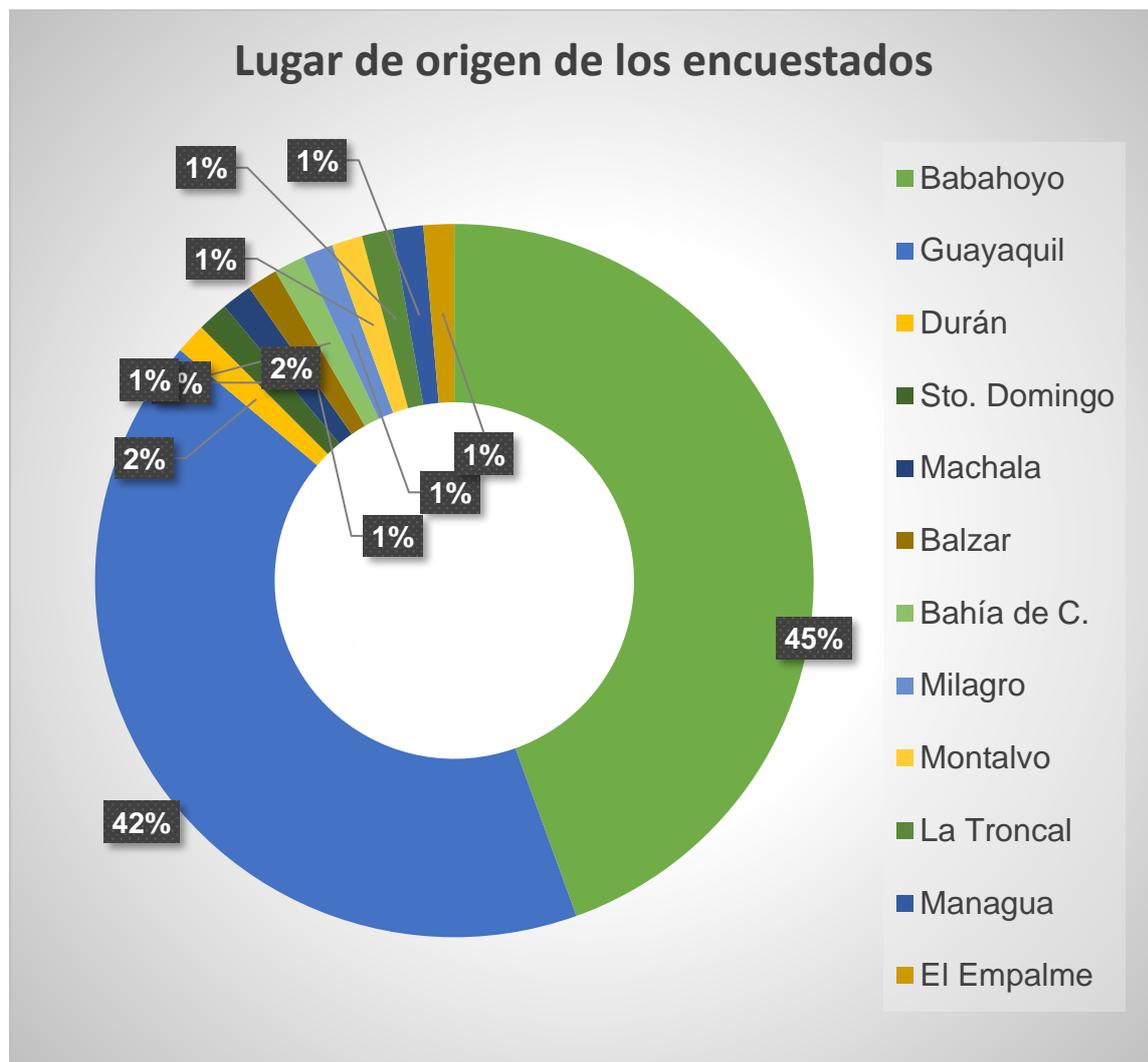
3.5.2.1 ¿De qué ciudad es usted?

Tabla 9. Ubicaciones de los encuestados

Ciudad	Frecuencia	Porcentaje
Babahoyo	32	44,44 %
Guayaquil	30	41,66 %
Durán	1	1,38 %
Sto. Domingo de los Tsáchilas	1	1,38 %
Machala	1	1,38 %
Balzar	1	1,38 %
Bahía de Caráquez	1	1,38 %
Milagro	1	1,38 %
Montalvo	1	1,38 %
La Troncal	1	1,38 %
Managua	1	1,38 %
El Empalme	1	1,38 %
Total	72	1,38 %

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Figura 11. Encuestados y sus ciudades de origen



Nota. Gráfico de encuestados por su ciudad, la gran mayoría es ecuatoriana, pero también hay colombianos y nicaragüenses [Gráfico circular]

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Análisis 1. La mayoría de los encuestados son de Babahoyo, luego le sigue Guayaquil, al ser ciudades cercanas, y las demás ciudades son de distintas localidades del Ecuador, entre ellas: Durán, Santo Domingo de los Tsáchilas, Machala, Balzar, Bahía de Caráquez, Milagro, Montalvo, La Troncal, Managua, El Empalme, situándose la audiencia en su mayoría en la Costa, siendo la excepción una persona de Managua, una ciudad similar a cualquiera de las anteriormente planteadas al ser una nación de doble costas, y de importancia portuaria.

3.5.2.2 ¿En qué medios de comunicación se informa?

Tabla 10. Medios de Comunicación en los que se informa la audiencia

¿En qué medios de comunicación se informa?	Frecuencia	Porcentaje
Medios tradicionales (televisión, diarios, radio, revistas...)	22	30,6%
Medios digitales (Redes sociales, YouTube, blogs...)	50	69,4%
Total%	72	100%

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Figura 12. La elección del público en medios comunicacionales



Nota. Medios digitales Vs. Medios tradicionales [Gráfico circular]

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Análisis 2. 3 de cada 10 personas aún se informa de los medios tradicionales, lo que significa que la guerra comunicacional entre la permanencia de la antigua forma de difundir un hecho y la nueva virtualidad del comunicar es cada vez es más dura, por consiguiente, la tasa de empleos de periodistas es mucho menor, pues, menos consumidores de diarios, por ejemplo, significa menos profesionales para imprimirlos.

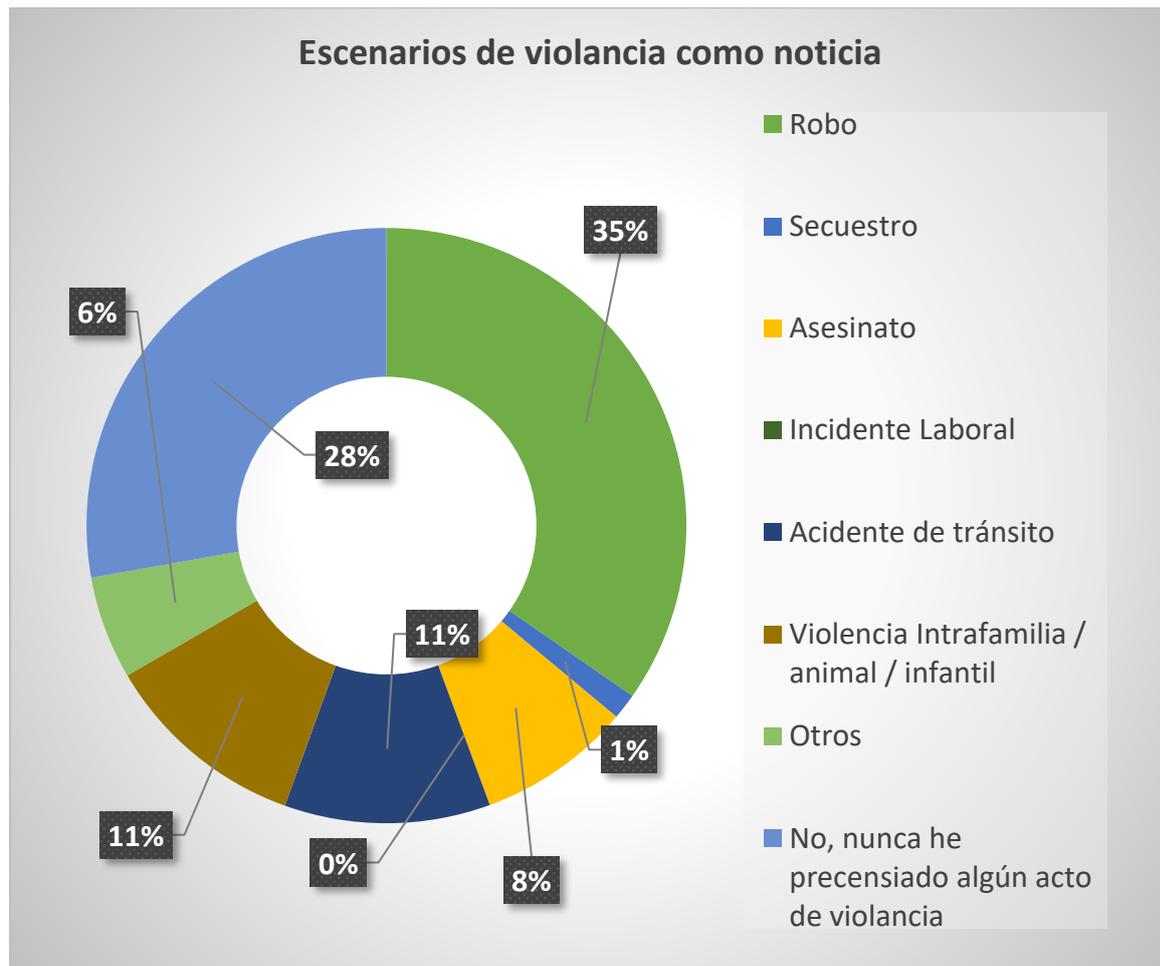
3.5.2.3 ¿Usted alguna vez presenció algún acto de violencia que pudo ser difundido como noticia?

Tabla 11. Tipo de escenarios de violencia como noticias

¿Usted alguna vez presenció algún acto de violencia que pudo ser difundido como noticia?	Frecuencia	Porcentaje
Robo	25	34,7 %
Secuestro	1	1,4 %
Asesinato	6	8,3 %
Incidente laboral	0	0
Accidente de tránsito	8	11,1 %
Violencia intrafamiliar	8	11.1 %
Otros	4	5,6 %
No, no he presenciado algún acto de violencia	20	27,8%
Total%	72	100%

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Figura 13. La elección del público en medios comunicacionales



Nota. Es necesario saber cuán común es para la audiencia la clase de noticias que consumen de los medios para empatizar con el periodista. [Gráfico circular]

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Análisis 3. Los robos encabezan las cifras como lo más común que presenció el público, por consiguiente, está la falta de alguna vez haber estado en algún acto violento lo que da a entender que dentro de la sociedad existe aún entre 2 y 3 personas de cada 10 que los escenarios de riesgo serán de gran asombro cuando se presente en sus vidas. El sujeto está destinado a no agredir o ver agresión siempre y cuando haya una recompensa como se ve en la nula existencia de violencia dentro del trabajo porque existen reglamentos que de no cumplirse su sustento sería nulo; mientras que el maltrato dentro de casa, a los niños o animales se iguala a los secuestros, porque con reglas en casa o leyes jurisprudenciales endebles siempre va a haber quien las rompas, un miembro de alguna GDO o un padre malhumorado.

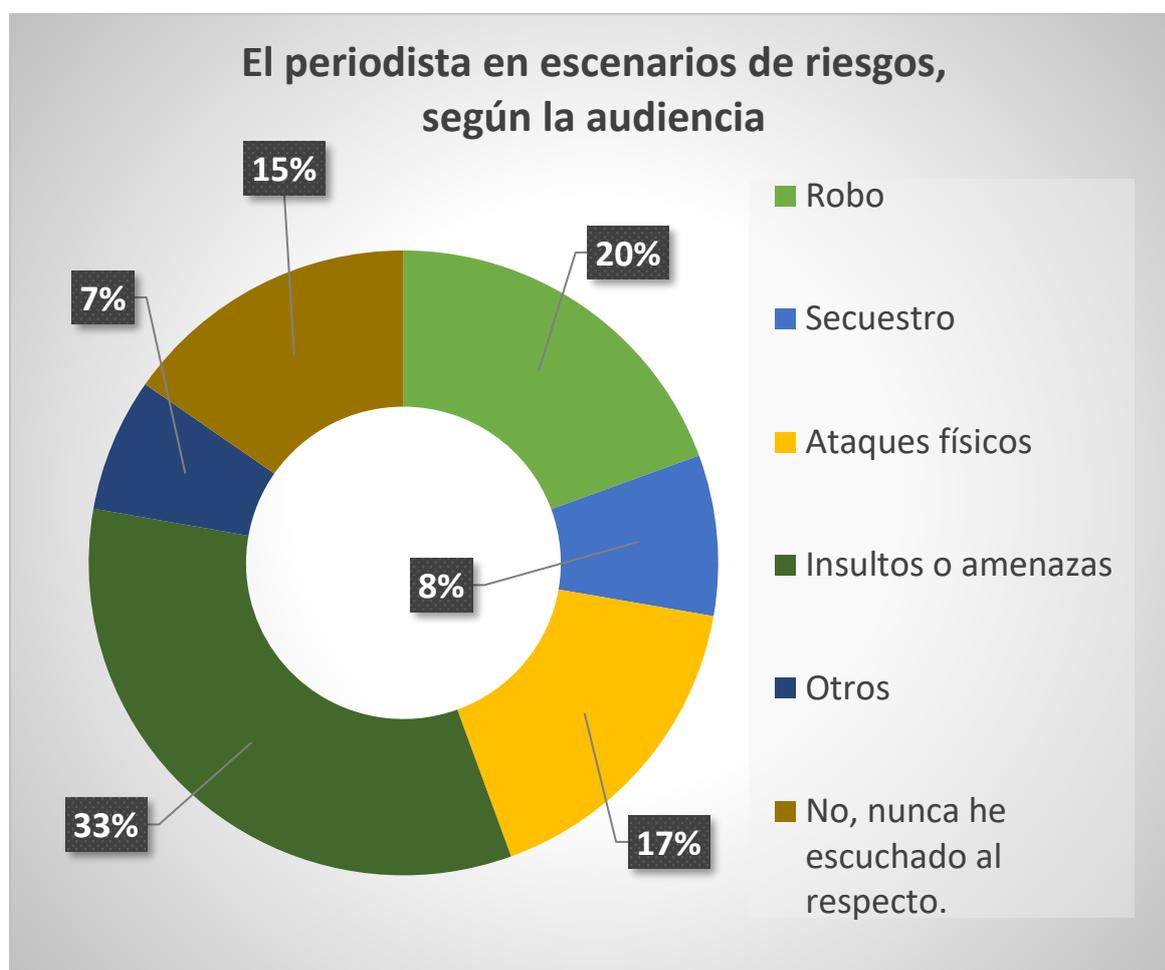
3.5.2.4 ¿Conoce escenarios donde periodistas peligraron?

Tabla 12. *La audiencia y su postura hacia el riesgo del periodista*

¿Conoce escenarios donde periodistas corrieron peligro?	Frecuencia	Porcentaje
Robo	14	19,4 %
Secuestro	6	8,3 %
Ataques físicos	12	16,7 %
Insulto o amenazas	24	33,3 %
Otros	5	6,9 %
No, no he escuchado al respecto	11	15,3%
Total%	72	100%

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Figura 14. El conocimiento de los riesgo en el Periodismo por la Audiencia



Nota. Que el público conozca sobre los riesgos en el Periodismo crea un sentimiento recíproco que beneficiará al comunicador. [Gráfico circular]

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Análisis 4. Los insultos y las amenazas son las acciones violentas de mayor connotación dentro del Periodismo, al ser una acción cotidiana, más en RRSS. Los robos, secuestros, ataques físicos o cualquier otro malestar que atente la existencia o paz de quien comunica no son una situación aislada para la sociedad, sin embargo, entre 1 a 2 personas de cada 10 afirma que nunca escuchó al respecto, teniendo en cuenta que son adultos es de gran necesidad difundirles también sobre la seguridad que el comunicador profesional necesita, pues, el 15% de la mitad de ecuatorianos (descontando menores, personas de tercera edad, enfermos paliativos, entre otros) son 1,3 millones de personas $[(15 \times 17800000/100)/2]$ que desconocen sobre aquello.

3.5.2.5 ¿Las ley respalda la seguridad de comunicadores?

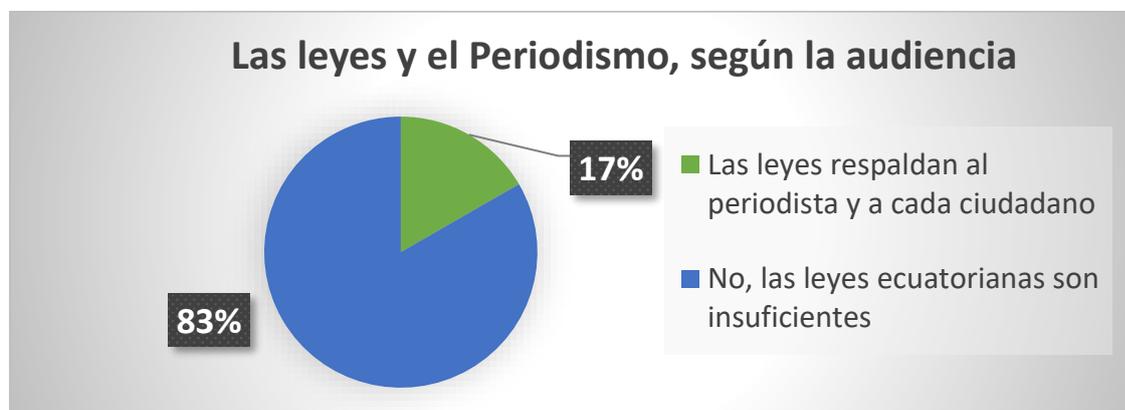
(Teniendo en cuenta que los índices de suicidios para la población en general van exponencialmente en alza los últimos años, además de haber casos donde jueces y fiscales que velan por la justicia dejan libres a los causantes de delitos).

Tabla 13. Medios de Comunicación en los que se informa la audiencia

¿Las leyes del Ecuador respaldan la seguridad de comunicadores?	Frecuencia	Porcentaje
Sí, las leyes del Ecuador respaldan a los periodistas y a cada ciudadano	12	16,64%
No, las leyes ecuatorianas son insuficientes	60	83,33%
Total%	72	100%

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Figura 15. La perspectiva de la audiencia y el periodista



Nota. Leyes, Periodismo, ciudadanía [Gráfico circular]

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Análisis 5. Este punto refleja precisamente la importancia de la encuesta a la ciudadanía cuando se habla de seguridad periodística, pues, precisamente la audiencia es la que indirectamente pone las leyes para el bienestar social a través de la Asamblea. Ese 83,33% es el que hará un cambio con la democracia.

3.5.2.6 Aconseje a periodistas y su labor de riesgo.

Las respuestas de los encuestados se recogen valorando cuán interesado estuvo por dos aristas: número de palabras, e interés aportado, las cuales están resaltadas en azul, según el mayor grado de importancia (mucho, poca, o nula).

Tabla 14. *Consejos de la audiencia al periodista*

Número	Respuesta	Importancia
1	Sean respaldado por las autoridades competentes.	P. I.
2	Que siempre se mantengan claros expresando la verdad y sobre todo que tengan cuidado.	P. I.
3	Que siempre vayan respaldado por parte de las autoridades.	M. I.
4	Que tengan el respaldo de la policía Nacional.	M. I.
5	No podría dar ningún consejo.	N.
6	Que mantengan prudencia.	P. I.
7	No hablar mucho de los candidatos.	P. I.
8	Que den las noticias como son, ya hay muchos casos que no informan bien.	P. I.
9	No ir :).	N.
10	Es de admirar su trabajo, pero sobre todo siempre traten de saber a qué lugares y con quiénes ir, no sé arriesguen a ir solos y no den su vida por una nota.	M. I.

11	Que tengan mucho cuidado al momento de detallar preguntas a gente mala.	M. I.
12	Que no expongan sus vidas en situaciones donde no les aseguraran una indemnización o un seguro a sus familiares.	M. I.
13	Que exijan que el gobierno les dé la protección necesaria y la libre expresión.	P. I.
14	Que trabajen con el corazón y con fe que sean leales a su país.	M. I.
15	Tengan más cuidado.	P. I.
16	Algo así.	N.
17	Ser cuidadosos y tomar medidas correspondientes.	P. I.
18	Que se encomienden a Dios.	M. I.
19	Antes de investigar hay que empezar por un primer dilema para evaluar si es posible realizarla, no basta solo con apelar al voluntarismo, ver si se requerirá una labor colaborativa o anticipar cuáles serán las condiciones del reportero. Muchas veces queremos ser los primeros en llegar, mas no siempre resulta buena idea acudir de inmediato.	M. I.
20	Que realicen clases de defensa personal.	M. I.
21	Deben de estar resguardado.	P. I.

22	Carguen un arma, utilice chaleco antibalas y casco.	M. I.
23	Amar la profesión no es poner en riesgo de su vida.	M. I.
24	¡Primero la vida!, por quienes nos esperan en casa.	M. I.
25	Si laboran para alguna empresa, sea está privada o pública como referencia para su seguridad es competente que ésta asuma la protección del periodista, si éste se encuentra en zona de riesgo al momento de informar para la ciudadanía, caso contrario si la empresa no cumple este parámetro no es justo que arriesgue su vida por cubrir un espacio. Si acaso el periodista es autónomo debería de tomar todas las medidas de precaución al momento de encontrarse en alguna circunstancia de riesgo.	M. I.
26	Seguridad.	N.
27	Qué Dios los bendiga y usen chalecos.	M. I.
28	Que se cuiden y no se expongas mucho al peligro.	P. I.
29	Que sigan manteniéndose firme en su labor del día a día con la ayuda de Dios siempre que los guíes.	M. I.
30	Enviar la ubicación en tiempo real a un familiar para que sepa dónde está, y previo comentar el recorrido que tendría por si se sale de la ruta se pueda comunicar directo con la policía y evitar secuestro.	M. I.
31	Que se proteja o que tenga protección el periodista ecuatoriano, esa es mi opinión.	P. I.

32	Primero que todo excelente trabajo y que gracias a su trabajo uno se mantiene informado que sigan así qué hace un excelente trabajo.	P. I.
33	Cuidense, no se expongan más de lo debido.	P. I.
34	Que tomen en cuenta las amenazas.	M. I.
35	Ante la ola delictiva la cuál vivimos es importante ser precavido y sensato al ingresar a algún sector en especial. Cuidarse debería ser su mayor prioridad.	M. I.
36	Todo tipo de trabajo es riesgo con la bendición de Dios se regresa a casa 🏠.	P. I.
37	Realicen su trabajo con transparencia y que pese a cualquier situación siempre se mantenga firme hasta el final... Informando con la verdad.	M. I.
38	Que, en su información, no digan cosas que lo comprometan con alguna banda.	P. I.
39	Que se cuiden porque es un trabajo de riesgo.	P. I.
40	Que anden con resguardo.	P. I.
41	Si bien como periodistas arriesgan la vida para obtener las noticias, hay que luchar por leyes que respalden nuestro trabajo.	M. I.
42	Que usen chalecos antibalas.	M. I.

43	Que sigan lo que están haciendo, realizan un buen papel y que Dios nos proteja.	P. I.
44	Se cuiden.	N.
45	Que deberían salir con resguardo policial.	M. I.
46	Tener mucha precaución de los lugares y las notas a cubrir e ir con resguardo.	M. I.
47	Que se cuiden mucho.	P. I.
48	Siempre tengan precaución en su espacio, en la cual laboran.	M. I.
49	Pues, ser fuertes y siempre informar bien a la comunidad sin alterar la noticia u ocultar.	M. I.
50	Que siempre salga con Dios y que si ven el peligro que nunca se arriesgue.	P. I.
51	Siempre debe andar con respaldo, no.	P. I.
52	Que sean precavidos.	P. I.
53	Que siempre deben andar con respaldo, no.	P. I.
54	Tomen debida precaución, analicen a dónde van.	M. I.
55	Tomar la debida precaución siendo discreto, y no impartir noticias que no estén seguros.	M. I.

56	Cúidense, no por dar una noticia deben arriesgarse.	M. I.
57	Cúidense que andan con las debidas precauciones.	P. I.
58	Estar siempre alerta.	P. I.
59	Estar atento, con cautela en el lugar de los hechos.	M. I.
60	Tener un seguro particular y actuar con cautela.	M. I.
61	Que Siempre se cuiden.	P. I.
62	Que oren y pidan a Dios por sus vidas.	M. I.
63	Que sean precavidos y estén atento a todo.	M. I.
64	Salgan con todas las precauciones si es necesario.	M. I.
65	Mantener la calma en esa situación.	M. I.
66	Que tengan policías resguardándolo a cada labor.	P. I.
67	No expongan sus vidas al realizar alguna pregunta o ir a lugares peligrosos.	M. I.
68	Que se protejan y nunca salga de la casa sin agradecer a Dios un día más de vida.	M. I.
69	Tener una estrategia en equipo de elegir un lugar seguro en la manifestación, que Incluya la ruta y sobre todo estar siempre en comunicación	M. I.

70	Tener precaución en sus coberturas.	P. I.
71	Tengan precaución, siempre hablen con la verdad.	P. I.
72	Pasen la noticia como es, clara y concreta.	P. I.

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Análisis. El comentario más popular dentro de la comunidad encuestada fue que el periodista debe de tener conciencia en su trabajo, no confiarse en que nada le pasará; es decir, salir de la casa o el trabajo siempre con su respectivo análisis de qué se hará, y no dirigirse sin ver su entorno, ya que lo pueden estar siguiendo. De la misma forma, Dios ocupa un puesto muy importante dentro de sus opiniones, y es pertinente que sea nombrada una deidad o creencia religiosa, pues, psicológicamente fortalece la moral del comunicador, y lo respalda para que realice su trabajo con la suficiente tranquilidad sin temer cada segundo de que algo le ocurrirá a donde vaya.

También la propuesta de armar y blindar a los profesionales empieza a cobrar sentido, ya que no solo es una opinión generalizada de la ciudadanía, sino de los propios periodistas, como comentó en esta misma obra académica Francisco Contreras, que como él el público asegura que la Policía debería de prestarle mayor atención en lo que el Periodismo se faculta, pues, es esta ciencia la que difunde lo que el resto teme a tan solo mencionar, y lamentablemente deja cada año más mártires, ya que es la propia fuerza policial la que en ocasiones es encomendada a ser una traba y no una ayuda para quien intenta ejecutar su pasión, informar.

El público de igual forma desestima que la posición del periodista deba estar parcializada hacia algún bando, como actualmente es muy común escuchar, se sabe que este es humano y que se tiende a dirigir hacia a algún bando, no precisamente por ser pautado o recibir créditos aparentes, sino por coincidir, y de allí que proviene aquella frase “prensa corrupta”, la cual engendró apelativos como “tarrineros” o “pauteros” por no tratar a diario de ser lo más imparcial posible en qué comunica.

3.5.2.7 ¿Se siente seguro en Ecuador?, explique por qué.

Las respuestas de los encuestados se recogen valorando cuán interesado estuvo por dos aristas: número de palabras, e interés aportado, las cuales están resaltadas en azul, según el mayor grado de importancia (mucho, poca, o nula).

Tabla 15. *Cuán seguro se siente el ciudadano ecuatoriano*

Número	Respuesta	Importancia
1	No.	P. I.
2	No, porque la verdad en la situación que se encuentra el actual Ecuador la seguridad social se ve afectada por las bandas criminales.	M. I.
3	En su totalidad no, porque hay el temor de hacer alguna actividad grupal y en algún momento nos estén robando.	M. I.
4	En estos últimos años no, la inseguridad social que se vive no me lo permite.	M. I.
5	No, la falta de un liderazgo bien administrado permite que la inseguridad y la corrupción crezca.	M. I.
6	No, por la delincuencia.	P. I.
7	No, porque hay muchos robos y secuestros.	M. I.
8	La verdad que no, por el alto índice de violencia que está pasando en nuestro país.	P. I.
9	No, con ser mujer ya corro peligro.	M. I.

10	No. Debido a la situación que está aún el país.	P. I.
11	No.	P. I.
12	No. Me siento seguro las leyes son muy corruptas.	M. I.
13	No, porque las leyes protegen a los delincuentes, no se puede realizar denuncias porque la mayor parte de los policías están involucrados en situaciones de corrupción y delitos mayores.	M. I.
14	No.	P. I.
15	No, porque en cualquier momento puede pasar algo que exponga nuestras vidas, ya sea un robo, un atentado a la vida humana, entre otros.	M. I.
16	Ahora un poco por el cambio que se ha dado, ojalá cambien las leyes para que vaya mejorando nuestro País, porque uno lo ama y quiere seguir acá.	M. I.
17	No, porque hay mucho peligro.	P. I.
18	Más o menos.	M. I.
19	No, porque las leyes de seguridad no están bien definidas.	M. I.
20	No, porque el que quieto es, quieto está.	P. I.
21	No, porque la inseguridad se ve en todo momento.	P. I.

22	No porque ahora ya no hay hermandad, como era antes, ahora hay que tener más cuidado porque muchas cosas han puesto en alerta a la ciudadanía, por tipos de extorsión, robo, asaltos a negocios, narcotráfico... Las cosas han cambiado mucho, ya no se tiene libertad de sí mismo.	M. I.
23	No, porque nadie ayuda.	P. I.
24	No, porque en cualquier momento me puede suceder algo o llegar al extremo me pueden asesinar o alguien de mi entorno.	M. I.
25	No porque la situación de inseguridad es muy alta.	P. I.
26	¡No me siento segura!	P. I.
27	Me siento seguro, sí, pero en mi casa. Una vez saliendo ya sea al trabajo o a realizar algún trámite es totalmente diferente, no es seguro el Ecuador.	M. I.
28	No me siento seguro porque hay delincuencia.	P. I.
29	No, por la puta inseguridad que nos rodea a todos.	M. I.
30	No estamos seguros porque falta más seguridad en todos los lugares.	M. I.
31	Más policía y militares.	M. I.
32	La inseguridad ha incrementado en un 200%, en la actualidad no hay lugar seguro en nuestro país, robo, extorsión, secuestro, asesinato día a día.	M. I.

33	No para nada y lo que más temor tengo es que mis hijos viven está inseguridad.	M. I.
34	Por las últimas leyes decretadas por el gobierno.	N.
35	No, porque el país ha crecido mucho en inseguridad siempre hay que ir con cautela, pero en estos momentos está mejorando con las labores del presidente de que los militares estén en las calles esperemos mejore todo.	M. I.
36	No. La delincuencia cada vez va aumentando.	P. I.
37	Actualmente, somos conscientes que la seguridad en Ecuador ha disminuido, sin embargo, se trabaja en una mejor y planes para reducir la delincuencia organizada y secuestro entre otros.	M. I.
38	Sí, porque es mi país.	P. I.
39	No. Mientras las leyes de este país dejen de favorecer a los mismos delincuentes no podremos gozar de seguridad.	M. I.
40	No, Ecuador es un país de nadie.	P. I.
41	No, nos sentimos seguros. Salir a la calle es andar todo el tiempo con miedo.	M. I.
42	No. Por la delincuencia.	P. I.

43	No. Estamos en la peor crisis de seguridad que ha vivido el país, la situación en las calles es alarmante que no nos permite salir a las calles tranquilamente.	M. I.
44	Por momento estás en estambay porque no sabes si estamos o no.	P. I.
45	No.	N
46	No me siento segura, hay mucha delincuencia.	P. I.
47	No, por la inseguridad.	P. I.
48	No, porque hay mucha violencia.	P. I.
49	No, porque nuestra vida está en juego.	P. I.
50	No, por mucha delincuencia.	P. I.
51	No, hay mucho peligro, ya no se puede salir en familia como antes.	M. I.
52	No, porque la violencia aumenta cada día.	P. I.
53	No porque la delincuencia está demasiado fuerte.	P. I.
54	No, porque la violencia es el pan de cada día.	P. I.
55	No, la situación es crítica, es difícil sentirse seguro.	P. I.

56	No. por lo que está ocurriendo en Ecuador, por la inseguridad que estamos viviendo.	P. I.
57	No, vivimos momentos de angustia debido a tanta inseguridad y asesinatos en nuestro país queremos un Ecuador libre de violencia.	M. I.
58	No sé.	N.
59	No, somos objetos fácil para los delincuentes.	M. I.
60	Ahora no hay seguridad en ningún lado.	P. I.
61	No, porque hay mucha inseguridad, violencia...	P. I.
62	No.	P. I.
63	No, porque ahora se ve violencia en general.	P. I.
64	No porque en todo lado hay delincuencia y matanza y nadie está seguro en ningún lado.	P. I.
65	No, mucha inseguridad.	P. I.
66	Bueno mientras las personas no hagan cosas indebidas la seguridad depende de nosotros mismos por eso debemos andar por la vida sin meternos en problemas con nadie.	M. I.
67	No.	M. I.

68	No porque cada vez hay más inseguridad.	M. I.
69	No porque hay mucha violencia en las calles	M. I.
70	No.	P. I.
71	No.	P. I.
72	No.	P. I.

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Análisis. La inseguridad va en alza por el control de grupos de delincuencias organizadas que se masifican para hacer golpes delictivos para subsistir de extorsiones, robos, y demás delitos. En los últimos años los escenarios de violencia se dispararon atemorizando a la ciudadanía ecuatoriana para imponer el control territorial de cada organismo criminal, donde la fechoría cada vez más se despoja de la vergüenza e incita a que jóvenes se unan a sus filas, por ello, se ve que la opinión popular de los encuestados es acerca de recuerdos del pasado, donde en algún momento hasta el hampa tenía cierto respeto a la sociedad.

De igual forma se denota que la gente ya no soporta más e insulta buscando alivio a un sentimiento de impotencia ya que afirman la complicidad de uniformados, jueces, y que las leyes son poco facultativas de generar una garantía hacia sus vidas. Solo una persona de todos los 72 encuestados contestó que “sí”, pero junto a una razón escueta apelando al nacionalismo propagandístico del solo estar seguro porque es su nación; mientras que los pocos que no dijeron un contundente no, se apegaron a un “no sé”, que sin conocer bien de una respuesta la negativa contestación pesa, ya que la duda le acompaña. Se debe de reformar las leyes y respetarlas, acogiendo nuevamente el civismo que de a poco escasea para retornar la seguridad que beneficia al ciudadano, siendo muchos también periodistas, después de todo.

3.5.3. Entrevista a periodistas sobre su seguridad

Tabla 16. Banco de preguntas para periodistas

CUESTIONARIO PARA PERIODISTAS	
1	¿Ha cubierto alguna nota donde su seguridad física, emocional o psicológica estuvo en peligro?
2	¿Considera que los medios de comunicación en el Ecuador cubren las garantías de seguridad para los periodistas?
3	¿Piensa que el Estado cubre las garantías de seguridad para los periodistas?
4	¿Alguna vez lo han censurado en algún medio de comunicación en el que usted haya trabajado?
5	¿Usted ha recibido algún tipo de amenaza o insulto por su labor periodística?
6	¿Ha sido víctima de acoso laboral por su cultura, creencias, preceptos, raza, género, ideología?
7	¿Qué medidas ha considerado para precautelar su vida en casos de riesgos (amenazas, posible secuestro, reportería en manifestaciones...)?
8	¿Qué consejos le puede dar a otros comunicadores ante la actual situación donde investigadores periodísticos son acosados y asesinados?
9	¿Podría agregar algo que se nos haya escapado?

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

3.5.3.1 Entrevista a Francisco Contreras - BN Periodismo.

Figura 16. Francisco Contreras



Nota. Foto Francisco Contreras, comunicador de BN Periodismo [Fotografía]

Fuente: Contreras, F. (2022)

1. Bueno, me parece que uno anda en los momentos en dónde si me sentía en peligro fue al momento de cubrir el Paro de Junio del 2022. Si no estoy mal, al momento que se estaban dando las manifestaciones en el Centro Histórico de Quito yo pude estar ahí un día, y el ambiente por parte de los elementos del orden, es decir Policías y Fuerzas Armadas siempre ha sido hostil con la Prensa, por más que uno tenga carnet de Prensa, por más que uno les mencione que es de parte de un equipo periodístico, de algún medio de comunicación siempre se recibe este trato es la única circunstancia en la que yo he estado, por así decirlo, de frente con una situación en la que sí creí que mi integridad física estaba en peligro.

De ahí, con notas o programas en los que hemos tratado, temas de crimen organizado, GDOS, cárceles... existe el temor de que en cualquier momento pueda llegar una amenaza o quizás si siquiera exista la amenaza por dar ese tipo de información, en especial cuando se pueda ver que compañeros colegas han tenido que salir del país por esta circunstancia, por hablar de cárceles, por hablar algún líder de las GDOS específico, entonces, existe este temor... yo lo calificaría como un temor psicológico al momento de que uno tiene que hacer una nota sobre estos temas; si se lo piensa por poner en una balanza vale la pena dar esta información es el trabajo de uno, pero ¿vale la pena el riesgo?, entonces, uno sí se cuestiona eso.

2. No, los medios de comunicación sean privados, me parece que la mayoría de privados, no se preocupan tanto por la integridad física ni emocional - psicológica de los Periodistas, en especial, los que tienen que hacer reportaría. Me parece que desde la crisis carcelaria estalló, en 2021, ya se les proporciona a los periodistas chalecos y cascos, para que digámoslo así se cuiden, pero son muy contados los casos en dónde sí existe por lo menos una cooperación por parte de elementos del Estado, sean Policías o Militares, que se han visto reportajes dónde los periodistas iban acompañados, pero hay circunstancias en la que no.

Bueno, yo no estoy dentro de los grandes medios de comunicación, entonces, no sabría decirle cómo se están manejando en temas de seguros de vida, pero me parece que eso es algo bastante importante, justamente considerando el país en el que estamos, los periodistas deben de estar asegurados que de alguna u otra forma, así si sufren un accidente tengan las garantías laborales de que no van a verse tan perjudicados. El Seguro Social el IEES, no, creo que no es suficiente para estos casos; me parece que si debe existir un seguro especial que se proporcione a los colegas que especialmente como digo hacen reportaría y tienen que ir a lugares que realmente son peligrosos y hemos visto que les asaltan estando en vivo, incluso, con las cámaras prendidas colegas que han sufrido asaltos y amedrentamiento.

Entonces creo que no existen las garantías proporcionadas por los medios de comunicación, bueno, por el Estado tampoco creería que la protección es total si se podría identificar en los medios de comunicación que pertenecen al gobierno por así decirlo, pero aunque tampoco ni tanto, vimos lo de TC televisión y sabiendo el peligro en el que corre los medios de comunicación en este momento TC al ser un medio incautado tampoco tenía resguardo de la Policía; los guardias de seguridad privada realmente no pueden hacer nada en frente de un grupo armado.

Yo sí considero que no, no se tiene las garantías para regresar a un trabajo, por así decirlo, tranquilo en las circunstancias que permitan definir eso como "tranquilo". Creo que falta mucho y también los gremios de Periodistas deben abordar este tema, porque se aborda mucho cuando los colegas tienen que escapar, cuando son amenazados, pero pedirles cuenta a los medios de comunicación es muy, muy raro de ver; claro, no hay esa seguridad para todos los Periodistas.

3. Como mencioné en la primer y segunda pregunta, pongo de ejemplo cuando se dan paros, manifestaciones, en dónde el trato de las fuerzas del orden con la Prensa no es el mejor; yo he visto compañeros fotógrafos agredidos por la Policía Nacional simplemente porque estaban ahí, tenemos un anécdota aquí en el canal, esto fue en el paro de octubre del 2019 cuando estaban reportando desde la plaza de San Bla, me parece, en el Centro Histórico de Quito, donde estaban los compañeros de BN Periodismo, junto a miembros de la Cruz roja. Llegaron los policías y les pidieron que desalojen el área, okey, se procedió a desalojar, no había porque irse en contra de la autoridad en ese momento, pero los oficiales realizaron una fila india y empezaron a dar de toletazos a miembros de la Cruz roja y de la Prensa que estaban ahí; por ninguna razón, nadie se opuso a ser desalojado, pero ese es el trato que muchas veces viene de las propias fuerzas del orden, es injustificado y siempre pasa.

Realmente tampoco he visto que exista la intención de por lo menos hablar con miembros de la Policía Nacional y militares para generar un vínculo con la Prensa, para que entiendan ésta está cumpliendo su trabajo, si es que ellos incumplen la ley y está la Prensa tienen que hacerse responsables de lo que hacen no ponerse en plan de que ésta es enemiga de las fuerzas del orden y por eso hay que atacarlas. El otro ejemplo es el que justamente estábamos conversando, de lo que pasó en TC existen siempre alertas, hace poco se había enviado pendrives explosivos a diferentes medios de comunicación a través empresas de entregas de paquetes, y a pesar de que existan esas alertas no hay inteligencia o seguimiento a la protección de los medios de comunicación ni a los periodistas que son parte de estos medios.

Tampoco estoy diciendo que la policía tiene que estar espiando a los medios de comunicación, eso no es correcto, pero se sabe que son elementos vulnerables dentro de la sociedad porque los periodistas no son parte de las fuerzas del orden, no están armados, no, pero aun así manejan temas completamente delicados. No sé cómo estará el tema de protección a los Periodistas amenazados directamente, pero el hecho de que tengan que seguir saliendo del país ya dice mucho de cuál es el tipo de protección que reciben aquí. Yo también entiendo que se desconfíe de la protección que pueda brindar el Estado tenemos el caso de Fernando Villavicencio, un candidato a la presidencia de la República que fue asesinado en una tarde en Quitó, rodeado de mucha gente y con aparente resguardo policial, según los últimos informes que supuestamente entregó el ex ministro de del interior, Zapata.

Viendo que existe el temor, no se sienten las garantías de que el Estado pueda proteger a los periodistas de las bandas de delincuencia organizada ni tampoco de elementos del Estado porque es la violencia proporcionada desde los cuerpos de orden, es decir, policías o militares. Periodistas, es tema de derechos humanos, es tema de libertad de expresión, y no son tratados de evitar por el tema para mantener una relación amigable con los Gobiernos de turno, eso es lo que pasa. Siempre encontraremos eso, por lo menos parece que en Ecuador se hizo costumbre de que por quienes estén en la Presidencia tengan un discurso hostil hacia la Prensa.

Desde el Gobierno de Rafael Correa aparentemente ya se hizo tradición; Guillermo Lasso en mensajes a la Nación se refería a la Posta como terroristas mediáticos, es decir, casi por poco quien compartía información proporcionadas por ese medio también era terrorismo mediático. Recientemente, el presidente Noboa se mostró con un discurso hostil a la prensa que es crítica con él quizás no de una forma tan directa o sonada como el caso de Lasso o Lenin Moreno, y Rafael Correa, pero se mantiene esa postura hostil hacia la Prensa del mandatario. El Estado no cubre las garantías de seguridad a los Periodistas mientras ellos están haciendo su labor.

4. No, nunca he sido censurado por un medio de comunicación. Me parece que no es el caso obviamente de todos los colegas, primero porque yo solo he estado en dos medios de comunicación, cuando estudiaba estuve dentro de la radio Municipal de Quito, pero no tenía un espacio digamos así, polémico, como para que pueda ser censurado, de ahí he trabajado en BN Periodismo que es el medio de comunicación que fundamos con otros colegas, en dónde como nosotros manejamos la propia línea editorial del medio no ha sido necesario, por así decirlo, autocensurarnos.

Quizás, la única censura a la que hemos caído son las que nos dan las plataformas digitales para que no oculten nuestro contenido, no pongan restricciones de edad, ese tipo de cosas, ese sería solo las plataformas digitales dónde los han censurado. Sí, bueno, hemos tenido videos en dónde nos han puesto justamente restricciones de edad por temas que han sido delicados, pero ya son políticas de las plataformas digitales, no hay mucho que hacer, más que quizás subir el contenido censurándolo, o sea recortando las partes problemáticas.

5. No, no he recibido una amenaza directa de que me vayan a hacer daño que involucren datos personales, pero insultos, sí, insultos desde el primer día en que trabajé porque... je, je, je... bueno, así es, al momento de hablar de política en Ecuador los insultos llegan a diario, y también permiten detectar el uso de los famosos Troll Center por parte de los políticos porque son mensajes que realmente se repiten en insulto de manera gratuita.

Yo entiendo cuando ese tipo de información le molesta a la audiencia por su inclinación política, yo entiendo eso, y entiendo que voy a recibir insultos por eso, porque me parece que algo no ha quedado claro dentro de la audiencia ecuatoriana es que el periodista no es un sujeto de la política, es un sujeto político, sí, pero no es un representante de la política; su labor es informar, criticar, y poder hacer que la realidad tan compleja sea más digerible para el público, pero me parece que eso no diría solo el público ecuatoriano, sino todos los públicos... sienten que una opinión o algún tipo de información pueda llegar a afectar mucho a su partido, su movimiento político, o su interés político, y es así en Ecuador.

Recientemente hemos hablado mucho en este medio del presidente, Daniel Noboa, si lanzamos un programa hablando de Noboa nos tildan de correistas, y si hablamos de... justamente habíamos hablado hace poco de Jorge Glas de que estaba ocultándose en la Embajada de México en Ecuador, dimos esa información, y ya nos tildaban de la ultraderecha por así decirlo, pero no como enemigos de Jorge Glas.

Me parece que eso también es un aprender de la audiencia y un aprender para los periodistas porque quizás la respuesta que tenemos por parte de la audiencia es porque no existe un peso informativo; es decir, la balanza se inclina a quizás a “atacar” a un solo lado, mientras que el otro ni siquiera es tocado, también es para que los medios y periodistas piensen en eso, porque al final nos debemos a la audiencia, y una audiencia que te odia es una audiencia que simplemente te dejará de ver.

6. No, como había mencionado antes, yo solo he trabajado en dos medios de comunicación. Afortunadamente en ninguno de estos medios he sido víctima de algún tipo de ataque, o simplemente discriminado por mis creencias políticas, religiosas; no, yo no he sido víctima de eso.

7. En realidad, ninguna medida es suficiente cuando se presenta algún tipo de algún tipo de estas circunstancias. Por lo menos como nosotros tenemos ya bastante experiencia, por así decirlo, en instantes de cubrir manifestaciones tenemos un protocolo interno de manifestaciones; es decir, nadie va solo, se transmite en vivo todo el momento en el que se encuentra en la calle. Existe un punto de encuentro, se tiene número de contacto de familiares o personas cercanas, entonces, es así como nos tratamos de cuidar para cada cierto tiempo preguntar en dónde se está, para también tener mapeado lo que pueda pasar, si nos enteramos de que en algún sector hay más peligro que el otro informamos que mejor por allá no. Creo que es el único protocolo de seguridad que tenemos en manifestaciones.

En el caso de recibir extorciones, secuestros, me parece que ningún protocolo, como dije, no puede adelantarse, uno no puede saber si es que lo van a amenazar o no, si es que lo van a secuestrar o no, si es que nos están siguiendo o no, creo que es bastante complicado bastante complejo por lo que he visto más bien solo es la inteligencia policial la que alerta cuando se está dando seguimiento a un periodista o comunicador o comunicadora por parte de una banda de delincuencia organizada; la propia Policía es la que advierte y dice si no se ha recibido algún tipo de amenazas.

Internamente nos hemos mantenido en una idea de que si recibimos una de estas amenazas hay que avisar a las autoridades, poner una denuncia en la Fiscalía, quizás eso no garantice absolutamente nada, pero por lo menos queda un precedente de saber lo que pudo o puede pasar con la persona amenazada, amedrentada, insultada, es decir, queda un precedente legal para una futura investigación que esperemos nunca pase, pero es también parte de lo que nos han comentado los colegas que han hecho, ya que ellos lamentablemente fueron amenazados por algún tipo de banda o personas política pública.

8. Bueno, mi primer consejo es, y quizás no sea bien aceptado por la mayoría de las colegas, es que hay que dejar también un poco los egos periodísticos; no de que “tengo el audio que nadie más tiene, tengo la fotografía que nadie más tiene, tengo la información que nadie más tiene”, y quieren el protagonismo que pesa más que su propia vida, creo que no es momento de estar pensando en protagonismos ni en primicias ni en una información que pueda hacerse viral.

Es momento en el que los medios de comunicación estamos por así decirlo un poco más unidos, no somos el gremio más unido de diferentes organizaciones dentro del Periodismo ecuatoriano je, je, je... pero creo que es un tema a tratar, ninguna información vale la vida una persona, y si esta información tiene que darse a conocer al público, de lo que está pasando, por así decirlo parte de la verdad es no arriesgarse de forma unilateral; un mecanismo puede ser que de tener información sensible se haga una multipublicación, así, en varios medios de comunicación publican al mismo tiempo para que no exista datos de quién investigó, quién grabó, quién filtró el audio...

Es decir, cuidarnos un poco, blindarnos un poco más dentro de los medios de comunicación. Hemos visto que los colegas que han sido amenazados o perseguidos realizan la publicaciones solos y firman sus publicaciones; creo que una medida sería no firmar para las publicaciones escritas. Bueno, al momento de trabajar porque la pantallas sean en digital o televisión es mucho más complicado, hay que pensar en estas formas, de cómo olvidarte un poco de los egos que tenemos los periodistas, si es que es tan importante que el nombre de un colega aparezca en la nota que pueda poner en riesgo su vida, es preferible eliminarlo, creo que es un riesgo innecesario.

9. Los Troll Center siguen operando, ya no tengo conocimientos si es que siguen operando en el país, lo que tenía entendido es que ciertos movimientos políticos los contratan porque son empresas que brindan servicios de comunicación. Hay en Venezuela, México, Argentina, me parece en otro país de aquí de Sudamérica.

Cuando yo era estudiante de la Universidad me ofrecieron empleos en uno de estos Troll Center, eran oficinas llenas de computadoras en dónde cada usuario tiene multicuentas para posicionar mensajes; esto se ve con más claridad en momentos electorales, en dónde es típico posicionar mensajes de su campaña, también de la campaña sucia, es decir esparciendo rumores, planificando algún tipo de escándalo que tengan con su contrincante político, siempre lo vemos en elecciones.

Por ahora no tengo evidencia tangible, creo que el actual Gobierno ya cayó en esta práctica porque he identificado muchos usuarios que manejan mismos mensajes, es muy coordinado, se le llama ataque coordinado cuando, sin explicación, llegan personas afines al Gobierno con el mismo mensaje en un momento determinado.

Es decir, por ejemplo, nosotros subimos un vídeo a las 21:00, y a las 22:00 llegan 50 personas con cosas... este tipo de comentarios con el mismo mensaje y que tratan de posicionar justamente ese mensaje, creo que por el momento también por el periodo tecnológico que vive la sociedad, en dónde prácticamente casi todo el Ecuador está dentro de las redes, me parece que es una estrategia que han visto necesaria los políticos que ninguno se salva de esta práctica.

Análisis. Contreras comparte su experiencia de un poco más de media década en la Comunicación como en el mundo Periodístico, también denota que sufre constantemente acosos de usuarios que se ven afectados porque van en contra de sus pensamientos políticos, pero recalca que siempre va a ocurrir, ya que si hoy cuestionan a la derecha, mañana será a la izquierda y las agresiones vendrán de ambas partes, que suele ser algo desmotivador por ir en contra de su trabajo, pero lo entiende, pues, la costumbre le ha hecho ver que es algo normal que con el tiempo el público quizá podrá de igual forma comprender.

Recalca que uno de las vías de solución bien podría ser la unión del gremio, además de la pérdida del ego de los compañeros de oficio, pues, está sujeto a que mientras más monopolicen la información que hallan se enfrenten solos ante un adversario, en lugar de conservar el anonimato que junto a una publicación totalitaria quedaría salvaguarda las pistas de quién podría ser el investigador, pero es algo casi improbable por la lucha narcisistas de algunos de tener más relevancia dentro de los medios, para sobresalir o igualarse con los íconos.

Otro punto que tocar fue el haberse sentido perseguido por las personas que supuestamente deberían de haberlo protegido, a él como a sus colegas e incluso a miembros de la cruz roja, una situación ya común, pero execrable a razón de que en caso de riesgo no hay confianza entre las autoridades de protección y los periodistas. Sin embargo, señala que la misma confianza se corrompe hasta en lo digital, pues, la supuesta opinión popular no siempre proviene de gente real, sino de agrupaciones que intentan trivializar o engrandecer una idea que favorezca a quien pague los servicios de estos círculos de monitoreo propagandístico.

3.5.3.2 Entrevista a Dayanna Monroy – Univisión.

Figura 17. Dayanna Monroy



Nota. Foto Dayanna Monroy, comunicadora de Univisión [Fotografía]

Fuente: Monroy, D. (2023)

1. Por supuesto que sí, varias, antes quizás no lo hubiese reconocido, pero la verdad es que sí. Uno crece y aprende a admitir ciertas cosas, sí te puedo mencionar que alguna afectó mi estabilidad emocional o psicológica; fue el terremoto de abril del 2016, la verdad es que fue muy - muy duro. Yo no me había dado cuenta de que eso me estaba afectando, pero me percaté luego, cuando estuve como un mes en Manta, después que ya me tocó volver a Guayaquil no podía estar tranquila, ni dormir, lloraba todo el día y pensaba que tenía que regresar al lugar del terremoto.

También cuando realicé las investigaciones sobre la corrupción en hospitales, yo tampoco era consciente de que eso estaba afectando mi seguridad física, me di cuenta de las amenazas y el espacio que me tomó el poder recuperarme, incluso, psicológicamente tengo que admitirlo. Aunque también cuesta admitir algo que haya puesto en riesgo mi seguridad física, pasó en varias coberturas; recuerdo una donde hubo una alerta de erupción del volcán Cotopaxi, fuimos con dos equipos y la verdad es que sí estuvo en riesgo la integridad de nosotros, obviamente siempre tratamos de calcular de que eso no ocurra, pero a veces lamentablemente te pones en riesgo... Bueno, cobertura en Guayaquil. Socio Vivienda 2, también ahí, en cuanto a seguridad y a estos grupos armado, claro que estás en peligro.

2. Yo creo que actualmente se está tratando de hacer algo. Recordemos que nuestro país siempre era llamado como “un país de paz”, entonces, como que no tenemos protocolos claros para cuidar, no sólo a nuestros periodistas, sino a las personas que están en primera línea porque nunca nos habíamos enfrentado a una situación como la que vivimos, pero hoy ya se tiene un poco más claro. Ya se están creando protocolos, un poco tarde, porque teniendo como vecino Colombia... nosotros ya deberíamos saber todos estos protocolos, pero la verdad es que los de medios de comunicación no lo saben, creo que recién están tratando de entenderlo.

De hecho, ni siquiera la policía tiene protocolos para periodistas; o sea, protocolos claros, no para periodistas o delimitación de lugares donde no puedas entrar, eso apenas se está construyendo. Así que creo que sí hay un gran – gran – gran - gran fallo por parte de los medios porque siento que lo que ocurrió es que no eran conscientes de qué estaba pasando. Ya deberían haber sido conscientes, probablemente en la actualidad se están construyendo muchos protocolos entorno a eso, y hay organizaciones que velan por los derechos de los periodistas que lo hacen.

3. Yo creo que no se cubre la garantía de seguridad de los periodistas. Yo pasé por algo así, y creo que no, que no se logra comprender realmente el tema de que a todos, incluyendo al Gobierno, los haya cogido desarmados este problema de seguridad que vive Ecuador. Esto hace que tampoco se entienda que hay mucha gente que podría verse afectada. Entonces, yo creo que no, la verdad.

4. Hay distintos tipos de censuras. Hay censuras directas que vienen de parte de quienes dirigen los medios de comunicación, y de otro tipo por parte de amenazas; como estábamos hablando antes, cuando alguien te amenaza lo que está pasando es que vas a censurar la historia, entonces hay distintos tipos. Yo los clasificaría así.

¿Si yo he recibido censura directamente de quien dirige un medio?, no, la verdad es que comencé a hacer Periodismo siempre defendiendo lo que pensaba. Si bien, han existido discusiones en redacciones, donde quizás de una forma bastante firme algún superior no está de acuerdo con cómo estoy llevando la historia, nunca eso llegó a censurarla; solo han sido discusiones en cuanto a qué historia va a ir.

5. Sí, creo que el hecho de ser mujer en distintos espacios todavía se nota y tratan de forma diferente. Algunos dirán: “bueno, con el «éxito» que has conseguido, ¿cómo puedes decir eso?”. Yo tengo historias y me gusta contarlas porque creo que revelan qué realmente pasa. Muchas veces cuando hacía Periodismo Político me decían algo, muchos hombres dirigían su ataque hacia mí, el cual era directamente sexual, no era ataque intelectual, sino sexual, como: “¿qué le pasa a esta muchacha?, seguramente porque no está casada, por eso está enamorada de mí y habla de mí”.

Eso pasó con un político, en otra ocasión un entrevistado me dijo algo así como “¡qué bonitas piernas!”, eso nunca le dirán a un hombre, nunca; entonces, está también la forma en la que uno responde, la que tú respondes, y mensajes de ese tipo yo tengo un montón en Twitter. Sí hay una discriminación por género, sí existe, y de hecho la pueden ver en el Periodismo; si ustedes se ponen a ver cuántos directores existen en los medios de comunicación que son mujeres y cuantas editoras existen en los periódicos que son mujeres, van a ver que el 90% son hombres. Claro que existe, por religión o por etnia no... pero sí por sexo.

6. Como yo decía antes, no existe un protocolo de lo que tienes y no tienes que hacer, porque cuando eres periodista tú eres apasionado, buscas la verdad, y es muy difícil ponerte parámetros. Yo te podría decir que cuando yo estaba en Ecuador, cuando yo llegué ya a investigar a jueces dentro de casos de corrupción me di cuenta de que esos casos no avanzaban, entonces, como que la investigación subía de nivel... Decía, bueno, por qué no avanzan estos casos.

7. Investigando, recibí advertencias claras de la Policía, que en su momento era mi fuente también, me decían que por ahí no porque es muy peligroso. No sé si entender que el que existiese ese riesgo tan grande, del haberme ido de Ecuador, puede significar quizás el movimiento más grande que pude tomar. Si me preguntas sobre medidas, pues, probablemente es una. No sé de ahí medidas de algún otro tipo, la verdad es que no fui muy consciente, y eso no está bien, solo somos periodistas, mas no superhéroes. Eso está bien, medidas acorde a lo que queremos contar.

8. Me siento un poco impostora dando un consejo al estar lejos, pero si algo les puedo decir, antes de tomar en cuenta el tema de seguridad que está viviendo nuestro país, es que se tomen muy en serio esta profesión, abrácenla mucho, ámenla mucho, inviertan mucho tiempo en construirse en buenos periodistas; si bien por ahí a veces dicen que la gente nace con talento, yo creo más en la disciplina, tómense muy en serio el trabajo que ustedes tienen en sus manos, siempre pregúntense por qué yo hago esto... porqué soy periodista, además de aparecer en la tele, que eso no debería motivar a nadie, sino el papel que nosotros jugamos en la sociedad.

Lo que nosotros hacemos es dar a conocer a muchos qué está ocurriendo allá afuera, y qué merece ser contado, eso es lo que, hoy más que nunca, el país necesita. Yo quisiera volver en algún momento para seguir contribuyendo. Eso es lo que, hoy más que nunca, el país necesita... personas que abran una ventanita a través de los medios de comunicación para mostrar esa realidad, qué está ocurriendo, lo que está pasando en Ecuador. No queremos seguir como estamos viviendo. El periodismo tomó un papel muy importante, lleno de riesgos, obviamente es lo que se observa.

Ahora va la segunda parte del consejo, cosillas que hay cosas que tenemos que valorar el contenido que nosotros vamos a publicar, y si eso vale la pena poner en riesgo muchas cosas. Yo creo que cada uno de nosotros a título personal y profesional va a encontrar respuestas sobre si vale la pena o no, la vida no tiene un costo... solo el hecho de estar en Ecuador o hacer Periodismo en Ecuador ya está involucrando indirectamente poner en riesgo nuestra seguridad.

9. Bueno, yendo un poco más a la parte romántica del Periodismo, me queda decirles que amen mucho esta profesión porque les va a dejar mucho, no solamente crecimientos profesionales, sino personales. Ese vínculo que logramos hacer como periodistas con las realidades que vive la gente no tiene ninguna otra profesión; el acercarse de esa forma y dar espacio a muchas cosas que el Poder no quiere que muestren es primordial. Finalmente, gracias por tomarme en cuenta para su trabajo.

Análisis. Dayanna Monroy es muy abierta en sus experiencias periodísticas, es amena su forma de narrar y aconsejar a otros colegas, mientras hace toda una trayectoria a su lugar de trabajo en tiempo real. Fue muy precisa en contar que la etnia, creencias e ideologías de un periodista son un blanco para la discriminación en el Periodismo, las mujeres son directamente más perseguidas, tanto por compañeros, superiores, o personas que se sienten ofendidas por la información que difunde una comunicadora, siendo señaladas las investigaciones que estas realicen no por los datos en sí, sino por la aparente atracción física hacia el involucrado. También postula que se debe investigar cuántas mujeres ocupan un cargo importante en el mundo de la Comunicación, siendo desde su experiencia el liderazgo masculino encabezado por al menos nueve de cada diez puestos, resultando en la inequidad del gremio.

Otro punto relevante de su intervención fue la mención del descuido personal ante evidentes amenazas en contra de su vida que no solo fue una afrenta para dejar un caso, sino el resto de su carrera por su posible deceso, como ocurrió con Fausto Valdiviezo, pero que como ya se ha mencionado, esta aprovechó sensatamente una nueva oportunidad en el extranjero para retomar otra faceta del Periodismo y continuar viviendo con cierta paz. Llega a una conclusión similar a la de su homólogo Francisco Contreras, en la que ambos concuerdan que nada iguala el costo de una vida y que si toca ser vencido en una batalla es mejor que perder la guerra que después de todo es eso para el periodista, una justa diaria que se realiza de corazón en un país con los problemas sociales que enfrenta diariamente cada ecuatoriano.

Así, invita a no excluir cualquier suceso de violencia por minúsculo que fuese, se debe de comprender que el exilio no es un acto cobarde, sino de autoprotección tanto a la vida del investigador como del resto de hechos periodísticos que provengan de este en un futuro. Invita a amar la carrera como uno de los principales consejos, ya que de no hacerlo se abandonaría la pelea desde el primer round, por alguna oposición de un superior, acoso de algún corrupto, o el afloro del lado humano después de un reportaje en una catástrofe; como le pasó a ella, cuando se estimuló más de un sentimiento y pensó que quizá debía acabar con todo o dar más de sí misma; ambas de las anterior opciones no son las mejores aunque lo parezcan, pues, mientras la primera le ayudaría a salir de escenarios peligrosos, acabaría con sus sueños, y la segunda la involucraría aún más innecesariamente, haciéndole parte de la noticia, hasta ser protagonista de la crónica roja. Vivir para comunicar.

3.5.4. Entrevista a familiar de mártir periodístico

Tabla 17. Banco de preguntas a Ricardo Rivas

CUESTIONARIO PARA PERIODISTAS	
1	¿Cómo estuvieron los tres comunicadores de El Comercio en esta situación de riesgo?, podría contarnos un poco sobre el contexto, acerca de aquello que con el tiempo quizá ningún medio tocó.
2	¿Hasta ahora, hay algún avance en el caso?
3	¿Desde el periodo del Morenato el Estado les ayudó a las familias a que se haga justicia, como se prometió?
4	¿Considera que los medios de comunicación en el Ecuador cubren las garantías de seguridad para los periodistas?
5	¿Piensa que el Estado cubre las garantías de seguridad para los periodistas?
6	Bajo esta desagradable experiencia, como familiar de un periodista en riesgo, ¿qué consejos o vías de prevención le daría al comunicador para precautelar su vida?
7	¿En este mundo hay más gente como Javier, Paúl y Efraín o ganan los 'Guachos'?
8	¿Podría agregar algo que se nos haya escapado?

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

3.5.4.1. Entrevista a Ricardo Rivas, hermano de Paúl R.

Figura 18. Ricardo Rivas



Nota. Foto de Ricardo Rivas, hermano de Paúl Rivas, uno de los tres periodistas de El Comercio secuestrados y asesinados por alias 'Guacho'. [Fotografía]

Fuente: Contreras, F. (2022)

1. Bueno, este es un tema que se originó cubriendo las labores cotidianas, es decir fueron a hacer una cobertura de ahí iban varias semanas varios equipos de trabajos yendo a la zona, tú recordarás que hubo el bombazo en la Policía... en el cuartel de la Policía, entonces, varios equipos iban cada semana, se relevaban cada semana, mi hermano fue a hacer una cobertura periodística de acción que correspondían a realizar labores periodísticas cotidianas.

Ellos pasaron por una garita aprobados legalmente, y le dieron el paso para la zona de lo militares, en ese contexto por las amenazas que existía en ese entonces. Se da ahí el secuestro de Paul, Efraín, y Javier, esto hay que añadir que las Fuerzas Armadas ya conocían eso, sobre todo la Policía Nacional ya conocía de la gravedad de la zona que tuvo la amenaza de matar a los periodistas, pero que realmente nunca lo dijeron a los medios de comunicación para que tengan debidas precauciones. Así, se da bajo este contexto, esta situación.

2. No, todavía sigue en etapa de indagación, ya van seis años en avances como tal y no han hecho nada, el último indicio de importancia es el del alias 'El

Gringo', pero que fue trasladado a Colombia porque también ya tiene algunas cosas pendientes allá, y de hecho la alerta de Interpol está originada en Colombia, él fue trasladado a Colombia, y ahorita se está esperando que se imputen los cargos respectivos para la audiencia correspondiente para que se proceda con este tema.

De ahí, las investigaciones en Colombia se han parado. Hay dos detenidos, sentenciados ya, y en el Ecuador no hay ningún sentenciado, el caso sigue en etapa de indagación y no hay resultados a la espera. Estamos esperando que la corte constitucional se pronuncie sobre la libertad, la descalificación de información de las actas de seguridad para saber lo que le tomó el Estado dar la liberación de uno de ellos, esos son los ámbitos de los cuales estamos de momento.

3. No, esto no sucedió, así hubo un silencio estatal y un incumplimiento de todas las partes del Estado para que no pueda avanzar las investigaciones, incluso, al final del mandato de Moreno lo que se hizo fue negar también los juicios de la Secretaría Nacional y negar la desclasificación e información.

No ha habido ningún avance, en la época de Lasso también se negó la desclasificación e información en siete ocasiones Moreno, y tres ocasiones con Lasso; dijeron públicamente que iban a certificar la información, pero solo fue pantomima ante la sociedad, no se ha dado ningún avance.

4. Este caso marcó un antes y después. A raíz de este caso es que la gente de los medios de comunicación, como periodistas, comenzaron a tomar conciencia con su seguridad y algunos medios implementan hoy, por ejemplo, la implementación de protocolos en seguridad para fronteras, protocolos también en la labor periodística de periodistas mujeres, o sea el género avanzó en este tema del código de ética.

Es un trabajo que está realizando el Consejo de Protección Periodística que está en la Ley Orgánica de Comunicación, el cual trabaje en estos parámetros, todavía se sigue aprendiendo porque hay muchos escenarios en los que hay fallas y se debe de canalizar para que esta labor periodística sea mejor en este contexto.

5. No, sin embargo, en la época de Lasso se modificó algunos artículos de la Ley de Orgánica de Comunicación y se implementó ya mecanismos de protección periodística. Aunque está el reglamento aprobado, todavía falta mucho que hacer, todavía faltan los presupuestos para hacer las labores que están estipuladas en prevención y protección en medidas emergentes, y un sin número de acciones; faltan políticas públicas que se gestionen a través del Estado y tener una conciencia de lo que le importa a la labor periodística como un pilar fundamental de una democracia, lo que consiste la libertad de Prensa, la libertad de expresión que son fundamentales.

Creo en el quehacer democrático por el país, así que todavía nos falta mucho por recorrer. Tenemos que luchar contra autoridades, tanto civiles como militares y policiales, que estén metidos en corrupción, ya que quieren estigmatizar a la labor periodística a través de acciones ilegales que cometen ellos, o de corrupción que está involucrado el crimen organizado, el cual está latente aquí en nuestro país con niveles de inseguridad altos, teniendo el blanco más fácil que es el sector periodístico, donde no hay una política fuerte para ejercer estas acciones de labor. Eso es lo lamentable.

6. Las condiciones no se ven mucho, las investigaciones que se deben cambiar son de escenarios para dentro de 30, 40 años, y comenzar a vivir nuevos escenarios que se han generado seis, siete años atrás para ver cuáles son nuestras realidades. Trabajar más profesionalmente porque ninguna vida vale una noticia o una cobertura. Creo que hay que tener conciencia y ser más profesional hacer un Periodismo de calidad, bueno, eficiente, fructífero... Creo que es lo dable hoy por hoy, no hacer un Periodismo solamente por like, ni que solo sea Tik Tok, farándula, para qué, para ganar dinero a través de estafas o acondicionamiento de qué noticias pueden salir. Siempre se tiene que ir más allá, tiene que ser bien ético y responsable, realmente hacer conciencia de qué significa ser periodista a la sociedad democrática.

7. Bueno, aquí no diría que se gana o se pierde, no, pero creo que de una u otra manera sí hay grandes periodistas y hacen su labor a conciencia en lo que podemos medio observar. Debemos cultivar, nunca debemos dejar que el crimen organizado esté sobre el Estado, o la democracia.

Esto es un pilar fundamental. Creo que entre todos los ciudadanos cuidar esta libertad de expresión, esta libertad de informarse, creo que es una labor de cada uno de nosotros y entender esto para resguardar y proclamar nuestros derechos que tenemos y que son innegociables. Una sociedad que está unida, una sociedad que tiene un objetivo claro está en capacidad de defender estos valores. Debemos tener fuertes valores morales, fuertes valores éticos y que con derecho nos pertenece.

8. Siempre mando mensajes de positivismo, no hay que tener miedo, que se cuiden, el temor es muy humano, pero se tiene que enfrentar para decir siempre la verdad y que nunca debemos renunciar de nuestro derecho a decir las cosas, y sobre todo hacer las cosas bien, que eso es lo que necesitamos, transparencia. Nunca dejar los valores éticos, fuertes valores innegociables, estar en capacidad de defender esos valores. El crimen organizado no prosperará en nuestro medio.

Análisis. Rivas es un ejemplo de que el comunicador que está en riesgo no es el único que lamentablemente se establece como víctima, ya que sus familiares sufren psicológicamente el estrago que deja el constante acoso, o la repentina pérdida de un profesional en la Comunicación, como él son cientos los familiares alrededor del mundo de mártires en el Periodismo que aún luchan para hacer justicia por ellos, él ya lleva más de media década en esta batalla, pidiéndole a ya tres Gobiernos que cumplan sus promesas de respaldo en el caso, pero no solo no haya solución, sino que resaltan las trabas y el descompromiso de líderes y burócratas.

De igual forma, trata de dar un mensaje como llamado de acción para que el futuro comunicador tenga esa garantía de la cual su hermano nunca gozó para que así la historia no se repita. Se denota un clamor de lucha en sus palabras a favor de la libertad de expresión, pero también el derecho físico para poder expresar; siendo no solo es una lucha en contra del crimen por parte del investigador, sino una contienda en la que sus supuestos protectores lo marginan o se deslindan de este. El periodista no está solo, ni tiene porqué aislarse para informar en paz.

3.5.5. Entrevista a psicóloga

Tabla 18. Banco de preguntas a la psicóloga Hildegard Torres

CUESTIONARIO PARA PERIODISTAS	
1	¿Psicológicamente un sujeto es apto de enfrentar el riesgo de labor periodística en una ciudad como Guayaquil, o puede acarrear problemáticas a raíz de una constante situación de riesgo?
2	¿Qué medidas aconseja la Psicología para poder trabajar en el Periodismo de riesgo sin quebrantarse en el proceso?
3	¿Considera que en el país el bienestar psicológico es postergado en carreras como el Periodismo, donde se cree que el cuidado físico está por encima del mental?
4	¿Piensa que el Estado, o las vías privadas brindan el interés necesario para que lo psicológico no sea un problema para el proletariado, en este caso el periodista?
5	¿Cómo podría superar traumas surgidos del ejercicio del Periodismo, ante la persecución, señalamiento mediático, exposición a peligros físicos, superioridad / inferioridad en el gremio?
6	¿Podría agregar algo que se nos haya escapado?

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

3.5.5.1. Entrevista a Hildegard Torres, psicóloga.

Figura 19. Hildegard Torres



Nota. Foto de Hildegard Torres, psicóloga que brindó su opinión sobre la salud mental en el Periodismo de riesgo, junto a su certificado en el 4to Congreso Latinoamericano de Psicoterapia. [Fotografía]

Fuente: Torres, H. (2024)

1. Esta es una pregunta bastante compleja, ya que depende de muchos factores; como, por ejemplo: personalidad, experiencia de la persona, apoyo que se tiene, y capacitación... sobre todo del periodista. Yo no daría una respuesta definitiva, pero se dice que el riesgo de labor periodística en una ciudad, como Guayaquil, es bastante alto por la presencia de crimen organizado corrupción y violencia. Estos factores generan amenazas, intimidaciones, agresiones, o censura a los periodistas.

Hay que tener en cuenta que el periodista que se enfrenta a una situación de riesgo constante desarrolla problemas psicológicos, como: el estrés, la ansiedad, trauma del síndrome de burnout o depresión; estas condiciones van a afectar su vida diaria, ya que su rendimiento, calidad de vida, y seguridad serán afectados. Como una conclusión de esta pregunta es que el periodista que trabaje en una ciudad como Guayaquil debe estar consciente de los riesgos que implica su labor y tomar medidas necesarias para poder protegerse y cuidarse tanto física como mentalmente.

2. En primer lugar preparar siempre un plan de seguridad en el que incluya toda información necesaria para resguardar el bienestar; mantener una actitud de alerta de prudencia y respeto para evitar situaciones innecesarias en que corramos peligro o caigamos en provocaciones, también después de cada cobertura que el periodista haga; evaluar la experiencia; identificar los tipos de aprendizajes, logros, y dificultades que tuvieron al momento de realizar sus actividades; mantener la calma y valorar el nivel de riesgo o resiliencia que el periodista soporta.

Sobre todo, buscar el apoyo psicológico profesional ya que posiblemente se presentan síntomas desadaptativos o angustiantes; y aprender a poner en práctica las técnicas de autocuidado, como, por ejemplo: la meditación; el ejercicio físico; la alimentación saludable; y el sueño es muy importante, dormir siquiera unas 8 horas; también aprender a desarrollar la resiliencia, o sea la capacidad de adaptarse y superar las situaciones difíciles que lo van a necesitar bastante.

3. La pregunta es interesante, ya que si hablamos del bienestar psicológico es un componente de esencial. La regla del buen vivir es como una política de Estado, en la que busca alcanzar la plenitud de la vida y el desarrollo humano, por lo tanto, el bienestar psicológico no debería ser postergado ni subestimado en ninguna carrera, sino que debería ser promovido y protegido, como un derecho humano fundamental.

4. Según algunas investigaciones sobre el tema, la mayoría menciona que el Estado y las vías privadas no brindan el interés necesario para que la salud mental de los periodistas sea una prioridad. Hay una falta de apoyo en recursos y protección; sin embargo, también existen iniciativas u organizaciones que buscan promover y defender el bienestar psicológico de los profesionales en general.

5. Primero, y muy importante, es buscar un apoyo profesional, ya sea de psicólogos, también familiares o de colegas; ya que, sobre todo los colegas, ellos también han vivido una situación similar y debemos aceptar que lo que ha ocurrido expresa las emociones asociadas a este trauma, no hay que negarlas ni reprimirlas, más bien deberíamos expresarlas, compartirlas...

Realizar actividades nuevas, positivas, y estimulantes nos ayudan a romper el vínculo que se generó con el trauma. Es importante buscar el equilibrio emocional, cultivar un ambiente de tranquilidad y autocuidado, practicar técnicas de relajación o meditación de yoga que ayudan a reducir el estrés y ansiedad que le den sentido a lo ocurrido, tratar de comprender lo que sucedió y cómo se puede aprender de ello.

6. Me gustaría hablar sobre si existen iniciativas en el Ecuador para proteger la salud mental de los periodistas. He encontrado que existe el proyecto de “Periodismo consciente” que es impulsado por la UTPL que dan cursos gratuitos; también existe la campaña de “Periodismo sin miedo”, promovida por Fundamedios; y el programa de perdón y atención, como el programa de atención psicológico gratuito para periodistas desarrollados por la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos; además está el observatorio de salud mental de los periodistas, creado por la UDLA, estos serían las iniciativas que existen para proteger la salud mental, cuando hablamos de los profesionales en la carrera de Periodismo.

Análisis. Hildegard Torres propone que el cuidado en los periodistas debe de orientarse principalmente en la propia acción del comunicador, ya que es este quien sabe cuán peligrosa es su labor, por ello, tiene que prepararse para sobrevivir en el lugar donde reportará los hechos de violencia. También no desestima puntos tan simples como dormir a tiempo y el agotamiento emocional o físico en la práctica, ya que por lo general al profesional no le interesa seguir estos consejos para el bienestar de todo ser humano por el bien del cumplimiento de su trabajo, ante la constante búsqueda de la primicia; incluso, ocasionándose problemáticas de salud general como la gastritis al no comer a la hora correcta, o meramente no alimentarse.

Torres llama a que los planes de salud mental se incrementen, tanto en los medios de comunicación privados, como en los organismos estatales, pues, beneficia al usuario a adentrarse en el mundo periodístico sin pensar que esa lucha diaria la vive solo, de igual manera nombra ciertas ayudas impartidas por organismos o instituciones universitarias que actualmente son de auxilio para diversos integrantes del mundo profesional en la Comunicación, y del cual el lector puede favorecerse a través de charlas, agrupaciones motivacionales, terapias, o cooperación colectiva.

CONCLUSIONES

Antes los hechos acaecidos desde hace un poco más de media década atrás, donde el Periodismo comenzó a ser uno de los blanco de riesgo más notorios por su carácter investigativo es necesario plantearse medidas de prevención y solución que ya se hayan efectuado en el pasado o que sigan incurriendo en la actualidad para que otros comunicadores que corran peligro en el ejercicio de su labor no perezcan, reduciendo cada vez más el círculo periodístico, del cual debe contar con la ayuda gubernamental para que su vida no se eclipse por querer un mundo más justo.

Es necesario para ello comparar constantemente casos donde los escenarios de violencia terminaron con el mortal resultado de la muerte del comunicador con otros sucesos de símil circunstancia, pero que de alguna forma no haya acabado con el deceso de su protagonista, pues, así se incurre en recabar datos que sean de importancia comunicacional en la vida de más sujetos que siguen esta carrera. La respuesta del hoy está en el ayer, y solo así se logra a un mejor mañana, con constante trabajo comparativo, como la realización de este trabajo académico.

La importancia de que los periodistas, y las víctimas indirecta viertan su opinión es de suma relevancia, ya que está sujeta a un hecho de primera mano sobre el suceso diario que elabora el profesional; de igual razón, se valoró las leyes que sirven como una lista para salvaguardar la seguridad de quien comunica, retomando a la opinión ciudadana como algo de severa importancia, ya que es esta la que consume el producto, convirtiéndose en audiencia, y en indirecto creador de las mencionadas garantías jurisprudenciales por medio de la Asamblea para que las noticias se sigan generando sin temor ser el postrimero intento de crear un cambio con la investigación.

RECOMENDACIONES

El trabajo académico que se realizó evoca a que la comunidad periodística se sitúe en un punto propicio a su seguridad, en donde se aliente a que las reformas legales que con el tiempo se generen sean nuevamente analizadas y así el profesional tenga un listado lo suficientemente adecuado para su respaldo legal. También se alienta a que los proyectos académicos que se originen en base de esta obra lleguen a replantear nuevas aristas históricas que alcancen a ejemplificar la entrega periodística a través de hechos contundentes y verídicos, siendo así un llamado a la acción de que el público comprenda que el trabajo de informar no es corrupto, salvo a sus respectivas excepciones que mancillaron a la profesión y por ende crearon el estigma de déficit deontológico en la sociedad.

Este producto está encaminado a que nuevos análisis de páginas web y/o publicaciones en medio tradicionales se proyecten para proyectar cuán seguro es el comunicar en la nación, denotándose con cada análisis qué puede propiciar a que un receptor sea encaminado a tomar medidas de salvaguardia como el exilio por realizar bien sus reportajes diarios o investigaciones que lo sitúan en un escenario de riesgo. De igual forma se aconseja entrevistar a más comunicadores que orienten acerca de cómo pueden difundir ciertos datos, y sobrevivir ante las barreras que se les presentan. Se evoca por el bien del Periodismo que la opinión ciudadana no sea descartada de ningún modo, ya que es precisamente aquella la que se faculta a ser creador indirecto del bienestar popular por medio de la legalidad en la que actúa la Asamblea y sus integrantes como intermediarios representativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alaejos García, E. (2018). Análisis de la variación de la información de la crisis de refugiados en los medios de comunicación. Extraído de: [Hdl.handle.net/11000/7086](https://hdl.handle.net/11000/7086)
- Barker, R. (2023). YouTube - El precio del sueño americano. Precio del Sueño americano: Richard Barker. Extraído de: [Youtube.com/watch?v=jpNMXHsfN1Y](https://www.youtube.com/watch?v=jpNMXHsfN1Y)
- Bayo, E. (s.f.). ¿Quién inventó la imprenta? - Réplica de la prensa de Gutenberg y de los tipos móviles. [Fotografía]. La Imprenta CG. [Laimprentacg.com/quien-invento-la-imprenta/](https://laimprentacg.com/quien-invento-la-imprenta/)
- Bbc New Mundo (2015). Después de la indignación en las redes, despiden a periodista que pateó a migrantes. Extraído de: [Bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150908_despiden_periodista_zancadilla_hungria_bm](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150908_despiden_periodista_zancadilla_hungria_bm)
- Biblioteca – Universidad de Sevilla. (s.f.). La Biblia de Gutenberg. [Imagen]. [Bib.us.es](https://bib.us.es). [Bib.us.es/machado/sites/bib3.us.es.machado/files/biblia3.jpg](https://bib.us.es/machado/sites/bib3.us.es.machado/files/biblia3.jpg)
- Bouza, F. (2018). Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII) (Vol. 377). Ediciones Akal. Extraído de: [Books.google.es/books?id=AEJyDwAAQBAJ&lpg=PT5&ots=GT4h_6xgkg&dq=gutenberg%20escribanos%20&lr&hl=es&pg=PT5#v=onepage&q=gutenberg%20escribanos&f=false](https://books.google.es/books?id=AEJyDwAAQBAJ&lpg=PT5&ots=GT4h_6xgkg&dq=gutenberg%20escribanos%20&lr&hl=es&pg=PT5#v=onepage&q=gutenberg%20escribanos&f=false)
- Christensen, C. (2014). WikiLeaks: from popular culture to political economy. *International journal of communication (Online)*, 2553-2558. Extraído de: [Link.gale.com/apps/doc/A398953467/AONE?u=anon~701e7299&sid=google-scholar&xid=bc194b47](https://link.gale.com/apps/doc/A398953467/AONE?u=anon~701e7299&sid=google-scholar&xid=bc194b47)
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Extraído de: [Oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf](https://oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Derechos Humanos (1949). Extraído de: [Ohchr.org/sites/default/files/spn.pdf](https://ohchr.org/sites/default/files/spn.pdf)
- DW (2023). Ecuador: periodistas de La Posta huyen por amenaza de muerte. Extraído de: [dw.com/es/ecuador-periodistas-de-la-posta-huyen-por-amenaza-de-muerte/a-66348704](https://www.dw.com/es/ecuador-periodistas-de-la-posta-huyen-por-amenaza-de-muerte/a-66348704)
- El Comercio (2023). SNAI solicitó revocatoria a prelibertad de Junior Roldán por incumplir uso de grillete. Extraído de: [Elcomercio.com/actualidad/seguridad/snai-revocatoria-prelibertad-junior-rodlan-grillete-choneros.html](https://elcomercio.com/actualidad/seguridad/snai-revocatoria-prelibertad-junior-rodlan-grillete-choneros.html)

- El Mercurio (2024). 140 periodistas fueron asesinados en 2023 en el mundo, 81 de ellos únicamente en Gaza. Extraído de: [Elmercurio.com.ec/2024/01/04/2023-letal-decada-profesionales/](https://elmercurio.com.ec/2024/01/04/2023-letal-decada-profesionales/)
- El Telégrafo (2013). Se recordará a 'la Mamá del Rock'. Extraído de: [Eltelegrafo.com.ec/noticias/tele-mix/1/se-recordara-a-la-mama-del-rock#google_vignette](https://eltelegrafo.com.ec/noticias/tele-mix/1/se-recordara-a-la-mama-del-rock#google_vignette)
- El Telégrafo (2023). Muerte de Agustín Intriago se habría dado porque ya no contaba con la protección de Norero, según la Fiscal General. Extraído de: [Eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/muerte-de-agustin-intriago-se-habria-dado-porque-ya-no-contaba-con-la-proteccion-de-norero-segun-la-fiscal-general](https://eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/muerte-de-agustin-intriago-se-habria-dado-porque-ya-no-contaba-con-la-proteccion-de-norero-segun-la-fiscal-general)
- El Telégrafo (2024). Hombre que extorsionó y amenazó a periodista fue liberado. Extraído de: [Eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/hombre-extorsion-periodista-dayana-monroy](https://eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/hombre-extorsion-periodista-dayana-monroy)
- El Universo (2018). Un 'alto jefe policial' chateaba con alias Guacho sobre frontera. Extraído de: [Eluniverso.com/noticias/2018/05/12/nota/6755004/alto-jefe-policial-chateaba-alias-guacho-sobre-frontera/](https://eluniverso.com/noticias/2018/05/12/nota/6755004/alto-jefe-policial-chateaba-alias-guacho-sobre-frontera/)
- El Universo (2023). ¿Volvería Roberto Angelelli a la TV ecuatoriana? Estos son los programas de los que fue presentador y animador. Extraído de: [Eluniverso.com/entretenimiento/gente/volveria-roberto-angelelli-a-la-tv-ecuatoriana-estos-son-los-programas-de-los-que-fue-presentador-y-animador-nota/](https://eluniverso.com/entretenimiento/gente/volveria-roberto-angelelli-a-la-tv-ecuatoriana-estos-son-los-programas-de-los-que-fue-presentador-y-animador-nota/)
- El Universo (2023). Esto se sabe del atentado en el que resultó herido Júnior Roldán, cabecilla de Los Choneros. Extraído de: [Eluniverso.com/noticias/seguridad/junior-roldan-los-choneros-atentados-el-triunfo-ataque-nota/](https://eluniverso.com/noticias/seguridad/junior-roldan-los-choneros-atentados-el-triunfo-ataque-nota/)
- Espinosa, J. S. (2009). Turing: El hombre que sabía demasiado. UNIÓN-REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA, 5(19). Extraído de: [Union.fespm.es/index.php/UNION/article/view/1089](https://union.fespm.es/index.php/UNION/article/view/1089)
- Euronews (2024). Francia conmemora el aniversario del atentado contra Charlie Hebdo que dejó 12 muertos. Extraído de: [Es.euronews.com/2024/01/08/francia-conmemora-el-aniversario-del-ataque-de-charlie-hebdo-que-dejo-12-muertos](https://es.euronews.com/2024/01/08/francia-conmemora-el-aniversario-del-ataque-de-charlie-hebdo-que-dejo-12-muertos)
- Expreso (2023). Junior Roldán, JR: Posibles razones del atentado al segundo al mando de Los Choneros. Extraído de: [Expreso.ec/actualidad/junior-roldan-jr-posibles-razones-atentado-segundo-mando-choneros-154118.html](https://expreso.ec/actualidad/junior-roldan-jr-posibles-razones-atentado-segundo-mando-choneros-154118.html)

- Expreso (2023). La Policía busca al fiscal Julio Sánchez quien se abstuvo de acusar a alias JR. Extraído de: [Expreso.ec/actualidad/policia-busca-fiscal-julio-sanchez-abstuvo-acusar-alias-jr-149396](https://www.expreso.ec/actualidad/policia-busca-fiscal-julio-sanchez-abstuvo-acusar-alias-jr-149396)
- Extra (2023). Lasso rechazó el accionar de jueza y fiscal a favor de Alias JR. Extraído de: [Extra.ec/noticia/actualidad/lasso-rechazo-accionar-jueza-fiscal-favor-alias-jr-79934.html](https://www.extra.ec/noticia/actualidad/lasso-rechazo-accionar-jueza-fiscal-favor-alias-jr-79934.html)
- France24 (2023). Cinco periodistas ecuatorianos recibieron sobres con explosivos. Extraído de: [France24.com/es/minuto-a-minuto/20230320-periodistas-de-tres-canales-de-tv-de-ecuador-reciben-sobres-con-explosivos](https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230320-periodistas-de-tres-canales-de-tv-de-ecuador-reciben-sobres-con-explosivos)
- Fundamedios (2015). Rector de universidad descalifica a periodista durante programa en vivo. Extraído de: [Fundamedios.org.ec/alertas/rector-de-universidad-descalifica-periodista-durante-programa-en-vivo/](https://www.fundamedios.org.ec/alertas/rector-de-universidad-descalifica-periodista-durante-programa-en-vivo/)
- Garcés, F., & Andino Veloz, B. P. (2020). Periodismo ecuatoriano en la sociedad del riesgo. Enfoques de la Comunicación. Extraído de: [Sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/129275](https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/129275)
- Green, S. (2020). Los 100 animales más famosos de la historia. Molino. Extraído de: [Books.google.es/books?id=X3zVDwAAQBAJ&lpg=PA5&ots=3TQfKLW22x&dq=paloma%20cher%20ami&lr&hl=es&pg=PA8#v=onepage&q=paloma%20cher%20ami&f=false](https://books.google.es/books?id=X3zVDwAAQBAJ&lpg=PA5&ots=3TQfKLW22x&dq=paloma%20cher%20ami&lr&hl=es&pg=PA8#v=onepage&q=paloma%20cher%20ami&f=false)
- Guadamud Mieles, M. A. (2012). Enfermedades cardiacas y su relación con los tratamientos dentales. Extraído de: [Repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/130](https://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/130)
- Guamud, L. (2023). Boscán sobre chats con Norero: "Yo soy fan de tener la cabeza pegada al cuello". Expreso. Extraído de: [Expreso.ec/actualidad/andersson-boscan-leandro-norero-responde-chats-caso-metastasis-183056.html](https://www.expreso.ec/actualidad/andersson-boscan-leandro-norero-responde-chats-caso-metastasis-183056.html)
- Hernández, C. (2018). ¿Quiénes eran los dos ecuatorianos asesinados por 'Guacho'? [Fotografía]. El Tiempo. [Imagenes.eltiempo.com/files/image_1200_600/uploads/2018/07/04/5b3d35835e3bb.jpeg](https://imagenes.eltiempo.com/files/image_1200_600/uploads/2018/07/04/5b3d35835e3bb.jpeg)
- Hernández, C. (2018). El Tiempo. ¿Quiénes eran los dos ecuatorianos asesinados por 'Guacho'? Extraído de: [Eltiempo.com/justicia/delitos/perfil-de-katty-velasco-y-oscar-villacis-pareja-asesinada-por-guacho-239730](https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/perfil-de-katty-velasco-y-oscar-villacis-pareja-asesinada-por-guacho-239730)
- Historia de los Inventos (2014). Periódico o diario - Relation aller Fürnemmen und gedenckwürdigen Historien (Relación de todas las noticias distinguidas y conmemorables). [Fotografía]. Historia de los Inventos. [Historiainventos.blogspot.com/2014/05/periodico-o-diario.html](https://historiainventos.blogspot.com/2014/05/periodico-o-diario.html)

Historia del cantón Milagro (s.f.). Carlos Bastidas Argüello, periodista milagreño. Extraído de: [Historiacantonmilagro.wordpress.com/21-carlos-bastidas-arguello-periodista-milagreno/](https://historiacantonmilagro.wordpress.com/21-carlos-bastidas-arguello-periodista-milagreno/)

Icarito (2009). Biografías – Gutenber, Johannes – La imprenta de Gutenberg y sus tipos móviles. [Fotografía]. Icarito. [Icarito.cl/2009/12/242-4157-9-gutenberg-johannes.shtml/](https://icarito.cl/2009/12/242-4157-9-gutenberg-johannes.shtml/)

Ingovernablesecu – Tiktok (2023). Comentario de Alondra Santiago. Extraído de: [Tiktok.com/@ingovernablesecu/video/7259205040286485766](https://tiktok.com/@ingovernablesecu/video/7259205040286485766)

Javeriana (s.f.). Biografía de Luis Carlos Galán Sarmiento. Extraído de: [Javeriana.edu.co/web/institucional/luis-carlos-galan/su-vida](https://javeriana.edu.co/web/institucional/luis-carlos-galan/su-vida)

Jiménez Boada, G. J. (2019). Periodismo en riesgo: ¿qué ha pasado con los protocolos de seguridad para coberturas periodísticas a un año del asesinato de los periodistas de diario el comercio en la frontera norte? (Tesis de pregrado). Universidad de las Américas, Quito. Extraído de: [Dspace.udla.edu.ec/handle/33000/11705](https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/11705)

Kelly Jr, J. P. (2012). WikiLeaks: a guide for american law librarians. Law Libr. J., 104, 245. Extraído de: [Heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/lj104&div=25&id=&page=](https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/lj104&div=25&id=&page=)

La Barra Espaciadora (2023). En dos años, la emigración de ecuatorianos superó las cifras de los últimos 12 años. Extraído de: [Labarraespaciadora.com/verificacion/en-dos-anos-la-emigracion-de-ecuatorianos-supero-las-cifras-de-los-ultimos-12-anos/](https://labarraespaciadora.com/verificacion/en-dos-anos-la-emigracion-de-ecuatorianos-supero-las-cifras-de-los-ultimos-12-anos/)

La Hora (2023). El cadáver de Junior Roldán, alias JR, habría sido robado de un cementerio en Colombia. Extraído de: [Lahora.com.ec/pais/cadaver-junior-roldan-robado-cementerio-colombia/](https://lahora.com.ec/pais/cadaver-junior-roldan-robado-cementerio-colombia/)

La Hora (2023). Junior Roldán salió de la cárcel porque el SNAI lo calificó con buena conducta. Extraído de: [Lahora.com.ec/pais/junior-roldan-salio-de-la-carcel-porque-el-snai-lo-califico-con-buena-conducta/](https://lahora.com.ec/pais/junior-roldan-salio-de-la-carcel-porque-el-snai-lo-califico-con-buena-conducta/)

La Vanguardia (2020). Bisontes y renos se guarecen en las entrañas de Cantabria. Extraído de: [Lavanguardia.com/ocio/viajes/20200712/482206326897/cantabria-arte-rupestre-diez-cuevas-patrimonio-humanidad.html](https://lavanguardia.com/ocio/viajes/20200712/482206326897/cantabria-arte-rupestre-diez-cuevas-patrimonio-humanidad.html)

La Vanguardia (2020). Bisontes y renos se guarecen en las entrañas de Cantabria [Fotografía]. La Vanguardia.

Lavanguardia.com/ocio/viajes/20200712/482206326897/cantabria-arte-rupestre-diez-cuevas-patrimonio-humanidad.html#foto-8

Larrea, F. (2020). La FEF gastó USD 211.000 en la presentación de Jordi Cruyff. Primicias. Extraído de: [Primicias.ec/noticias/jugada/fef-gasto-usd-211000-presentacion-jordi-cruyff/#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20mismos%20datos%20entregados,a%20nuales%20\(USD%20150.000%20mensuales\).](https://www.primicias.ec/noticias/jugada/fef-gasto-usd-211000-presentacion-jordi-cruyff/#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20mismos%20datos%20entregados,a%20nuales%20(USD%20150.000%20mensuales).)

Lasso, G. (2023). Decreto 850 - Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación. Extraído de: [Avl.com.ec/wp-admin/admin-post.php?action=generate_pdf&id=2898](https://www.avl.com.ec/wp-admin/admin-post.php?action=generate_pdf&id=2898)

Ley Orgánica de Comunicación (2019). Extraído de: [Telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf](https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf)

Loaiza, Y. (2021). Pancho Jaime, el irreverente caricaturista ecuatoriano cuyo asesinato sigue en la impunidad. Infobae. Extraído de: [Infobae.com/america/america-latina/2021/07/04/pancho-jaime-el-irreverente-caricaturista-ecuatoriano-cuyo-asesinato-sigue-en-la-impunidad](https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/07/04/pancho-jaime-el-irreverente-caricaturista-ecuatoriano-cuyo-asesinato-sigue-en-la-impunidad)

Loaiza, Y. (2021). Pancho Jaime, el irreverente caricaturista ecuatoriano cuyo asesinato sigue en la impunidad. Infobae. [Fotografía]. Extraído de: [Infobae.com/new-resizer/jjqBNjiPpICZA3iGx5FB0LQuXcw=/768x1024/filters:format\(webp\):quality\(85\)/cloudfront-us-east-1.images.arcpublishing.com/infobae/BHYF76MPKZFDNPFAG7WD77OUEI.jpeg](https://www.infobae.com/new-resizer/jjqBNjiPpICZA3iGx5FB0LQuXcw=/768x1024/filters:format(webp):quality(85)/cloudfront-us-east-1.images.arcpublishing.com/infobae/BHYF76MPKZFDNPFAG7WD77OUEI.jpeg)

Loaiza, Y. (2022). “El crimen impune de Fausto Valdiviezo, el periodista que investigó la corrupción de Rafael Correa y fue burlado por el ex presidente. Infobae. Extraído de: [Infobae.com/america/america-latina/2022/10/09/el-crimen-impune-de-fausto-valdiviezo-el-periodista-que-investigó-la-corrupcion-de-rafael-correa-y-fue-burlado-por-el-ex-presidente/](https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/10/09/el-crimen-impune-de-fausto-valdiviezo-el-periodista-que-investigó-la-corrupcion-de-rafael-correa-y-fue-burlado-por-el-ex-presidente/)

Loaiza, Y. (2022). Sicarios asesinaron al periodista Gerardo Delgado en Ecuador. Extraído de: [Infobae.com/america/america-latina/2022/08/11/sicarios-asesinaron-al-periodista-gerardo-delgado-en-ecuador/](https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/08/11/sicarios-asesinaron-al-periodista-gerardo-delgado-en-ecuador/)

Martínez, P. (2020). Atahualpa Recio: el último periodista asesinado en Cuba. Extraído de: [Cubaperiodistas.cu/2020/05/atahualpa-recio-el-ultimo-periodista-asesinado-en-cuba/](https://www.cubaperiodistas.cu/2020/05/atahualpa-recio-el-ultimo-periodista-asesinado-en-cuba/)

- Mendoza, B. (2023). Primicias. Así fueron las últimas horas del alcalde Agustín Intriago, asesinado en Manta. Extraído de: [Primicias.ec/noticias/en-exclusiva/agustin-intriago-asesinato-manta-alcalde-barrio/](https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/agustin-intriago-asesinato-manta-alcalde-barrio/)
- MetroEcuador (2023). ¿Un adolescente de 17 años mató a alias JR? El cabecilla se encontraba en su refugio. Extraído de: [Metroecuador.com.ec/noticias/2023/05/10/un-adolescente-de-17-anos-mato-a-alias-jr-el-cabecilla-se-encontraba-en-su-refugio/#google_vignette](https://metroecuador.com.ec/noticias/2023/05/10/un-adolescente-de-17-anos-mato-a-alias-jr-el-cabecilla-se-encontraba-en-su-refugio/#google_vignette)
- Ministerio Cultura / Dirección (2011). Se Rindió Homenaje a Carlos Bastidas Arguello en Milagro. [Fotografía]. Blog. Extraído de: 1.bp.blogspot.com/-1iY3QLPKIBU/TdWBDJN-rl/AAAAAAAAAXA/Z2xd7bQeFbU/s320/DSC04039.JPG
- Monroy, D. (s. f.). Dayanna Monroy. Univision. Extraído de: [Univision.com/temas/dayanna-monroy](https://www.univision.com/temas/dayanna-monroy)
- Moreno, M. (2011). Asesinato de Guillermo Cano, crimen de lesa humanidad. Extraído de: [Hdl.handle.net/10554/11143](https://hdl.handle.net/10554/11143)
- Nates, Ó. C. (2020). El fotógrafo, la niña y el buitro: el caso de Kevin Carter desde una perspectiva ética. *Revista Panamericana de Comunicación*, 1(2), 81-90. Extraído de: [Redalyc.org/pdf/6649/664970407010.pdf](https://redalyc.org/pdf/6649/664970407010.pdf)
- Pareja, D. (1986). Instrumentos prehispánicos de cálculo: el quipu y la yupana. Extraído de: [Revistas.uis.edu.co/index.php/revistaintegracion/article/view/1205](https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistaintegracion/article/view/1205)
- Parrales, M. A. T., Silva, J. P. C., & Loor, T. A. C. (2016). El proceso migratorio en el Ecuador después de la crisis económica-financiera de 1998-1999. Un análisis histórico descriptivo. In *En el transcurso del número 5 se encontrará información relevante de las ponencias de la jornada científica Alfaro Ciencia II 2018-Simposio: Gestión económica y contable para el desarrollo y otras investigaciones* (p. 40). Extraído de: [Old.reunionesdeestudiosregionales.org/Santiago2016/htdocs/pdf/p1696.pdf](https://old.reunionesdeestudiosregionales.org/Santiago2016/htdocs/pdf/p1696.pdf)
- Paz, J. (2020). 5 DE ENERO DE 1792, "Primicias de la Cultura de Quito" por Eugenio Espejo (1747-1795). Primer periódico en historia del Ecuador. [Fotografía]. Twitter – X. [Twitter.com/JuanPazyMino/status/121385372222243842/photo/2](https://twitter.com/JuanPazyMino/status/121385372222243842/photo/2)
- Pérez Pais, A. (2019). El Silbo Gomero como Patrimonio de la Humanidad y su repercusión en el turismo. Extraído de: [Riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/12386/El+silbo+gomero+como+Patrimonio+de+la+Humanidad+y+su+repercusion+en+el+turismo..pdf?sequence=1](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/12386/El+silbo+gomero+como+Patrimonio+de+la+Humanidad+y+su+repercusion+en+el+turismo..pdf?sequence=1)

Perez, R. (s.f.). BASTIDAS ARGUELLO CARLOS. Extraído de:
Rodolfoperezpimentel.com/bastidas-arguello-carlos/

Periodistas sin cadenas (2022). Cuatro años sin verdad: el secuestro y asesinato del equipo periodístico de El Comercio. Extraído de:
Periodistassin cadenas.org/cuatro-anos-sin-verdad-el-secuestro-y-asesinato-del-equipo-periodistico-de-el-comercio/

Piro, g. (2021). Gutenberg tuvo la culpa de las incoherencias del inglés. Extraído de:
Elcastellano.org/news/gutenberg-tuvo-la-culpa-de-las-incoherencias-del-ingl%C3%A9s#google_vignette

Plan V (2017). Los nuevos zares para la asignación de frecuencias. Extraído de:
Planv.com.ec/historias/politica/nuevos-zares-la-asignacion-frecuencias

Plan V (2021). San Lorenzo: así empezó la ola de violencia criminal que azota al Ecuador. Planv.com.ec/historias/sociedad/san-lorenzo-asi-empezo-la-ola-violencia-criminal-que-azota-al-ecuador#:~:text=El%2020%20de%20marzo%20del,marinos%20y%2010%20quedaron%20heridos.

Plan V (2023). Junior Roldán es una figura pública criminal que contrató un servicio VIP de escoltas, según jueza y fiscal que lo liberaron. Extraído de:
Planv.com.ec/confidenciales/confidencial-judicial/junior-roldan-una-figura-publica-criminal-que-contrato-un

Plasencia Martín, M. (2007). El silbo gomero. Tradición viva de la cultura canaria y Patrimonio de la Humanidad. Extraído de:
Pasosonline.org/Publicados/5107/PASOS10.pdf#page=41

Pressreader (2019). Una nueva teoría surge en el caso de Fausto Valdiviezo. Extraído de:
Pressreader.com/ecuador/el-comercio-ecuador/20190909/281685436535892

Primicias (2021). Jacobo Bucaram ya cumple arresto domiciliario en Guayaquil. Extraído de: Primicias.ec/noticias/lo-ultimo/jacobo-bucaram-cumple-arresto-domiciliario-guayaquil/#:~:text=El%20mayor%20de%20los%20hermanos%20Bucaram%20Pulley%20es%20hipertenso%2C%20por,la%20Mujer%20y%20la%20Familia.

Primicias (2023). Junior Roldán, alias 'JR' fue declarado prófugo de la justicia. Extraído de: Primicias.ec/noticias/sucesos/juez-revoca-prelibertad-juniorroldan/

- R770 (2023). Ecuador: "Villavicencio abrió muchos frentes y se hizo muchos enemigos pesados". Extraído de: R770.com.ar/ecuador-villavicencio-abrio-muchos-frentes-y-se-hizo-muchos-enemigos-pesados/
- Ramírez Cornejo, S. J. (2023). Riesgo del periodista en tiempos de conflicto. Caso asesinato de Gerardo Delgado, Ecuador 2022 (Bachelor's thesis, BABAHOYO: UTB, 2023). Extraído de: Dspace.utb.edu.ec/handle/49000/14633
- Ramonet, I., Assange, J., Chomsky, N., & Sacristán, M. (2016). El imperio de la vigilancia. Madrid: Clave intelectual. Extraído de: Eldiplo.org/wp-content/uploads/2018/files/7114/6040/1796/INTRODUCCION.pdf
- Rare Book Division, The New York Public Library. (1712). Diarios y memorias de los svcessos principales, y noticias mas sobresalientes en esta ciudad de Lima. [Fotografía]. Digital Collections. Digitalcollections.nypl.org/items/945154a8-6f82-82e8-e040-e00a18061396
- Rojas, A. (2011). Kong Nyong, el niño que sobrevivió al buitre. El Mundo. Extraído de: Elmundo.es/elmundo/2011/02/18/comunicacion/1298054483.html
- Sánchez, E. F., Peón, J. M. M., & Ordás, C. J. V. (1998). Los recursos intangibles como factores de competitividad de la empresa. Dirección y organización, (20). Extraído de: Doi.org/10.37610/dyo.v0i20.318
- Semana (2018). Guacho pide corredor humanitario para entregar cuerpos del equipo de 'El Comercio'. [Fotografía]. Semana. Semana.com/guacho-pide-corredor-humanitario-para-entregar-cuerpos-del-equipo-de-el-comercio/565492/
- Serrano-Puche, J. (2017). Credibilidad y confianza en los medios de comunicación: un panorama de la situación en España. M. González & M. Valderrama (Coords.)(2017), Discursos comunicativos persuasivos hoy, 427-438. Extraído de:
D1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55580425/Preprint_SERRANO_PUCHE._La_confianza_en_los_medios_de_comunicacion_en_Espana-libre.pdf?1516354950=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DCredibilidad_y_confianza_en_los_medios_d.pdf&Expires=1702819241&Signature=aSUHGGCO1jKNXhJdLK3W3w5Zt4a3V1Pc6EUY97o6zOmBMMc5qeZE5k2Yw~Rfd1xUAOW-Ng66TEGp0MySfdJNRcKbas~RUd0p~ljFfhduLnMkv4hsoHeaaz6lc2yXcSRC3s6u4gSbLsho8xiEmoywo-1XuccruURN402rX5Q5J8HU6VBVEQal6mzFyqIDXX-vGX37pvhODQ3Rs~9Rh5-Bd8Lqn1S8w05ZUCnGleuM8Zc5uci17UOJsLcbbI~sJv7~W7B~ao3pUEQ~oF1Sz7ZrB0MBFN5jb3cyz4vG~K0dEY9r8JpHDKjdrSg2ROK13M-NIDnNmrtka4IfJUKNo06iag__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

- Sifry, M. L. (2011). *WikiLeaks and the Age of Transparency*. OR Books. Extraído de: [Books.google.es/books?hl=es&lr=&id=qGMHADuyIQUC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Sifry,+M.+L.+\(2011\).+WikiLeaks+and+the+Age+of+Transparency.+OR+Books.&ots=FpDPLO4iss&sig=TNq19mEQrL3sfOUK6qFR-DaxmsA#v=onepage&q=Sifry%2C%20M.%20L.%20\(2011\).%20WikiLeaks%20and%20the%20Age%20of%20Transparency.%20OR%20Books.&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=qGMHADuyIQUC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Sifry,+M.+L.+(2011).+WikiLeaks+and+the+Age+of+Transparency.+OR+Books.&ots=FpDPLO4iss&sig=TNq19mEQrL3sfOUK6qFR-DaxmsA#v=onepage&q=Sifry%2C%20M.%20L.%20(2011).%20WikiLeaks%20and%20the%20Age%20of%20Transparency.%20OR%20Books.&f=false)
- Snowden, E. (2019). *Permanent Record: A Memoir of a Reluctant Whistleblower*. Pan Macmillan. Extraído de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9aamDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=Snowden,+E.+\(2019\).+Permanent+Record:+A+Memoir+of+a+Reluctant+Whistleblower.+Pan+Macmillan.+&ots=Fa9pL1yru4&sig=8QNnYIk1ZIKkPEucYGoC0b_zURY#v=onepage&q=Snowden%2C%20E.%20\(2019\).%20Permanent%20Record%3A%20A%20Memoir%20of%20a%20Reluctant%20Whistleblower.%20Pan%20Macmillan.&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9aamDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=Snowden,+E.+(2019).+Permanent+Record:+A+Memoir+of+a+Reluctant+Whistleblower.+Pan+Macmillan.+&ots=Fa9pL1yru4&sig=8QNnYIk1ZIKkPEucYGoC0b_zURY#v=onepage&q=Snowden%2C%20E.%20(2019).%20Permanent%20Record%3A%20A%20Memoir%20of%20a%20Reluctant%20Whistleblower.%20Pan%20Macmillan.&f=false)
- Stalin, P. V. P., & Stalin, P. V. P. (2019). Periodismo y Sátira en la revista "COMENTARIOS DE PANCHO JAIME". *Sociología*, 155, 176. Obtenido de: Academia.edu/40534402/periodismo_y_s%C3%A1tira_en_las_revistas_Comentarios_de_Pancho_Jaime
- Teleamazonas (2023). Ataque con artefacto explosivo en la sede de Teleamazonas Guayaquil. Extraído de: Teleamazonas.com/ataque-con-artefacto-explosivo-en-la-sede-de-teleamazonas-guayaquil/
- Teleamazonas (2023). Atentado con artefacto explosivo en los exteriores de Teleamazonas Guayaquil. Extraído de: Teleamazonas.com/atentado-con-artefacto-explosivo-en-los-exteriores-de-teleamazonas-guayaquil/
- Teleamazonas (2023). La SIP condena ataques a las sedes de medios en Ecuador y México. Extraído de: Teleamazonas.com/la-sip-condena-ataques-a-las-sedes-de-medios-en-ecuador-y-mexico
- Torres, H. (2023). Agradecida con el grupo de Idea Consulting por brindarnos el "4to Congreso Latinoamericano de Psicoterapia" en la ciudad de Cuenca. LinkedIn. Extraído de: [Linkedin.com/posts/hildegard-ver%C3%B3nica-torres-tenorio-a4b3ba130_agradecida-con-el-grupo-de-idea-consulting-activity-7137551032082948096-d2Cd](https://www.linkedin.com/posts/hildegard-ver%C3%B3nica-torres-tenorio-a4b3ba130_agradecida-con-el-grupo-de-idea-consulting-activity-7137551032082948096-d2Cd)
- TVchicaEC (2017). Rafael Correa vs Andrés Carrión. YouTube. Extraído de: Youtube.com/watch?v=ZHIUqLvEOQ
- Visión 360 (2021). Como fue la muerte de los 3 periodistas Ecuatorianos. YouTube. Extraído de: Youtube.com/watch?v=vblbyGih67Q

- Viteri, J. (2016). Rock y periodismo porno: recordando a Pancho Jaime “La mamá del rock” guayaquileño. Extraído de: [Vice.com/es/article/65b83k/rock-y-periodismo-porno-recordando-a-pancho-jaime-la-mam-del-rock](https://www.vice.com/es/article/65b83k/rock-y-periodismo-porno-recordando-a-pancho-jaime-la-mam-del-rock)
- Viteri, J. (2016). Rock y periodismo porno: recordando a Pancho Jaime “La mamá del rock” guayaquileño. [Fotografía]. Extraído de: [Images.vice.com/noisey/content-images/contentimage/91917/Promoci--n-PJ.jpg](https://images.vice.com/noisey/content-images/contentimage/91917/Promoci--n-PJ.jpg)
- Viteri, J. (2016). Rock y periodismo porno: recordando a Pancho Jaime “La mamá del rock” guayaquileño. [Fotografía]. Extraído de: [Images.vice.com/noisey/content-images/contentimage/91918/Tortura-PJ.jpg](https://images.vice.com/noisey/content-images/contentimage/91918/Tortura-PJ.jpg)
- Vivas, M. C. (2008). Influencia de los elementos naturales en el Derecho Indiano a través del Cedulaario de Encinas. Extraído de: [Doi.org/10.18800/9789972428579.009](https://doi.org/10.18800/9789972428579.009)
- Zambrano Chonillo, R. P. (2023). Periodistas víctimas de la delincuencia durante las coberturas en Ecuador (Bachelor's thesis, BABAHOYO: UTB, 2023). Extraído de: [Dspace.utb.edu.ec/handle/49000/14637](https://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/14637)
- Zapata, C. A. C., Gutiérrez, J. L. C., Castro, J. E. E., & Naranjo, M. C. H. (1995). Luis Carlos Galán Sarmiento: El Reportero 1965-1970. Extraído de: [Red.uao.edu.co/server/api/core/bitstreams/db091511-3a47-4329-9717-d4ee4c171653/content](https://red.uao.edu.co/server/api/core/bitstreams/db091511-3a47-4329-9717-d4ee4c171653/content)

ANEXOS

Anexo 1. 'Guacho' y los integrantes secuestrados del diario *El Comercio*

Figura 20. Alias 'Guacho' y los integrantes del diario *El Comercio* asesinados



Nota. Guacho pide corredor humanitario para entregar cuerpos del equipo de 'El Comercio' [Fotografía]

Fuente: Semana (2018)

Anexo 2. *La pareja de santodomingueños secuestrados por Guacho*

Figura 21. Katty Velasco y Oscar Villacís, secuestrados por ‘Guacho’



Nota. ¿Quiénes eran los dos ecuatorianos asesinados por ‘Guacho’? - Katty Velasco Pinargote y Oscar Villacís Gómez, santodomingueños secuestrados por alias ‘Guacho’ [Fotografía]

Fuente: Hernández, C. (2018)

Anexo 3. Fotografía de arte rupestre en Cantabria - España

Figura 22. Arte rupestre de Altamira – Santillana del Mar

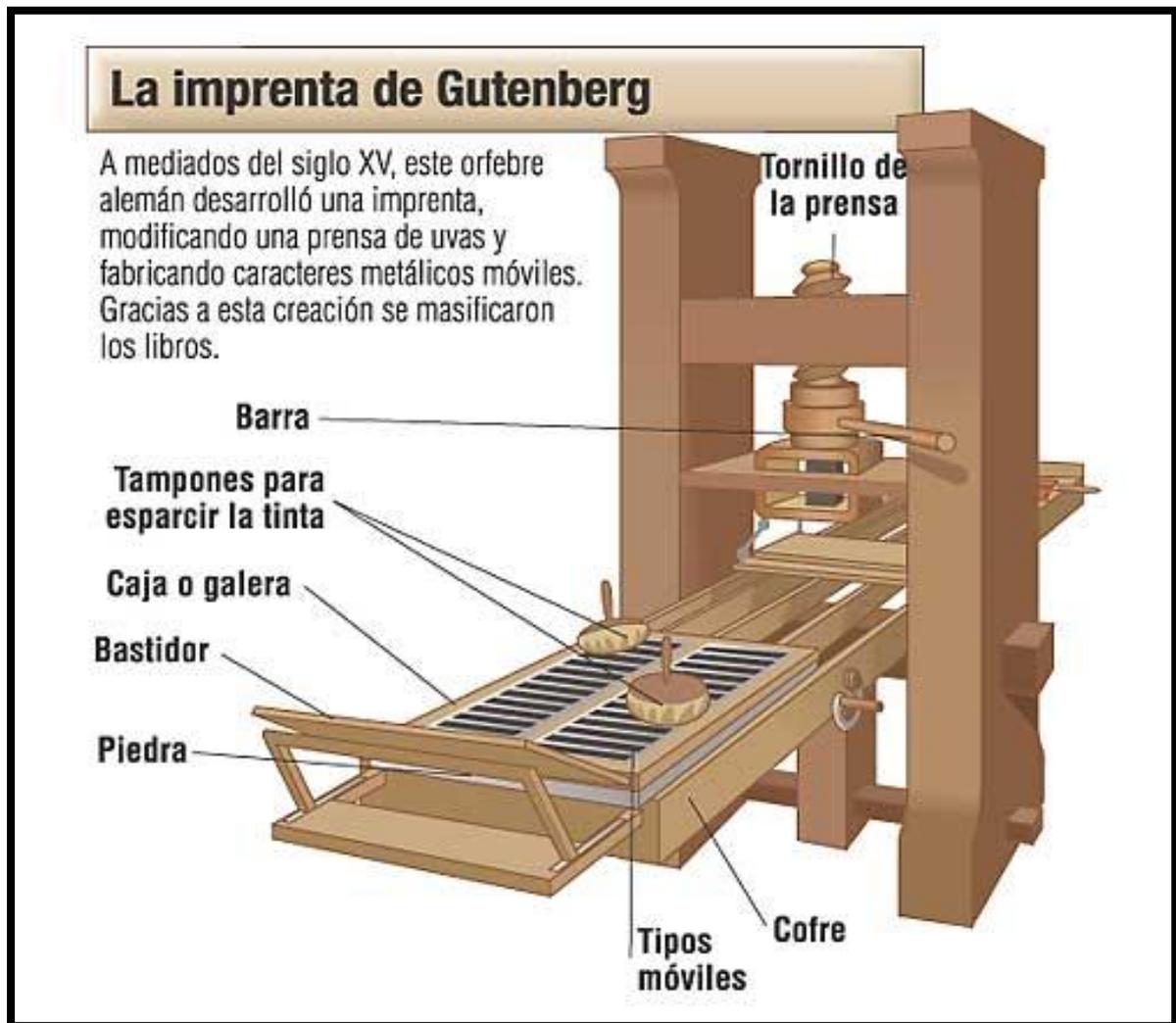


Nota. Bisontes y renos se guarecen en las entrañas de Cantabria - Reproducciones de las pinturas rupestres de Altamira [Fotografía]

Fuente: Quine, T. (2020)

Anexo 4. Imagen de imprenta de Gutenberg con sus partes

Figura 23. La imprenta de Gutenberg y sus partes



Nota. Gutenberg, Johannes – Biografía de Gutenberg y su desenvolvimiento con la imprenta [Fotografía]

Fuente: Icarito (s. f.)

Anexo 5. Réplica de imprenta de Gutenberg, y dispositivos móviles

Figura 24. Réplica de la imprenta de Gutenberg y sus dispositivos móviles

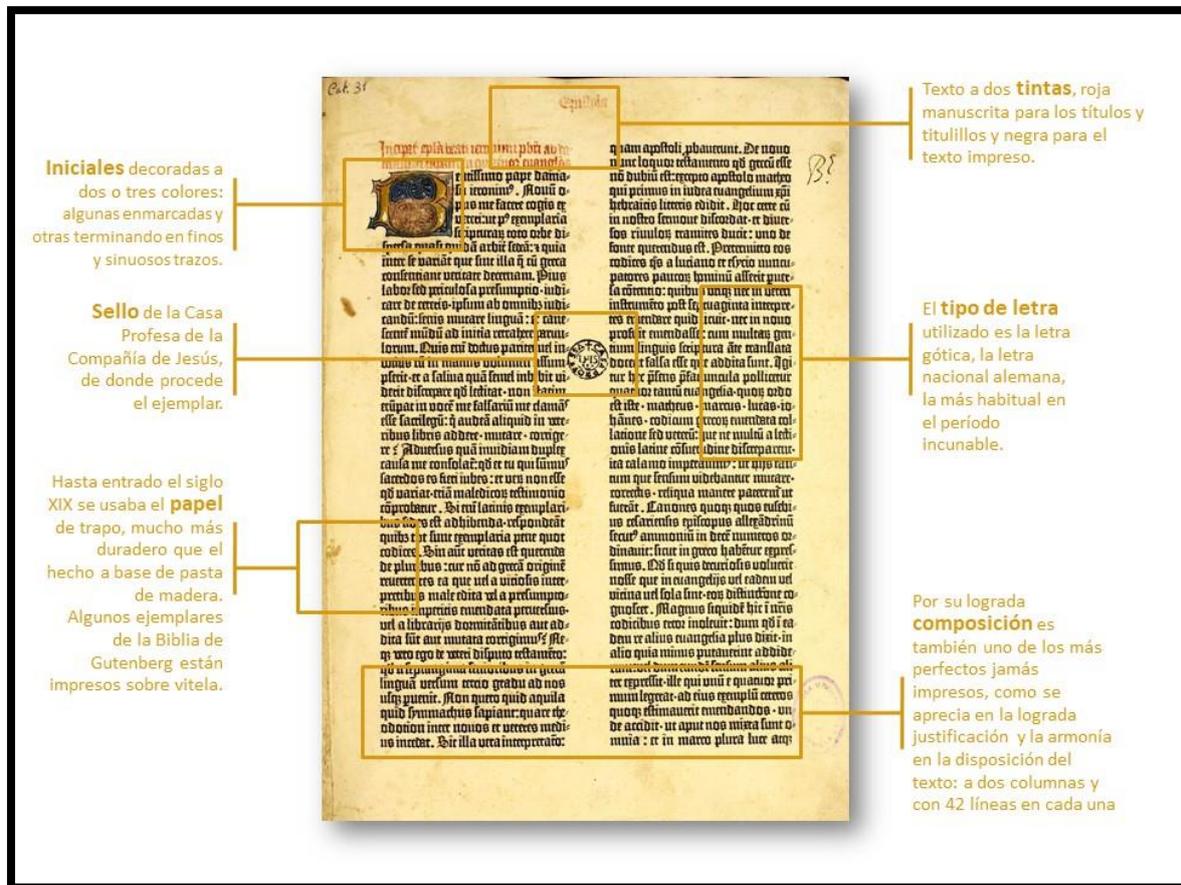


Nota. ¿Quién inventó la imprenta? – Réplica de la prensa de Gutenberg y de los tipos móviles. [Fotografía]

Fuente: Bayo, E. (s. f.)

Anexo 6. Biblia de 42 líneas y sus partes

Figura 25. Biblia de 42 líneas, impresa por Gutenberg



Nota. La Biblia de Gutenberg – Biblia de 42 líneas impresa por Gutenberg y sus partes en la maquetación medieval. [Imagen]

Fuente: Biblioteca – Universidad de Sevilla (s. f.)

Anexo 7. Gaceta, la moneda que nombró al primer periódico

Figura 26. Gaceta, moneda que costaba un periódico

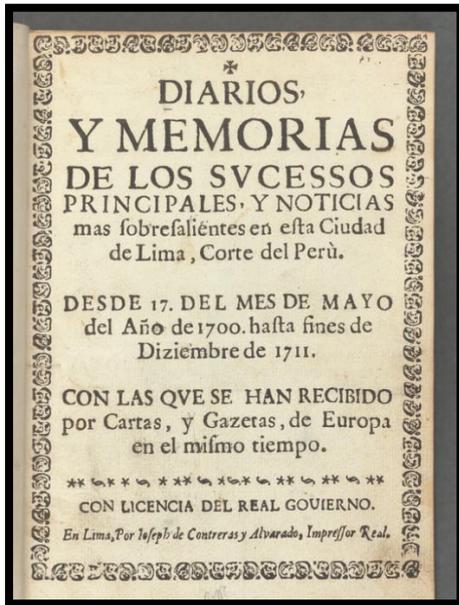


Nota. La palabra del día – Gaceta – La moneda de escaso valor con la que se podía comprar un periódico. [Fotografía]

Fuente: El Castellano (2021)

Anexo 8. El primer diario del mundo y de América

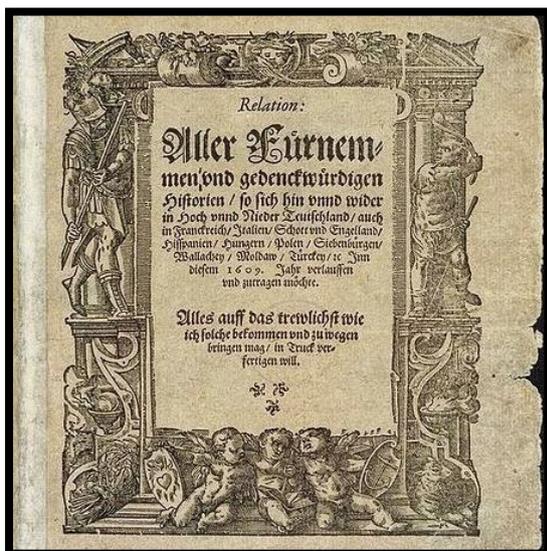
Figura 27. Primer diario de América



Nota. Diarios y memorias de los svcessos principales, y noticias más sobresalientes en esta ciudad de Lima – Ejemplar del primer diario en América. [Fotografía]

Fuente: The New York Public Library (1712)

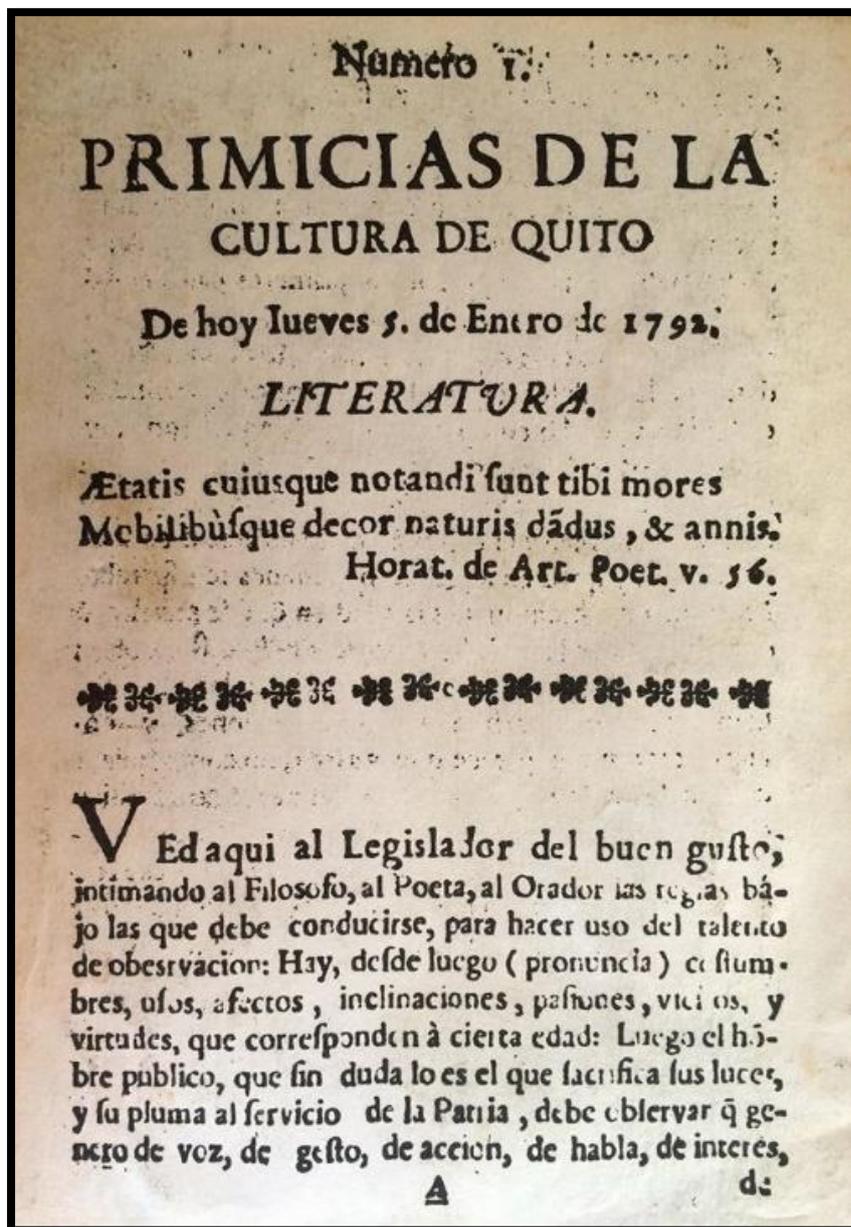
Figura 28. Relación de toda noticia distinguida y conmemorable



Nota. Periódico o diario – El primer periódico del mundo: Relación de toda noticia distinguida y conmemorable. [Fotografía]

Fuente: Historia de los inventos (2014)

Figura 29. "Primicias de la Cultura de Quito", primer periódico del Ecuador

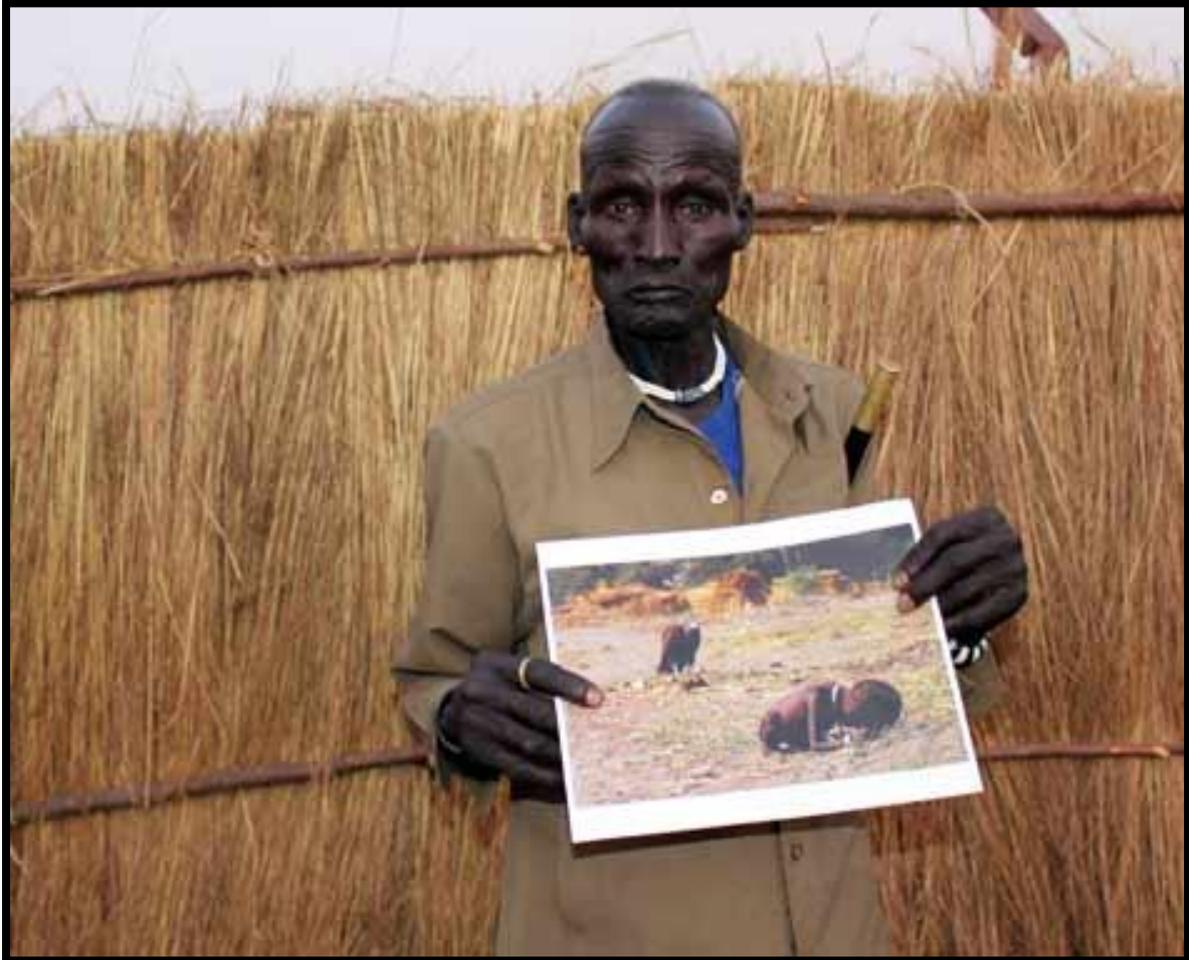


Nota. 5 DE ENERO DE 1792 "Primicias de la Cultura de Quito" por Eugenio Espejo (1747-1795). Primer periódico en historia del Ecuador. [Fotografía]

Fuente: Paz, J. (2020)

Anexo 10. *Kong Nyong, el niño de la fotografía ganadora del Pulitzer*

Figura 30. Kong Nyong, el niño que sobrevivió al buitro



Nota. La historia no contada de la fotografía que ganó el Pulitzer - Kong Nyong, el niño que sobrevivió al buitro [Fotografía]

Fuente: Rojas A.; Núñez, L. (2011)

Anexo 11. Atahualpa Recio, mártir comunicacional

Figura 31. Atahualpa Recio, el último periodista asesinado por Batista



Nota. Carlos Bastidas Arguello, periodista milagreño [Fotografía]

Fuente: Historia del cantón Milagro (s.f.)

Figura 32. Homenaje a Atahualpa Recio en Milagro



Nota. Se Rindió Homenaje a Carlos Bastidas Arguello en Milagro [Fotografía]

Fuente: Ministerio Cultura - Dirección Provincial Guayas (2011)

Anexo 12. Portada y publicidad en la revista Rock On – Pancho Jaime

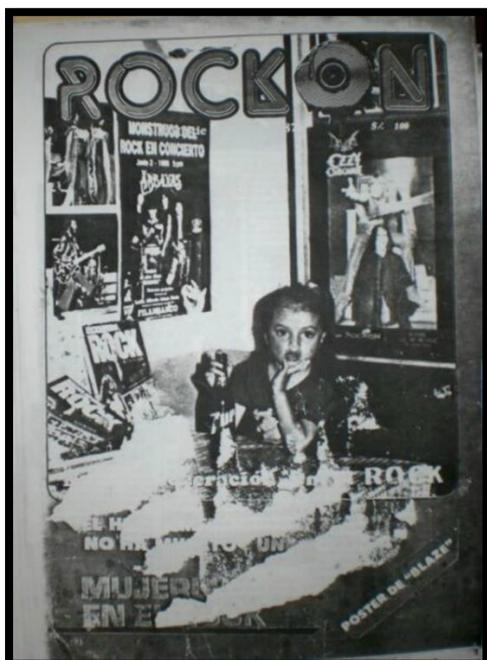
Figura 33. Propaganda de banda de rock guayaquileña, publicitada por P. J.



Nota. Imagen de Pancho Jaime promocionando el concierto de Blaze, leyenda del metal en Guayaquil [Fotografía]

Fuente: Viteri. J. (2016)

Figura 34. Portada de la revista “Rock On” de Pancho Jaime

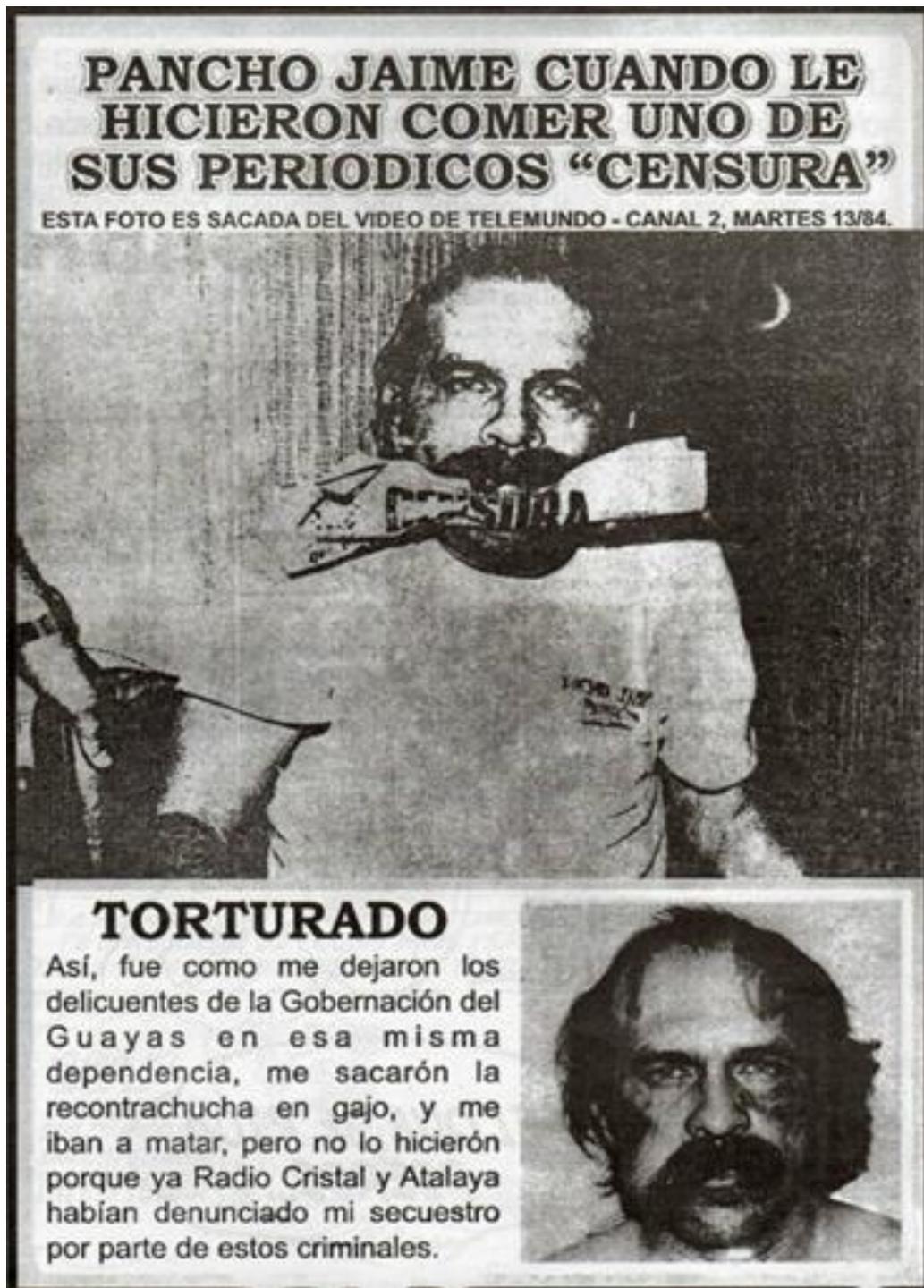


Nota. Pancho Jaime es considerado como el fundador de la escena musical para las bandas de metal en los años 80. [Fotografía]

Fuente: Loaiza, Y. (2016)

Anexo 13. Fotografía de Pancho Jaime golpeado en su diario Censura

Figura 35. Pancho Jaime, golpeado, con su periódico Censura en la boca

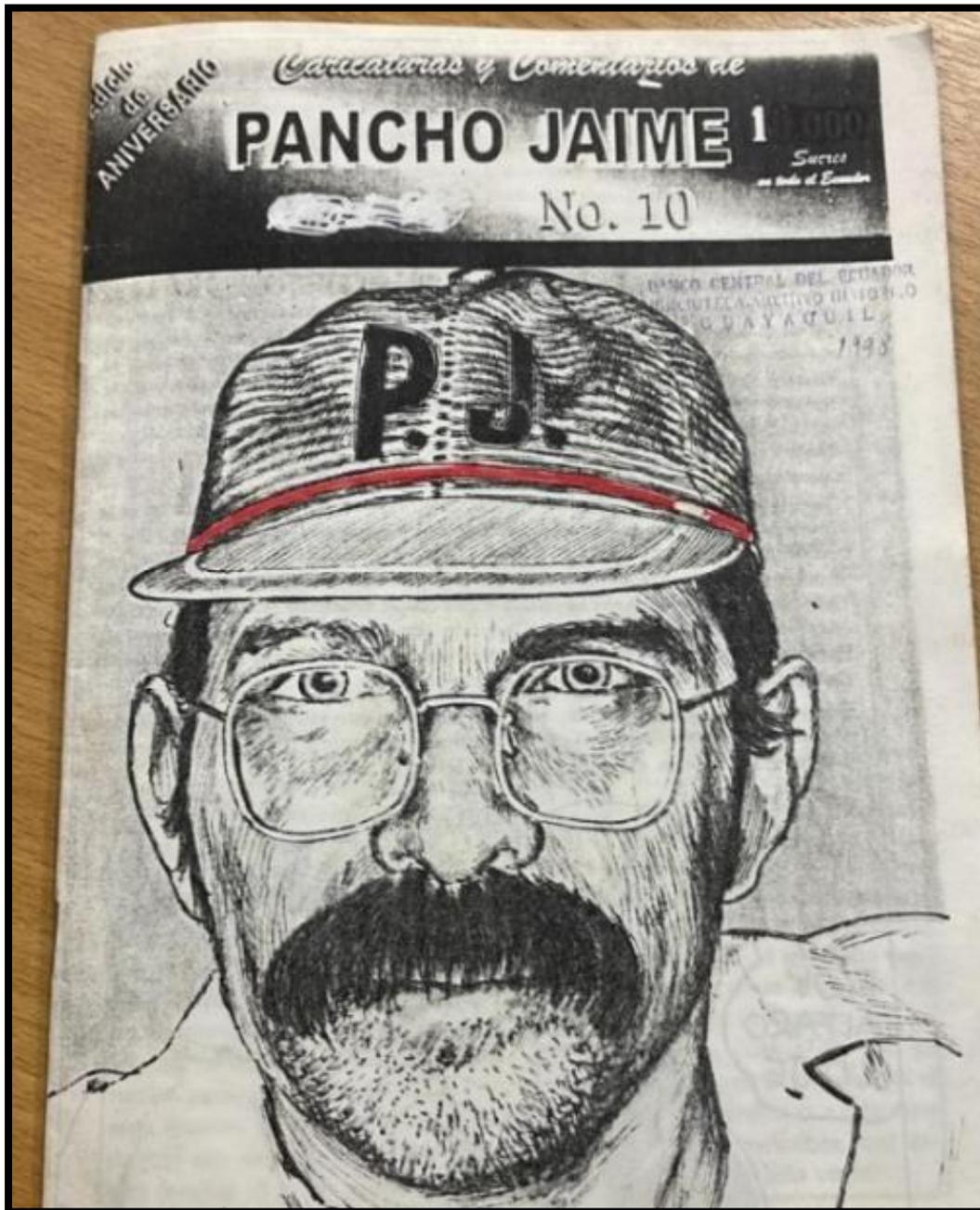


Nota. Probablemente esta imagen, que circula en varios blogs, fue publicada en una edición posterior de Censura [Fotografía]

Fuente: Viteri. J. (2016)

Anexo 14. Décima portada de Caricaturas y Comentarios de Pancho Jaime

Figura 36. Portada de Caricaturas y Comentarios de Pancho Jaime No. 10



Nota. Portada de la revista de Pancho Jaime, donde publicaba su sátira política a través de caricaturas [Fotografía]

Fuente: Jaime, F. (s.f.)

Anexo 15. Banco de preguntas de encuesta a la audiencia / ciudadanía

1. ¿De qué ciudad es usted?

2. ¿De qué tipo de medios de comunicación usted se informa?

- Medios tradicionales (televisión, diarios, radio, revistas...)
- Medios digitales (Redes sociales, YouTube, blogs...)

3. ¿Usted ha presenciado algún acto de violencia alguna vez en su vida que podrían haber sido difundidos como noticias?

- Robo
- Secuestro
- Asesinato
- Incidente laboral
- Accidente de tránsito
- Violencia intrafamiliar / animal / infantil
- Otros
- No, nunca he presenciado algún acto de violencia

4. ¿Usted conoce escenarios donde periodistas hayan corrido peligro?

- Robo
- Secuestro
- Ataques físicos
- Insulto o amenazas
- Otros
- No, nunca he escuchado al respecto.

5. ¿Considera que las leyes del Ecuador respaldan la seguridad de los comunicadores?, teniendo en cuenta que los índices de suicidios para la población van exponencialmente en alza los últimos años, además de haber casos donde los jueces y fiscales que velan por la justicia dejan en libertad a los causantes de delitos.

- Sí, las leyes del Ecuador respaldan a los periodistas y a cada ciudadano
- No, las leyes ecuatorianas son insuficientes.

6. ¿Aconseje a periodistas que a diario trabajan en una situación de riesgo?

7. ¿Cómo ciudadano, se siente seguro en Ecuador?, explique por qué.

Anexo 16. Modelo de encuesta para la ciudadanía

Figura 37. Modelo de cuestionario para encuestados de audiencia

Inseguridad y violencia en el quehacer periodístico nacional (ciudadanía)

La Comunicación en el Ecuador paulatinamente se convirtió en un trabajo de mayor riesgo, ya que el comunicador profesional empezó a toparse con barreras diarias que lo sitúan en escenarios de violencia. Por ello, es de importancia conocer cuál es la perspectiva de los ciudadanos que intrínsecamente también son la audiencia, lo que significa que conocer la opinión de quien consume el producto de los comunicadores es de extrema necesidad, debido a que es el público o la población en sí quien democráticamente coloca a quienes ejecutarán reformas legislativas desde la Asamblea.

A continuación se plantean varias interrogantes que permitirán conocer si el ciudadano ha presenciado alguna vez algún acto de violencia que pudo haberse convertido en una noticia, o si sabían que los periodistas deben estar en constante vínculo con escenarios de tal magnitud, lo que resulta que en ocasiones estos también se convierten en protagonistas de una nota mediática, denotándose que la inseguridad recae en un marco legal insidioso que por vacíos legales provoca el respaldo del delincuente, y no de la víctima que bien podría ser cualquier ciudadano, incluyendo el comunicador.

tparedesmi@ulvr.edu.ec [Cambiar de cuenta](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

Registrar tparedesmi@ulvr.edu.ec como el correo que se incluirá al enviar mi respuesta

¿De qué ciudad es usted? *

Tu respuesta

¿De qué tipo de medios de comunicación usted se informa? *

Medios tradicionales (televisión, diarios, radio, revistas...)

Medios digitales (Redes sociales, YouTube, blogs...)

¿Usted ha presenciado algún acto de violencia alguna vez en su vida que podrían haber sido difundidos como noticias? *

Robo

Secuestro

Asesinato

Incidente laboral

Accidente de tránsito

Violencia intrafamiliar / animal / infantil

Otros

No, nunca he presenciado algún acto de violencia.

¿Usted conoce escenarios donde periodistas hayan corrido peligro? *

Robo

Secuestro

Ataques físicos

Insulto o amenazas

Otros

No, nunca he escuchado al respecto.

¿Considera que las leyes del Ecuador respaldan la seguridad de los comunicadores?, teniendo en cuenta que los índices de suicidios para la población en general van exponencialmente en alza los últimos años, además de haber casos donde los jueces y fiscales que velan por la justicia dejan en libertad a los causantes de delitos. *

Sí, las leyes del Ecuador respaldan a los periodistas y a cada ciudadano

No, las leyes ecuatorianas son insuficientes.

¿Qué consejos le podría dar a los periodistas que a diario trabajan en una situación de riesgo? *

Tu respuesta

¿Como ciudadano, se siente seguro en Ecuador?, explique por qué. *

Tu respuesta

Enviar Página 1 de 1 [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.
Este formulario se creó en Universidad Laica Vicente Rocafuerte. [Notificar uso inadecuado](#)

Google Formularios

Nota. Siete interrogantes para la ciudadanía con una breve descripción que propicia el objetivo de la misma. [Captura de pantalla]

Fuente: Paredes, R. (2024)

Anexo 17. Banco de preguntas de entrevistas a periodistas

1. ¿Ha cubierto alguna nota donde su seguridad física, emocional o psicológica estuvo en peligro?
2. ¿Considera que los medios de comunicación en el Ecuador cubren las garantías de seguridad para los periodistas?
3. ¿Piensa que el Estado cubre las garantías de seguridad para los periodistas?
4. ¿Alguna vez le han censurado en algún medio de comunicación en el que usted haya trabajado?
5. ¿Usted ha recibido algún tipo de amenaza o insulto por su labor periodística?
6. ¿Ha sido víctima de acoso laboral por su cultura, creencias, preceptos, raza, género, ideología?
7. ¿Qué medidas ha considerado para precautelar su vida en casos de riesgos (amenazas, posible secuestro, reportería en manifestaciones...)?
8. ¿Qué consejos le puede dar a otros comunicadores ante la actual situación donde investigadores periodísticos son acosados y asesinados?
9. ¿Podría agregar algo que se nos haya escapado?

Anexo 18. Banco de preguntas de familiar de periodista de riesgo

Teniendo en cuenta que usted es educador, y se encamina hacia una entrega a la humanidad que muy pocas carreras tienen como vocación, lo que propicia una calidad recíproca e íntegra. Además de estar vinculado a un contexto donde un periodista que estuvo lamentablemente en riesgo, y fue connotación local e internacional, nos gustaría realizarle las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo estuvieron los tres comunicadores de El Comercio en esta situación de riesgo?, podría contarnos un poco sobre el contexto, acerca de aquello que con el tiempo quizá ningún medio tocó.
2. ¿Hasta ahora, hay algún avance en el caso?
3. ¿Desde el periodo del Morenato el Estado les ayudó a las familias a que se haga justicia, como se prometió?
4. ¿Considera que los medios de comunicación en el Ecuador cubren las garantías de seguridad para los periodistas?
5. ¿Piensa que el Estado cubre las garantías de seguridad para los periodistas?
6. Bajo esta desagradable experiencia, como familiar de un periodista en riesgo, ¿qué consejos o vías de prevención le daría al comunicador para precautelar su vida?
7. ¿En este mundo hay más gente como Javier, Paúl y Efraín o ganan los 'Guachos'?
8. ¿Podría agregar algo que se nos haya escapado?

(No está obligado a responder todas las interrogantes propuestas, de antemano, muchas gracias).

Anexo 19. Banco de preguntas de entrevistas a psicóloga

El periodista corre a diario diferentes tipos de peligros, el reportero que informa desde las calles está en constante enfrentamiento con la delincuencia, el narcotráfico, entre otros dilemas sociales... Incluso verter algún tipo de opinión siempre va a resultar en que el comunicador sea posicionado en tendencias políticas, donde su objetividad e imparcialidad deontológica sea cuestionada, tildándosele peyorativamente de “pautero” o “tarrinero”.

También está quien investiga a los ejes de poder, y amasa enemigos con suficiente poder para desaparecerlo en el total anonimato; además de escenarios adversos, en el que divulgar datos en lugares y momentos incorrectos posicionan al profesional en Comunicación a situaciones de alto riesgo, como secuestro (caso de los tres periodistas de El Comercio / Morenismo / Alias ‘Guacho’ – 2018).

1. ¿Psicológicamente un sujeto es apto de enfrentar el riesgo de labor periodística en una ciudad como Guayaquil, o puede acarrear problemáticas a raíz de una constante situación de riesgo?
2. ¿Qué medidas aconseja la Psicología para poder trabajar en el Periodismo de riesgo sin quebrantarse en el proceso?
3. ¿Considera que en el país el bienestar psicológico es postergado en carreras como el Periodismo, donde se cree que el cuidado físico está por encima del mental?
4. ¿Piensa que el Estado, o las vías privadas brindan el interés necesario para que lo psicológico no sea un problema para el proletariado, en este caso el periodista?
5. ¿Cómo podría superar traumas surgidos del ejercicio del Periodismo, ante la persecución, señalamiento mediático, exposición a peligros físicos, superioridad / inferioridad en el gremio?
6. ¿Podría agregar algo que se nos haya escapado?

Anexo 20. *Lista probatoria de los correos de ciudadanos encuestados*

Tabla 19. *72 correos encuestados*

N.	Correos de encuestados
1.	pfloresp@ulvr.edu.ec
2.	davidaquinto3107@gmail.com
3.	israellarag7@gmail.com
4.	kvillacrese@ulvr.edu.ec
5.	alegardad@ulvr.edu.ec
6.	rtrivinoe@ulvr.edu.ec
7.	yalvarezm@ulvr.edu.ec
8.	yherrerac2@unemi.edu.ec
9.	mvalenciari@ulvr.edu.ec
10.	kordonezi@ulvr.edu.ec
11.	sanandresgary6@gmail.com
12.	clopezd@ulvr.edu.ec
13.	wendysusanbl@hotmail.com

14.	agaonac@unemi.edu.ec
15.	jeremygoku2017@gmail.com
16.	alice19pandora@gmail.com
17.	aaragundif@ulvr.edu.ec
18.	pedroveradelgado@gmail.com
19.	cabreranataly971@gmail.com
20.	dgoyag@ulvr.edu.ec
21.	lopezgomezcarla168@gmail.com
22.	erikitachavezveloz1989@gmail.com
23.	puca@fcjse.utb.edu.ec
24.	joselynsanchezperalta20@gmail.com
25.	lindazambranom18@gmail.com
26.	roxanabohorquezlegarda@gmail.com
27.	omarbrican300683@gmail.com
28.	emprofecia1@gmail.com
29.	rchariguaman246@gmail.com

30.	marthacampos.22@gmail.com
31.	francisfotos593@gmail.com
32.	vivianavalen0099@gmail.com
33.	pierokontong9@gmail.com
34.	bryandunque1998@gmail.com
35.	tparedesm@ulvr.edu.ec
36.	lmoyanop@unemi.edu.ec
37.	jorgefranco19751975@gmail.com
38.	andrademonica172@gmail.com
39.	rosi69989@gmail.com
40.	duquemauro527@gmail.com
41.	bolivarrobbys@gmail.com
42.	azamorar@ulvr.edu.ec
43.	tainogenovese@gmail.com
44.	aonofrep@ulvr.edu.ec
45.	dclavijov@ulvr.edu.ec

46.	mlnmrchn@gmail.com
47.	josy92r@gmail.com
48.	angiemonteros30@gmail.com
49.	cristinajmiranda2015@gmail.com
50.	alexbusta86@gmail.com
51.	davisfreire8@gmail.com
52.	am3470967@gmail.com
53.	ninogalo72@gmail.com
54.	saragabyarauzcast@gmail.com
55.	anamonterosrizzo@gmail.com
56.	dulceylili399@gmail.com
57.	marielp_1996@hotmail.com
58.	kerlymiranda199@gmail.com
59.	monterosnoe5@gmail.com
60.	monterosmirandaw@gmail.com
61.	damarismiranda141998roman@gmail.com

62.	naomygarzon04@gmail.com
63.	sonitamiranda95@gmail.com
64.	rosilisset91@gmail.com
65.	bolivarpatricio2220@gmail.com
66.	miamurillocastro@gmail.com
67.	janeth.travizifeng@gmail.com
68.	gabrielarivas2795@gmail.com
69.	saltoisabela36@gmail.com
70.	xochilthlazodelgado1@gmail.com
71.	keylalizabeth694@gmail.com
72.	denissita.ed19@gmail.com

Elaborado por: Paredes, R. (2024)

Anexo 21. Fotos probatorias de investigación en bibliotecas

Figura 38. Rosa Paredes en la Biblioteca Municipal de Guayaquil



Nota. Rosa Paredes en la Biblioteca Municipal de Guayaquil, leyendo diarios para recolección de datos. [Fotografía]

Fuente: Paredes, R. (2024)

Figura 39. Rosa Paredes en Archivos Histórico del Guayas



Nota. Rosa Paredes en Archivos histórico del Guayas con diario de la muerte de Pancho Jaime. [Fotografía]

Fuente: Paredes, R. (2024)

Anexo 22. Fotos probatorias de entrevistas con periodistas

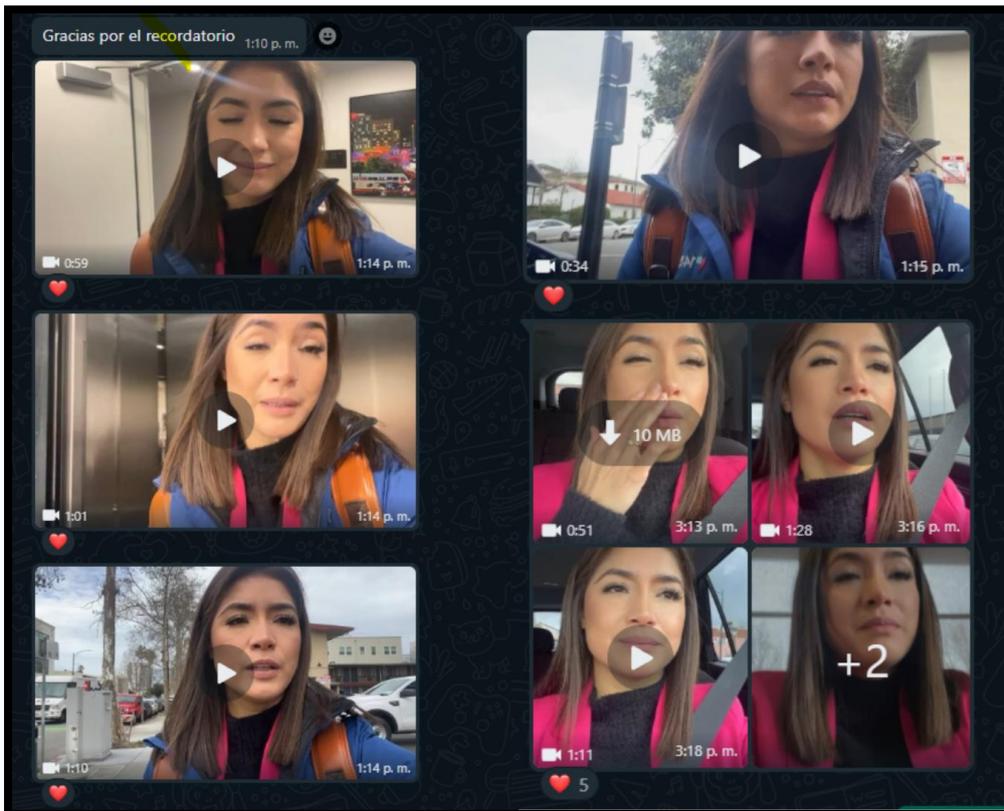
Figura 40. Francisco Contreras con Rosa Paredes en entrevista



Nota. Francisco Contreras entrevistado por Rosa Paredes. [Fotografía]

Fuente: Paredes, R. (2024)

Figura 41. Videos de Dayanna Monroy respondiendo vía WhatsApp



Nota. Dayanna Monroy contestando a Rosa Paredes. [Fotografía]

Fuente: Paredes, R. (2024)

Anexo 23. Fotos probatorias de entrevistas con Rivas y Torres

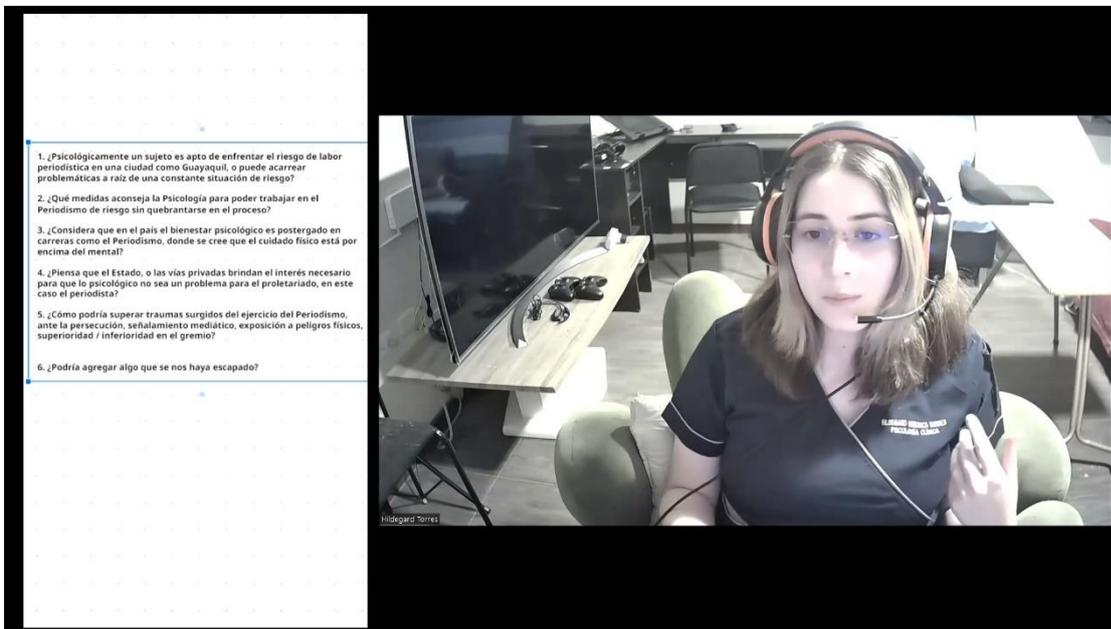
Figura 42. Ricardo Rivas con Rosa Paredes en entrevista



Nota. Ricardo Rivas entrevistado por Rosa Paredes. [Fotografía]

Fuente: Paredes, R. (2024)

Figura 43. Video de entrevista con la psicóloga Hildegard Torres



Nota. La psicóloga Hildegard Torres vierte su opinión. [Fotografía]

Fuente: Paredes, R. (2024)

Anexo 24. Carpeta de drive con pruebas de esta tesis

Contenido:

Encuesta

- Formulario “Inseguridad y violencia en el quehacer periodístico nacional (ciudadanía)”
- Modelo de encuesta - Rosa Paredes – PNG

Entrevista (audio, video, y captura de pantalla)

- Dayanna Monroy
- Francisco Contreras
- Hildegard Torres
- Ricardo Rivas

Enlace:

[Drive.google.com/drive/folders/1FXNi_Wxoo7L8HvTM43vMVWPhI_W_plex?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1FXNi_Wxoo7L8HvTM43vMVWPhI_W_plex?usp=sharing)